



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

DECRETO CONVOCATORIO



CHILE en el año de los
derechos humanos **1978**

SANTIAGO, 24 ABR. 1978.

TENIENDO PRESENTE:

1º Que hoy 11 de Abril de 1978 se cumple el XV aniversario de la Carta Encíclica "Pacem in Terris" en que su Santidad Juan XXIII asume y enriquece la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2º La insistencia misionera que hemos determinado caracterice la acción pastoral de la Iglesia de Santiago en el presente año.

3º En palabras de Su Santidad Paulo VI, "la evangelización lleva consigo un mensaje explícito, adaptado a las diversas situaciones y constantemente actualizado sobre los derechos y deberes de toda persona humana, (...), sobre la vida comunitaria de la sociedad, sobre la vida internacional, la paz, la Iglesia, el desarrollo, un mensaje especialmente vigoroso en nuestros días sobre la liberación" (E.N. 29),

D E C R E T O :

CONVOCAMOS a la Iglesia de Santiago y a los hombres de buena voluntad a conmemorar durante 1978, el año de los derechos humanos en Chile, mediante la reflexión, la oración, el intercambio de experiencias, estudio y difusión, tanto del magisterio de la Iglesia como de los documentos y declaraciones universales sobre dicha materia.

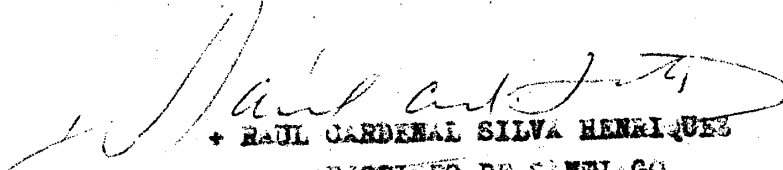
INVITAMOS a participar en los encuentros nacionales, a realizarse en los meses de Junio y Septiembre, respectivamente y a un Simposium Internacional en el mes de Noviembre, sobre el tema "La Iglesia y los derechos y deberes del hombre en el mundo de hoy".

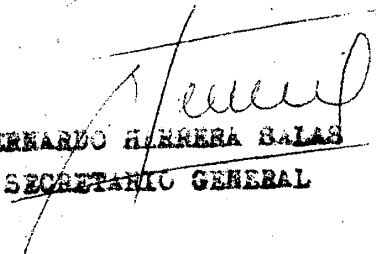
DESIGNASE un Comité Patrocinador presidido por el señor Vicario General de esta Arquidiócesis, Monseñor IGNACIO ORTUZAR ROJAS e integrado por representantes de la Vicaría Pastoral Obrera, Vicaría Pastoral Juvenil, Vicaría Pastoral Universitaria, Vicaría de la Solidaridad, CONFEPRE, Fundación para el Desarrollo, Academia de Humanismo Cristiano, Mensaje.

INVITASE especialmente a formar parte de este Comité a Hermanos de otras Iglesias cristianas y Comunidades religiosas que adhieren y estimulan el respeto por los derechos fundamentales del hombre.

DESIGNASE Secretariado Ejecutivo del programa de este año anunciado en el presente Decreto-Convocatoria a la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago.

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.-


+ RAUL CARDENAL SILVA HENRIQUES
ARZOBISPO DE SANTIAGO


BERNARDO HERRERA BALAS
SECRETARIO GENERAL



TUDO HOMBRE TIENE DERECHO A SER PERSONA

Nuestro símbolo es la estilización gráfica de una de las famosas esculturas de Miguel Angel llamadas los "Esclavos" o "Prisioneros", que originalmente deberían haber formado parte de la tumba del Papa Julio II.

En esta escultura en particular se expresa cabalmente todo el sentido del arte de Miguel Angel:

Su visión trágica del hombre luchando por liberarse de toda esclavitud que le impide elevarse a las alturas que le corresponden como ser hecho a imagen y semejanza de Dios.

Es la imagen de un hombre que es parte de la materia y que emerge de ella con esfuerzo para cobrar su propia identidad; que logra romper lo que le impide ponerse de pie, para iniciar el camino de su personalización a través de la transformación del mundo con su trabajo y su pensamiento.

CHILE en el año de los
derechos humanos **1978**





TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

AÑO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE - 1978

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Convocatoria

El Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago llamó a conmemorar durante 1978 el Año de los Derechos Humanos en Chile, con los fundamentos, objetivos y organización que se detallan en el decreto convocatorio :

REF: AÑO DE LOS DERECHOS HUMANOS N°89
SANTIAGO, 24 de Abril de 1978.

TENIENDO PRESENTE:

1° Que hoy 11 de Abril de 1978 se cumple el XV Aniversario de la Carta Emcíclica "Pacem in Terris" en que su Santidad Juan XXIII asume la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2° La insistencia misionera que hemos determinado caracterice la acción pastoral de la Iglesia de Santiago en el presente año.

3° En palabras de Su Santidad Paulo VI, "la evangelización lleva consigo un mensaje explícito, adaptado a las diversas situaciones y constantemente actualizado sobre los derechos y deberes de toda persona humana, (...). sobre la vida comunitaria de la sociedad, sobre la vida internacional, la paz, la Iglesia, el desarrollo, un mensaje especialmente vigoroso en nuestros días sobre la liberación" (E. N. 29).



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

2.

D E C R E T O :

CONVOCAMOS a la Iglesia de Santiago y a los hombres de buena voluntad a conmemorar durante - 1978, el Año de los Derechos Humanos en Chile, estudio y difusión, tanto del magisterio de la Iglesia como de los documentos y declaraciones universales sobre dicha materia.

INVITAMOS a participar en los encuentros nacionales, a realizarse en los meses de Julio y Septiembre, respectivamente y a un Symposium Internacional en el mes de Noviembre, sobre el tema "La Iglesia y los derechos y deberes del hombre en el mundo de hoy".

DESIGNASE un Comité Patrocinador presidido por el señor Vicario General de esta Arquidiócesis, Monseñor IGNACIO ORTUZAR ROJAS e integrado por representantes de la Vicaría Pastoral Obrera, Vicaría Pastoral Juvenil, Vicaría Pastoral Universitaria, Vicaría de la Solidaridad, CONFERRE, Fundación para el Desarrollo, Academia de Humanismo Cristiano, Mensaje.

INVITASE especialmente a formar parte de este Comité a Hermanos de otras Iglesias cristianas y Comunidades religiosas que adhieran y estimulan el respecto por los derechos fundamentales del hombre.

DESIGNASE Secretariado Ejecutivo del programa de este año anunciado en el presente Decreto-Convocatoria a la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago.

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

+ RAUL CARDENAL SILVA HENRIQUEZ
ARZOBISPO DE SANTIAGO

BERNARDO HERRERA SALAS
SECRETARIO GENERAL

CHILE en el año de los
derechos humanos 1978



TODOS HOMBRES
TIENEN DERECHO
A SER PERSONAS

3.

Acto Inaugural

Este programa conmemorativo se inició el 24 de Abril de 1978, - en un acto recordatorio de la dictación de la Encíclica Paz en la Tierra, que el Papa Juan XXIII promulgara el 11 de Abril de 1963.

A este acto asistieron representantes del Cuerpo Diplomático, de Iglesias cristianas, de Iglesia Católica, de instituciones humanitarias y sectores representativos de trabajadores, campesinos, intelectuales, artistas y académicos.

En esa ocasión, el Sr. Cardenal Raúl Silva Henríquez dió por inaugurado el año de los derechos humanos en Chile bajo el lema "Todo hombre tiene derecho a ser persona".

Símbolo : TODOS HOMBRES TIENEN DERECHO A SER PERSONAS

Nuestro símbolo es la estilización gráfica de una de las famosas esculturas de Miguel Angel llamada los "Esclavos" o "Prisioneros", que originalmente deberían haber formado parte de la tumba del Papa Julio II.

En esta escultura en particular se expresa cabalmente todo el sentido del arte de Miguel Angel.

Su visión trágica del hombre luchando por liberarse de toda esclavitud que le impide elevarse a las alturas que le corresponden como ser hecho a imagen y semejanza de Dios.

Es la imagen de un hombre que es parte de la materia y que emerge de ella con esfuerzo para cobrar su propia identidad; que logra romper lo que le impide ponerse de pié, para iniciar el camino de su personalización a través de la transformación del mundo con su trabajo y su pensamiento.



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

4.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Encuentros Nacionales

- Primer Encuentro Nacional : "Los derechos humanos a la luz del ordenamiento internacional. Situación actual y perspectivas". Este fué el título del Seminario que se realizó entre el 25 y 27 de Agosto, y que congregó a más de 200 representantes de la intelectualidad, artistas, profesionales y académicos, quienes analizaron en intensas jornadas de trabajo los temas de :

1. Bases institucionales
2. La protección jurídica de los derechos humanos
3. Derechos económicos y sociales
4. Derecho a la educación
5. Derecho a la cultura
6. La libertad de expresión e información
7. Derechos humanos en el orden internacional

Las ponencias y conclusiones de este encuentro se encuentran recopiladas en la Revista ESTUDIOS 3.

- Segundo Encuentro Nacional : Que reunió a los principales dirigentes sindicales del país, y a organismos de Iglesia - que orientan su acción al mundo laboral.

Este encuentro se realizó el 25, 29 y 30 de Septiembre y tuvo como tema "Los derechos sociales de los trabajadores y el magisterio de la Iglesia". El fruto de sus debates se encuentran recogidos en el discurso de clausura del Vicario de la Pastoral Obrera Monseñor Alfonso Baeza (Separata N°22 de Solidaridad).



TODOS
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

5.

2. Jornadas de reflexión

A partir del mes de Mayo se han venido realizando diversos actos de reflexión sobre el tema de los derechos humanos.

Con ocasión del aniversario de la dictación de la encíclica "Paz en la Tierra" se realizaron jornadas de estudio sobre sus contenidos en distintos sectores de la comunidad nacional. Más de 400 sacerdotes y religiosos iniciaron este proceso de reflexión colectiva, que se reprodujo con trabajadores, campesinos y en diversas zonas pastorales de Santiago.

La Declaración Universal de los derechos humanos ha servido de tema de reflexión y análisis en diversas diócesis de la Iglesia Católica. Sacerdotes especialmente designados en las Zonas episcopales de Santiago han animado esta actividad de estudio y análisis en las comunidades de base.

3. Actividades Culturales

a) Concurso de Afiches: El Comité Patrocinador del Año convocó durante los meses de Junio y Julio a un concurso de afiches a la plástica nacional. Más de un centenar de trabajos dan cuenta de la recepción que esta iniciativa encontró en los artistas nacionales. La exposición de sus trabajos fue visitada por un numeroso público, que elogió ampliamente los trabajos incluidos en la muestra.

Los ganadores de este concurso son :

- Jorge Castillo Rojas (1er. Premio)
- Roser Bru (2do. Premio)
- Juan C. Castillo Vilcher (3er. Premio)

Menciones Honrosas :

- Ulises Román Utubia
- Anselmo Osorio Bellini



- Tatiana Alamos
- Virginia Errázuriz
- Loty Rosenfeld

b) Concurso Literario : En los meses de Agosto y Septiembre de este año se llamó a un concurso literario en los géneros de Cuento, Poesía, Poesía Popular y Ensayo.

Más de 600 obras dieron una generosa respuesta a este llamado. Tomando como base la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, los artistas nacionales presentaron de diversas formas, el problema de los derechos humanos.

Los ganadores de este concurso, fueron :

- Género Cuento :

- Luis Alberto Muñoz T. (1er. Premio)
- Luis Rivano S. (2do. Premio)
- Juan Mihovilovic H., Esc. de Derecho de Concepción (3er. Premio)

Menciones Honrosas :

- Virginia Cox Balmaceda
- María B. M.
- Guido Eytel
- Luis A. Castro Henríquez
- Heddy Navarro Harris

- Género Poesía :

- Guido Eytel (1er. Premio)
- Héctor Fco. Madrigal (2do. Premio)
- Eduardo Llanos Melussa (3er. Premio)

Mención Honrosa :

- José María Memet

- Género Ensayo :

- Luis Felipe Portales C. (1er. Premio)



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

7.

Armando González R. (2do. Premio)

Menciones Honrosas :

Agustín Dávila

José A. de la Fuente A.

- Género Poesía Popular :

Domingo Pontigo (1er. Premio)

Manolo Paredes P. (2do. Premio)

Luis Caro (3er. Premio)

Menciones Honrosas :

Antonio Alvarez Gaete

Domingo Pontigo

Roberto Peralta

Leoncio León

Gala Torres Aravena

Eugenio Rodríguez

c) Concurso de Pintura Infantil : Cerca de mil niños chilenos participaron en este concurso, presentado, con su propio lenguaje, de manera sorprendentemente certera la problemática de los derechos humanos. Este concurso realizado en el mes de Octubre tuvo los siguientes ganadores :

- Ganadores Categoría "A" :

Jimena Jeria Rojas (1er. Premio) 14 años

Consuelo Cautivo (2do. Premio) 15 años

María T. Martínez Silva (3er. Premio) 10 años

Menciones Honrosas :

M. Belén Larrea Aguiler 13 años

M. Isabel Barros McIntosh 13 años

Jaime Edison Scalpello Galimidis 14 años

Claudio Vilches 10 años



TODOS HOMBRES
TIENEN DERECHO
A SER PERSONA

8.

Andrés Osorio Parraguez	13 años
Erna Penélope Sasso Quiroga	10 años
Gabriela Mora Vitta	11 años
Juan Carlos Poblete Umanzor	13 años
Domingo Santa María Mujica	12 años
Francisca Morales	14 años
Adriana Esparza Esparza	14 años

- Ganadores Categoría "B" :

María Magdalena Barros	(1er. Premio)	8 años
Paulina Osorio Parraguez	(2do. Premio)	8 años
Daniela Miranda Astorga	(3er. Premio)	4 años

Menciones Honrosas :

Loreto Lizana Gómez	6 años
Carolina del Rosario Rivas Vargas	8 años
Beatriz Labarca Lira	7 años
Cecilia Pintana Binimelis	7 años
Gabriela Contreras Taibo	6 años
Rodrigo Sáez Chávez	6 años
María D. Cunill Leppe	8 años
Humberto Barbieri	8 años
Ingebord Grune Letelier	8 años
Diego José Hernández Silva	6 años

- d) Carpeta Xerigráfica de la Declaración Universal : Esta es una iniciativa que tomaron los artistas nacionales, que quisieron expresar su adhesión y compromiso con el llamado de Su Eminencia el Sr. Cardenal. Los 30 artículos de la Declaración Universal sirvieron de inspiración a otros tantos artistas, quiénes los graficaron en los grabados - que componen este carpeta, que donaron al Comité Patrocinador del Año. Este trabajo se encuentra expuesto en el Museo de San Francisco.



9.

e) Actividades de Talleres : Los diversos talleres artesanales con carácter solidario que funcionan ligados a la Vicaría de la Solidaridad quisieron estar presentes en este programa conmemorativo, y elaboraron arpilleras, cenices de cobre, palomas, estolas y diversos productos de artesanía, que tienen como temática los derechos humanos, y cuyos resultados presentamos en exposiciones en la Vicaría de la Solidaridad.

f) Exposición Internacional de la Plástica : La respuesta entusiasta de los artistas plásticos nos animó en la idea de preparar una exposición de la plástica que reuniera a artistas chilenos, residentes en el país o en el extranjero, y artistas internacionales, sobre el tema de los derechos del hombre.

La masiva respuesta nos obligó a un difícil trabajo de selección. La muestra que se exhibe en el Museo de San Francisco, generosamente facilitada para este efecto, por razones de espacio no incluye todos los trabajos enviados. La selección no sólo fue hecha en base a calidad sino buscando representar diversos sectores tanto nacionales como extranjeros.

g) Adhesión Canto Popular : Diversos conjuntos de música folklórica quisieron estar presentes en este programa conmemorativo y organizaron un acto en el teatro Cariola el Domingo 23 de Julio a las 10:30 horas, con la participación de :

TEATRO : Compañía de "Los Comediantes"

CIRCO : Diversos Artistas

MIMOS : Del "Grupo Cámara Chile"

DANZA : Ballet Contemporáneo



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

10.

FOLKLORE : Hermanos Morales - Grupo de Graneros
BALLET FOLKLORICO : Antupay
MUSICA PROGRESIVA : Conjunto Llaima
JAZZ : Santiago Stompers Jazz
POESIA : Unión de Escritores Jóvenes
MUSICA : Sociedad de Músicos Jóvenes
CORO : Grupo Cámara Chile
CANTO POPULAR : Nano Acevedo
ARTISTAS PLASTICOS : Taller 666

Posteriormente han seguido desarrollando actos de adhesión en las diversas Zonas episcopales de Santiago.

- h) Adhesión de Cantores a lo Humano y lo Divino : Un conjunto de poetas populares, representativos del canto campesino, organizaron un encuentro-vigilia, en donde le cantaron al hombre y sus derechos, recogiendo lo mejor de la tradición, en el difícil arte de las décimas populares. Entre otros, se hicieron presentes :

Santos Rubio	Pirque
Lázaro Salgado	Santiago
Rodemil Jerez	Aculeo
Manuel Gallardo	Aculeo
Roberto Peralta	San Pedro
Miguel Peralta	San Pedro
Atalicio Aguilar	Loica Alto
Hermógenes Escobar	Puente Alto

- i) Film sobre el Año de los Derechos Humanos : Las intensas actividades de este año han sido filmadas en la perspectiva de tener un documento testimonio, que de cuenta del esfuerzo nacional por movilizarse en torno a la defensa y promoción de los derechos humanos.



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

11.

- i) Cantata por los Derechos Humanos : Un Grupo de artistas - nacionales emprendieron la difícil tarea de construir una cantata que hablara de los derechos del hombre.

Hoy tenemos sus resultados, que comprometen nuestros agradecimientos y admiración. Esta cantata está llamada a ser un elocuente y fuerte instrumento en la promoción de los derechos humanos. El mérito pertenece al Padre Esteban Gumucio que escribió la letra, al compositor Alejandro Guarrello, autor de la música, al conjunto coral que dirige el maestro Waldo Aránguiz, el Grupo de Canto Popular Ortiga, al actor Roberto Parada, al director Fernando Rozas y a las personas que lo rodearon en la agrupación Beethoven y al conjunto de todos ellos por su trabajo mancomunado y solidario que ha hecho posible este sólido canto al hombre.

4. Publicaciones

Este programa conmemorativo ha significado un gran esfuerzo editorial, que permita entregar un material adecuado para la difusión, estudio y reflexión en torno a esta temática.

Durante este año han aparecido los siguientes títulos :

ESTUDIOS 1 : que incluye un panel que realizáramos en la Vicaría de la Solidaridad en relación a los derechos humanos. En calidad de documentos incluimos el documento de la Comisión Pontificia Justicia y Paz relativo a los derechos humanos y el documento del Consejo Mundial de Iglesias, aprobado en Nairobi, sobre este mismo tema.

ESTUDIOS 2 : recopilación de los principales pactos convenios y declaraciones sobre los derechos humanos, que ha suscrito la comunidad internacional.



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

12.

REFLEXION 6 : incluye la Declaración Universal de los derechos del hombre iluminada con textos bíblicos y del magisterio de las Iglesias. Esta publicación es una co-edición con la Coordinadora Ecuménica de Servicios (CESE) de Brasil.

FORMACION 10 : reedición de la Encíclica Paz en la Tierra del Papa Juan XXIII.

HOMILIAS IGLESIA DE SANTIAGO : recopilación de las homilias pronunciadas por la autoridad eclesiástica de la Iglesia de Santiago con ocasión de la fiesta de San José Obrero, los últimos primero de Mayo.

DECLARACION UNIVERSAL EN VERSO POPULAR : trabajo de un sacerdote brasileño que toma los 30 artículos de la Declaración Universal y los traduce a versos populares.

DECLARACION UNIVERSAL EN DECIMAS : de autor anónimo nacional, que recoge el lenguaje campesino chileno para explicar cada uno de los derechos contenidos en la Declaración Universal.

"NO BASTA DECIR SEÑOR, SEÑOR..." : intervenciones y artículos del Sr. Cardenal don Raúl Silva Henríquez, y los teólogos José Comblin y Ronaldo Muñoz, dando una opinión autorizada teológica y pastoral sobre el tema derechos humanos e Iglesia.

CONCURSOS : AFICHE, LITERARIO Y PINTURA INFANTIL : publicación de los trabajos ganadores de los concursos realizados durante el año.

ESTUDIOS 3 : con las ponencias y conclusiones del primer encuentro nacional.

PUBLICACIONES EN ADHESION AL AÑO : diversos organismos y medios de comunicación han destinado numerosos especiales sobre derechos humanos como adhesión al programa conmemorativo. Estos son :



- Análisis # 5 publicación de la Academia de Humanismo Cristiano
- Cuadernos de Educación, publicación de CIDE
- Revista Mensaje
- Revista APSI
- Revista "Haciendo Caminos"
- Boletín Solidaridad, publicación de la Vicaría de la Solidaridad (varios números)

ACTIVIDADES DE PRENSA : a través de este año hemos tenido - diversos contactos con la prensa nacional y extranjera, con resultados diversos. Sectores de la prensa nacional han informado ampliamente sobre nuestras actividades. Otros medios han buscado ángulos de información deformativos o faltos de exactitud. Tenemos una carpeta de recortes que muestran las diversas actitudes en relación a este año.

CONCLUSIÓN :

Resulta muy difícil hacer un balance tan apretado de un año rico en experiencias compartidas. En actividades solidarias, de estudio, reflexión y oración.

Ha resultado emocionante el grado de respuesta y compromiso de múltiples sectores y personas al llamado de la Iglesia de Santiago.

Hablar de derechos humanos en Chile no resulta fácil. Muchos sectores de apoyo al Gobierno creen ver en la defensa y promoción de los derechos humanos una actividad política y anti gubernamental. Muchas personas, sectores y organismos se han visto afectados en menor o mayor medida por expresar su adhesión a esta causa.



TODOS HOMBRES
TIENEN DERECHO
A SER PERSONAS

14.

Con todo el Comité patrocinador cree muy firme y sinceramente estar haciendo un servicio al país con esta actitud. Ha ofrecido una oportunidad y un canal de expresión a diversos sectores y miles de hombres y mujeres de expresar su adhesión a estos principios.

Tras esta predica molesta para algunas personas, se encuentran principios indispensables de compartir y respetar si queremos paz, justicia y reconciliación,

Este año no se termina con este Symposium, continúa una tarea permanente de la Iglesia, de las iglesias cristianas, de las organizaciones humanitarias y de cada uno de los chilenos para hacer realidad el lema de nuestro Año :

" TODO HOMBRE TIENE DERECHO A SER PERSONA "



TODOS HOMBRES
TIENEN DERECHO
A SER PERSONAS

PROGRAMA OFICIAL

Miércoles 22 de Noviembre:

19,00 horas : Acto inaugural del Symposium Internacional en la Catedral Metropolitana de Santiago.

21,00 horas : Coctel de bienvenida en el local de la Vicaría de la Solidaridad, Secretariado Ejecutivo del Symposium. (Plaza de Armas 444, 2do. Piso).

Jueves 23 de Noviembre :

09,00 a 13,00 horas : Entrega de Ponencias oficiales en la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago.

13,30 horas : Almuerzo oficial

15,30 horas : Reuniones de trabajo y encuentros con sectores de: Profesionales

Jóvenes

Trabajadores

Mujeres

Clero

Iglesias Cristianas

19,00 horas : Acto de conmemoración del Trigésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en CEPAL (Dag Hammarskjöld s/n).

21,00 horas : Inauguración de la Exposición Internacional de la Plástica en el Museo de San Francisco. (calle Londres N° 4).



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

2.-

Viernes 24 de Noviembre:

09,00 a 13,00 horas : Entrega de Ponencias oficiales en la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago.

13,30 horas : Almuerzo oficial

15,30 horas : Reuniones de trabajo y programa de visitas en las diversas zonas pastorales de la Arquidiócesis de Santiago.

20,30 horas : Comida oficial

Sábado 25 de Noviembre :

17,00 horas : Acto de clausura del Symposium Internacional. Firma del Documento denominado "CARTA DE SANTIAGO DE CHILE".

CUADRO 0

Nombre	Institución	Edecan
1.- Arns, Paulo Evaristo	Arzobispo de Sao Paulo	Cristina Lepeley- Mons. Carlos Camus.
2.- Proulx, Adolf	Obispo de Hull, Canadá	M. Teresa Marshall
3.- Ennals, Martin	Amnesty International	Carmen Montecinos-Rena- to Hevia.
4.- Miguez Bonino, José	C.M.I.	Eliana Zuñiga- P. Fernan- dez.
5.- Mc.Dermontt, Niall	Com.Int.de Juristas	Veronica Matus.F. Salas.
6.- Thompson, William	C.N.I. de USA.	Gilda Gnecco. Benadof.
7.- van Bowen, Theo	O.N.U.(Rep.Waldeim)	Cecilia Allendes-Santa María.
8.- Dujardin, León	Secure Populaire Francais	Angélica Dueñas-
9.- Chaponay, Henryane de	Comité Católico contra el Hambre, Francia.	Roberto Barranger
10.- Jacques, André	CIMADE	Carlos Reyes.
11.- Harper, Charles	C.M.I.	Augusto Gongora.
12.- Babette Harper		
13. Wright, Jaime	CESE	Luis Puente.
14. Kerstiens, Thomas	Cebemo	Cornelio Wifjes
15. Feid, Anatole	I.I.C.C.S.	Raquel Albayay
16. Stahn, Jurgen	Pan para el Mundo. Ale- mania Federal.	
17.-Laak, Jan Ter	NONIB, Holanda	Guido Flamey
18.-Guay, René	Desarrollo y Paz, Canadá	Norma Rojas
19. Bambaren, Luis. y Cía.	Obispo de Chimbote, Perú	Fernando Echeverría.
20. Gajardo, Joel	C.N.I. DE U.S.A. representan te para América Latina.	Hector Contreras.
21. Raymondo Moreira, Eny y Cía.	Comité Brasileño para la Amnistía.	M. Teresa Muñoz
22. Thome, Yolanda	Entraide et Fraternité	Zorka Juica.
23.-Lewis, Carlos	Obispo Auxiliar de Panamá	Bernan Parada.
24.-Zuñiga, Javier	Amnesty, encargado para A-	Victoria Baeza
25.-Laurin, Hubert y Cía.	Conferencia Católica Cana- dá.	Nelly Tapia
26. Hehir, Brian	Conferencia Católica de U.S.A.	Isabel Donoso.

<u>Nombre</u>	<u>Institución</u>	<u>Edecan.</u>
27.-Lavigne, Enrique	Pastor, representante F. Pagura.	Luis Toro.
28.-Ihle, Armin y Cía	Comité de Iglesias Pa-	Elena Lopez.
29.-Pascale, Jorge	Serv. Paz y Justicia pa- ra América Latina.	Eliana Salazar.
30.-Manriquez, Jorge	Arzobispo de la Paz	Wladimiro Saez.
31.-Armstrong, James		Raimundo Valenzuela.
32.-Pilar Coll (cía de Banbaren)	Comité Episcopal de Ac- ción Social Lima.	
33.-Anthony, Thomas M	Programa Mundial de Igle- sias Anglicana Canadá.	P. Jorge Cánepa.
34.-Mcnamara, Lawrence	Obispo de Grand Island	P. Gerardo Papen
35.-Rodríguez, Juan José	Justicia y Paz, España	Dora Guralnik
36.-Eide, Absjorn	Inst.Int. de Investiga- ciones para la Paz, Norue- ga.	
37.- Vargas, Edmundo	C.D.H. O.E.A.	Duncan Livingstone.
38.- Pimentel Eduardo	Pdte. Asamblea Permanente D.H. Argentina.	Ximena Taibo.
39. Heckel Roger.	Pontificia Comisión Justicia y Paz.Sta Sede.	R Garretón.G.Ferraris.



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

2

ACTO INAUGURAL

- LOCUTOR : Nos hemos reunido hoy día en la Catedral Metropolitana para participar en el acto inaugural del Symposium Internacional "La Iglesia y la dignidad del hombre, sus derechos y deberes en el mundo de hoy", con el cual culmina el año de los derechos humanos en Chile convocado por el Cardenal Arzobispo de Santiago Monseñor Raúl Silva Henríquez.
- Antes de la iniciación de este acto saludamos la presencia entre nosotros de muchos hermanos y amigos que han venido de todo el mundo, algunos de muy lejos, a celebrar este acto de esperanza.
- Se encuentran entre nosotros :
- (presentación de invitados)
- (Entrada de los integrantes de la mesa de la presidencia).
- LOCUTOR : Preside este Symposium Internacional el Cardenal Arzobispo de Santiago Monseñor Raúl Silva Henríquez.
- LOCUTOR : Acompañan al Cardenal Arzobispo de Santiago en la mesa de la presidencia :
- (presentación de autoridades que presiden el acto)
- LOCUTOR : Este encuentro de esperanza está marcado por el signo de la amistad y la alegría de sabernos hermanos.

Pongámonos de pie y tomados de la mano cantemos.

CHILE en el año de los
derechos humanos 1978

CORO Y ASAMBLEA : HIMNO DE LA ALEGRÍA

Escucha hermano
la canción de la alegría;
el canto alegre
del que espera un nuevo día.

Ven, canta, sueña cantando
vive esperando el nuevo sol,
en que los hombres
volverán a ser hermanos.

Si en tu camino
solo existe la tristeza,
y el llanto amargo
de la soledad completa.

Si es que no encuentras
la alegría en esta tierra,
búscala, hermano,
más allá de las estrellas.

CARD. SILVA :
(desde la mesa de
la presidencia)

La gracia y la paz
de Dios, nuestro Señor,
habite en nuestra mente
y en nuestro corazón
para que el fruto de este encuentro
nos ayude a fortalecer y enriquecer
nuestro compromiso de
servicio a todos los hombres
sin distinción de raza, lengua, credo y nación

ASAMBLEA : Amén.

INVOCACION AL ESPIRITU SANTO

(Tomado de "LEITOURGIA"
libro de oración para Asamblea de Nairobi).

DR. MIGUEZ :

Dios todopoderoso y padre de la misericordia,
derrama sobre tu Iglesia
el Espíritu de tu hijo Jesucristo,
para que los jóvenes tengan visiones
y sueños los ancianos;

Abre nuestros ojos
para reconocer su acción
en medio de tu pueblo,
para que podamos unirnos en comunión
con aquellos que han sido vivificados
por su presencia.

(pausa)

Espíritu Santo de Dios
que fecundaste las aguas
mucho antes que naciéramos a la vida,
que inspiraste al pueblo de Dios
en su confianza y gratitud
que encendiste el fuego de los profetas
y fortaleciste su fe ante la incredulidad
que ungiste a nuestro hermano Jesús
para que manifestara las promesas
y suscitara la confianza de su pueblo:

Llénanos de confianza
y danos un corazón disponible,
enséñanos a orar
y a escuchar los gemidos de la humanidad,
enséñanos a interpretar
los signos de los tiempos
y prepáranos para el reinado de Dios
en este día y para siempre.

ASAMBLEA :

Amén

LOCUTOR : Pueden sentarse

CORO : Ven, Espíritu Creador

LOCUTOR : Esta palabra será proclamada por tres integrantes del Comité Patrocinador del Año de los Derechos Humanos: el Sr. Isaquino Benadof, representante de la comunidad israelita, el Padre Renato Hevia, Director de la Revista Mensaje y el Sr. Javier Luis Egaña, Secretario Ejecutivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Escuchemos su palabra :

(pausa)

LOCUTOR : Palabra del Profeta :

SR. BENADOF: "Y creó Dios al hombre a su imagen;
(frente al podium) a imagen de Dios lo creó;
varón y hembra los creó.

Y los bendijo Dios, y les dijo :

Crezcan, multiplíquense,
llenen la tierra y sometánla".
(Gén. 1, 27-28)

LOCUTOR : Palabra de Jesús :

P. HEVIA : "Ustedes, en cambio, no se dejen
llamar "señor mío",
pues su maestro es uno solo
y ustedes todos son hermanos;
y no se llamarán "padre" unos a otros
en la tierra,
pues su Padre es uno solo, el del cielo.
(Mt. 23, 8-10).

LOCUTOR : Palabra de los pueblos :

SR. EGAÑA :
(frente al podium) "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos
Son dotados de razón y conciencia
y deben obrar en relación
unos con otros,
con espíritu de fraternidad
(Declaración D. H. Nº 1)

LOCUTOR : Todo hombre/ tiene derecho/ a ser persona.
Repitamos :

ASAMBLEA : TODO HOMBRE/ TIENE DERECHO/ A SER PERSONA.

LOCUTOR : Palabra del Profeta :

Sr. BENADOFF : "Circunciden su corazón y no sean testarudos:
el Señor, Dios vuestro, es Dios de dioses
y Señor de señores;
Dios grande, fuerte y terrible :
no es parcial ni acepta soborno,
hace justicia al huérfano y a la viuda,
ama al emigrante, dándole pan y vestido"
(Dt 10, 16-18)

LOCUTOR : Palabra del apóstol :

P. HEVIA "Dejen de mentirse unos a otros
ya que se despojaron del hombre
que eran antes
y de su manera de obrar,
y se revistieron del hombre nuevo
que por el conocimiento se va renovando
a imagen de su Creador;
y aquí no hay más griego ni judío
circunciso ni incircunciso,
varón ni hembra
extranjero, bárbaro, esclavo ni libre :
no, lo es todo y para todos Cristo".
(Col 3,11; Cf. Gál 3, 28-29)

LOCUTOR : Palabra de los pueblos :

SR. EGAÑA Todo hombre tiene capacidad para gozar los derechos y las libertades establecidas en esta Declaración, sin distinción de ninguna especie, sea de raza, color, sexo, lengua, religión opinión política o de otra naturaleza, origen nacional o social, riqueza, nacimiento o cualquier otra condición " (Declaración D.H. Nº 2)

LOCUTOR : Todo hombre/ tiene derecho/ a ser persona. Repitamos :

ASAMBLEA : TODD HOMBRE/ TIENE DERECHO/ A SER PERSONA.

LOCUTOR : Palabra del Poofeta :

SR. BENADOF : "No explotarás al jornalero pobre y necesitado, sea hermano tuyo o emigrante que vive en tu tierra, en tu ciudad; cada jornada le darás su jornal, antes que el sol se ponga, porque pasa necesidad y está pendiente de su salario. Si no, apelará al Señor, y tú serás culpable" (Dt. 24, 14-15)

LOCUTOR : Palabra del apóstol :

- P. HEVIA : "Vamos ahora con los ricos :
Miren; el jornal de los braceros
que segaron sus campos,
defraudado por Uds., está clamando
y los gritos de los segadores
han llegado a los oídos de Dios, el Señor.
- Con lujo vivieron en la tierra
y se dieron la gran vida,
cebando sus apetitos ...
para el día de la matanza.
Condenaron y asesinaron al inocente :
¿no se les va a enfrentar Dios?
(Santiago 5, 4-6)
- LOCUTOR : Palabra de los pueblos :
- SR. EGAÑA : "Todo hombre
tiene derecho al trabajo,
a escoger libremente el empleo,
a condiciones justas y favorables de trabajo
y a la protección contra el desempleo"
(Declaración D. H. Nº 23)
- LOCUTOR : Todo hombre/ tiene derecho/ a ser persona
Repitamos :
- ASAMBLEA : TODO HOMBRE/ TIENE DERECHO/ A SER PERSONA.
- CORO : Ven, Espíritu Creador
- LOCUTOR : El Señor Nuncio Apostólico de su Santidad
Monseñor Angelo Sodano dará lectura al mensaje
del Santo Padre Juan Pablo II a este Symposium
Internacional.
- SR. NUNCIO : Mensaje papal
(desde el podium)

LOCUTOR : Inaugura oficialmente el Symposium Internacional "La Iglesia y la dignidad del hombre, sus derechos y deberes en el mundo de hoy" su Presidente Monseñor Raúl Silva Henríquez, Cardenal Arzobispo de Santiago.

CARD. SILVA : (Discurso)
(desde el podium)
(cambio de lugar de la presidencia)

CORO :

LOCUTOR : La oración y la palabra
suscitan en nosotros el recuerdo
de tantos hombres y mujeres
que en las regiones más diversas de la tierra,
han hecho de los derechos humanos
una causa noble
y una misión que compromete
sufriendo para ello, de persecución
y hasta la muerte.
Hoy los simbolizamos en las personas
de Mahatma Gandi y
de Martin Luther King,
mártires y profetas de nuestro tiempo.
Los invitamos
a venerar la memoria de todos ellos
en un momento de silencio y reflexión.

(pausa)

Pongámonos de pie.

ASAMBLEA : Silencio

LOCUTOR : Padre nuestro

COROS : CANTATA DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Ay, América morena
 tan señora y tan humilde,
 esta música nació
 pulsándote las raíces
 para decir libertad
 con cierta vergüenza triste.

Ay, América morena,
 mazorca de días grises;
 han desgranado a tu gente;
 venero tus cicatrices;
 hoy proclamo tus derechos
 con guitarras y flautines.

2. Presentación de Caín

Narrador

Abel fué pastor de ovejas
 Caín, labrador de tierras

Y miró Dios con agrado
 al pastor y sus ofrendas

pero no miró propicio
 el corazón de Caín
 ni aceptó su sacrificio

Muy enojado Caín
 lleva seña en su semblante

por qué está triste tu rostro
 por qué tu mirar turbaste? ...

Caín se va silencioso
caminando por sus mundos;
Caín, jinete de sangre,
cabalga senderos mudos.

Caín, Caín, dónde estás
HIJO mío, a dónde vas ?

Caín va tronchando rosas
y pájaros amarillos;
va con sus manos de sangre
manchando todos los ríos.

Está el pecado a la puerta
acechando como fiera ...

Caín, Caín, dónde estás
Caín, Caín, dónde vas ?

Hay silencios escondidos
que gritan nombres de muerte.
Los ríos oscuramente
sangraban el firmamento.

Dónde, pregunta el Señor,
dónde está tu hermano Abel.

Y le contesta Caín,
yo de mi hermano no sé ...

Anduvo, Caín, anduvo
a la grupa de los tiempos.
Siniestro rumor de espadas
sacude todos los vientos.

Caín, Caín, dónde estás

Caín, Caín, dónde vas ?

3. Interludio

4. Presentación de Abel

Las pequeñas piedras dicen a las montañas
el nombre de Abel, hijo de Adán;
y el trigo recuerda su inocencia
en blanca harina y pan de la mañana...

La paz en su frente
tenía una historia
de humilde grandeza

Abel es el hombre
que trae en su barro
de Dios la nobleza.

Imborrable destino
y justo derecho;
semilla y espiga
granada en su pecho.

Abel es pan en todas las mesas;
es libertad de pájaros cantores
es canto permanente.

No abrigan violencia
ni aceros de guerra
sus manos de hombre

Abel es hermano
de toda justicia
y Amor es su nombre

Imborrable destino
y justo derecho
semilla y espiga
granada en su pecho.

Recitativo. Con Melopea

Me gustan las flores, dice Abel
las que florecen en todos los caminos,
pequeñas flores sin destino.

Me gustan las simples cosas de siempre:
los días y las noches que nacen y se mueren.

Me encantan, dice Abel,
los pequeños gestos humanos :
el hombre y la mujer, tomados de la mano;
el niño y la niña, y la mañana
y el sol que se cuele en mi ventana.

Me gusta la paz de los salmos,
las antiguas canciones de los hombres,
las tiernas oraciones, el trabajo,
y algunas ocasiones de fiesta.

Me gustan los desiertos y la selva
las playas soleadas, las fuertes marejadas
y la altura
y me gusta esta fuerte nevadura
de la vida,

el campo, las ciudades, las moradas compartidas
 y la gente,
 sus dolores y alegrías, su palabra
 y la lucha sostenida codo a codo
 por un mundo más humano para todos ...

5. Interludio

6. Conflicto

Pero vino Caín y fue de noche.
 Cual fiera se lanzó contra su hermano
 Pero vino Caín y fué de noche,
 prefirieron los hombres el dinero
 a la paz fraternal entre los pueblos ...

"Yahvé dijo a Caín "Dónde está tu hermano Abel?"
 y él respondió "No lo sé"
 soy acaso el encargado de mi hermano?"
 Entonces Yahvé le dijo: Qué has hecho?
 La voz de la sangre de tu hermano grita desde la tierra
 hasta mí".

Pero vino Caín y fue de noche.
 Camina el hombre errante y vagabundo.
 Pero vino Caín y fue de noche.
 Prefirieron los hombres la violencia
 y de Dios empañaron la presencia.

Y va gimiendo el indio y horadando
 la tierra americana bajo el yugo;
 y van dejando al pobre, marginado
 de todo cuanto antaño fuera suyo.

La Ley se ha prosternado ante el más fuerte;
se llenan las prisiones de hombres libres;
y dejan que se quede en la ignorancia
el vástago del pobre y del humilde.

Pero vino Caín y fue de noche.
Cual fiera se lanzó contra su hermano;
pero vino Caín y fue de noche :
prefirieron los hombres la violencia
y de Dios empañaron la presencia.

7. Desenlace

Creo que detrás de la bruma
el sol espera
creo que en esta noche oscura
duermen estrellas

Creo en los ocultos volcanes
sin ver sus fuegos
Creo que esta nave perdida
llega a su puerto.

No me robarán la esperanza
no me la romperán
vengan a cantarla conmigo
vengan a cantar.

Creo en el hombre razonable
y no en la fuerza
pienso que la paz es simiente
bajo la tierra.

Creo en la nobleza del hombre
de Dios imagen
y en la voluntad de los hombres
que se levanten

No me robarán la esperanza
no me la romperán
El árbol que lo han herido
pronto renacerá.

Salmo 71. Glosa

He aquí que despierta de la muerte
el justo Abel, mi siervo Jesucristo.

Miradlo cómo viene sin violencia
el que juzga a los pueblos con justicia

Que traigan los montes su paz llena
y las colinas canten su justicia

Que él defienda a los humildes del pueblo
y socorra a los hijos de los pobres.

Que él quebrante al malvado explotador;
que permanezca tanto como el sol,
como la luna de edad en edad.

Que baje como lluvia sobre el césped,
como llovizna que empapa la tierra.

En sus días brotará la justicia
y la paz hasta que falte la luna.

El librerá a su pueblo que clamaba
al que sufre sin tener protector.

Tendrá piedad del pobre y humillado
su vida librerá de la violencia,
su sangre será preciosa a sus ojos.

Que se alabe su nombre para siempre,
que su fama perdure como el sol
que él sea bendición de todo el pueblo.

Coro final

Una ciudad yo quisiera
construída en libertad
un mundo ancho y abierto
donde podamos amar.

Quiero fundir las espadas
para forjar azadones;
y transformar en campanas
las lanzas y los cañones.

Quiero una patria sin miedo,
un hombre de frente en alto;
quiero que rija el derecho
y el pueblo sea escuchado.

Quiero cumplir la tarea
de ser hombre americano:
ir derribando barreras
haciendo pueblos hermanos, hermanos, hermanos.

CARDENAL SILVA : En el nombre de Dios se levanta el acto
(frente al podium) inaugura].



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

3

PLENARIO I.

Vicaría de la Solidaridad
Jueves 23 de Noviembre, de 9:00 horas.

LOCUTOR : El programa de hoy del Symposium Internacional comprende el primer plenario que se efectuará inmediatamente en este recinto de la Vicaría de la Solidaridad. En la tarde se realizarán Encuentros entre algunas de las personalidades participantes y diversos sectores tales como - sacerdotes y religiosos de Santiago, profesionales, juventud, trabajadores, Iglesias cristianas y familiares de detenidos desaparecidos.

En esta Asamblea Plenaria escucharemos tres ponencias, a saber :

La primera: "Derechos Humanos y misión evangelizadora" será presentada por el Arzobispo de Sao Paulo, Brasil, Cardenal Monseñor Paulo Evaristo Arns.

La segunda: "La Iglesia experta en humanidad" será presentada por Monseñor Roger Heckel, Secretario de la Pontificia Comisión de Justicia y Paz de la Santa Sede.

La tercera: "Derechos Humanos y presos de conciencia" será presentada por el Sr. Martin Ennals, Secretario General de Amnesty International.

Y la cuarta: "Derechos Humanos y nuevo orden internacional" será presentada por el representante personal del Secretario Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas y Director de la División de Derechos Humanos de ese Organismo, Sr. Theo Van Bowen.

La primera ponencia será leída en portugués, la segunda en francés y las ponencias tercera y cuarta en inglés.

Contando con la comprensión de Uds. solamente habrá traducción simultánea para los invitados internacionales. Con el fin de permitir una mejor participación de todos los asistentes, después de cada una de las ponencias se leerá una breve síntesis de ellas en castellano.

En esta primera reunión plenaria tendremos también la oportunidad de escuchar al Sr. Edmundo Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, quién entregará un saludo de esa Comisión. Escucharemos también los saludos personales de Monseñor Adolf Proulx, Obispo de Hull, y representante de la Conferencia Episcopal Católica de Canadá y de Monseñor Luis Bambarín, Obispo de Chimbote, Perú.

A mitad de mañana habrá una pausa de veinte minutos.

(Entrada de la Presidencia)

CARD.SILVA: En el nombre de Dios se abre la Asamblea.
(Desde la
mesa de la
Presidencia)

LOCUTOR : Pongámonos de pie para escuchar la Palabra de
Dios en el libro de los Salmos :
"Señor, dueño de nuestro, qué admirable es tu
nombre/en toda la tierra".

Digamos todos :

ASAMBLEA: Señor, dueño nuestro, qué admirable es tu nom
bre/ en toda la tierra.

LOCUTOR: Ensalzará tu majestad por encima del cielo -
con la boca de un niño de pecho.

Has cimentado una alcázar frente a tus adver-
sarios, para reprimir al enemigo y al rebelde.

Cuando contemplo el cielo, obra de tus dedos,
la luna y las estrellas que has creado,
¿qué es el hombre para que te acuerdes de él,
el ser humano para que te ocupes de él?

Lo hiciste poco menos que un Dios,
lo coronaste de gloria y dignidad;
le diste el mando sobre las obras de tus manos,
todo lo sometiste bajo sus pies:

los rebaños de ovejas y toros y hasta las fieras salvajes, las aves del cielo, los peces - del mar que trazan sendas por el mar.

"Señor, dueño nuestro, qué admirable es tu nombre, en toda la tierra". (Salmo 8)

Digamos todos :

ASAMBLEA: Señor, dueño nuestro, qué admirable es tu nombre, en toda la tierra.

LOCUTOR: Pueden sentarse.

Tiene la palabra el Cardenal Arzobispo de Sao Paulo, Brasil, Monseñor Paulo Evaristo Arns, quién presentará la ponencia "Derechos Humanos y misión evangelizadora".

CARD.ARNS: Primera ponencia.
(desde el podium)

LOCUTOR: Ofrecemos una síntesis de lo expresado por el Sr. Cardenal Arns:

LECTOR: (Síntesis)
(desde el podium)

LOCUTOR: Dirige un saludo a los asistentes a este Symposium Internacional Mons. Adolf Proulx, Obispo de Hull, y representante de la Conferencia Episcopal Católica del Canadá.

MONS. PROULX: (Saludo)
(desde el
podium)

LOCUTOR: (Otros saludos y adhesiones).

Tiene la palabra Monseñor Roger Heckel, secretario de la Comisión Pontificia Justicia y Paz de la Santa Sede, quién presentará la ponencia "La Iglesia experta en humanidad".

MONS. HECKEL: Segunda ponencia.

LOCUTOR: Ofrecemos una síntesis de lo expresado por Monseñor Roger Heckel.

LECTOR: (Síntesis).
(desde lugar de locución)

LOCUTOR: Esequicharemos el saludo del Sr. Obispo de Chimbote, Perú, Monseñor Luis Bambaren.

MONS. BAMBAREN: (Saludo)
(desde el podium)

LOCUTOR: (Otros saludos y adhesiones)
Con la venia de la Presidencia interrumpimos esta Asamblea para hacer una pausa de veinte minutos.

LOCUTOR: Tiene la palabra el Sr. Martin Ennals, Secretario General de Amnesty International, quién presentará la ponencia "Derechos Humanos y - presos de conciencia".

SR.ENNALS: Tercera ponencia.
(desde el
podium)

LOCUTOR: Ofrecemos una síntesis de lo expresado por el Sr. Martín Ennals.

LECTOR: (Síntesis)
(desde el lu
gar de locu-
ción).

LOCUTOR: Tiene la palabra el Sr. Edmundo Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, quién entregará un saludo de esa Comisión al Symposium Internacional.

SR.VARGAS: (Saludo)
(desde el
podium)

LOCUTOR: (Otros saludos y adhesiones)

LOCUTOR: Tiene la palabra el Sr. Theo Van Bo en representante personal del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas y Director de la División de Derechos Humanos de ese Organismo quién presentará la ponencia - "Derechos Humanos y nuevo orden internacional".

SR.VAN BO EN: Cuenta ponencia.
(desde el podium)

LOCUTOR: Ofrecer mos una síntesis de lo expresado por el Sr. Theo Van Bo en.

LECTOR: (Síntesis)
(desde el lugar de locución)

CARD.SILVA: En el nombre de Dios se levanta la Asamblea.
(desde la mesa de la presidencia).

(4)

PLENARIO II.

Vicaría de la Solidaridad

Viernes 24 de noviembre, 9:00 horas.

LOCUTOR :

Las actividades del Symposium Internacional programadas para el día de hoy incluyen la segunda asamblea plenaria, visitas de personalidades participantes a algunas zonas pastorales de Santiago y una reunión de trabajo con diversos sectores de la comunidad nacional. En esta reunión plenaria de la mañana escucharemos tres ponencias, a saber:

"Derechos Humanos y desarrollo integral del hombre" que será presentada por el Pastor Dr. José Miguez Bonino, co-Presidente del Consejo Mundial de Iglesias. "Derechos Humanos, ordenamiento jurídico y el derecho a la defensa" que será presentada por el señor Niall Mc Dermot, Secretario General de la Comisión Internacional de Juristas.

Y finalmente, "Derechos Humanos en Chile: una experiencia solidaria", que será presentada por Monseñor Cristián Precht, Vicario de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago.

La primera y tercera ponencias serán leídas en castellano y la segunda en inglés. Al igual que en la reunión de ayer, después de la presentación de la ponencia en inglés, se leerá una breve síntesis de ella en castellano.

Durante esta asamblea dirigirán un saludo a los asistentes a este Symposium Internacional Monseñor Laurence Mc-Namara, Obispo de Grand Island, Nebraska, EE.UU., el Rev. William Thompson, Presidente del Consejo Nacional de Iglesias de los EE.UU. y Mons. Jorge Manríquez, Arzobispo de la Paz, Bolivia.

A mitad de la mañana tendremos un descanso de veinte minutos.

(entrada de la presidencia)

CARD. SILVA : En el nombre de Dios se abre la asamblea.
(Desde la mesa de la presidencia)

LOCUTOR : Pongámonos de pie para escuchar la palabra de Dios en el libro de la Sabiduría :
"Dame la sabiduría que de tí procede"
Digamos todos :

ASAMBLEA : Dame la sabiduría/ que de tí procede.

LOCUTOR : Dios de mis padres, Señor de misericordia,
que todo lo creaste con tu palabra y
formaste al hombre sabiamente
para que dominara todas tus criaturas,
gobernara el mundo con justicia y santidad
y administrara justicia rectamente :
dame la sabiduría entronizada junto a tí,
no me niegues un puesto entre los tuyos.
Porque soy siervo tuyo, hijo de tu sierva,
hombre débil y efímero, incapaz de entender
el derecho y la ley;
por más cumplido que sea un hombre,
si le falta tu sabiduría, no valdrá nada.

Contigo está la sabiduría, que conoce tus obras,
a tu lado estaba cuando hiciste el mundo;
ella sabe lo que a tí te agrada, lo que responde
a tus mandamientos.

Envíala desde el cielo sagrado, mándala desde
tu trono glorioso,
para que esté a mi lado y trabaje conmigo,
enseñándome lo que te agrada.

Dame la sabiduría/ que de tí procede

Digamos todos :

ASAMBLEA : Dame la sabiduría/ que de tí procede.

LOCUTOR : Pueden sentarse.

Tiene la palabra el Pastor Doctor José Miguez
Bonino, co-Presidente del Consejo Mundial de
Iglesias, quien presentará la ponencia :
"Derechos Humanos y desarrollo integral del
hombre".

J. MIGUEZ B. : QUINTA ponencia.
(desde el podium)

LOCUTOR : Dirige un saludo a los asistentes a este En -
cuentro Internacional Monseñor Laurence Mc -
Namara, Obispo de Grand Island, Nebraska, USA.

MONS. MC NAMARA : (Saludo)
(desde el podium)

LOCUTOR : (otros saludos y adhesiones)

LOCUTOR : Tiene la palabra el Sr. Niall Mc Dermot, Secre
tario General de la Comisión Internacional de
Juristas quien presentará la ponencia "Derechos
Humanos, ordenamiento jurídico y el derecho a
la defensa".

N. MC DERMOT : **Sexta ponencia**
 (desde el podium)

LOCUTOR : Ofrecemos una síntesis de lo expresado por
 el señor Niall Mc Dermot:

LECTOR : (síntesis)
 (desde el lugar
 de locución)

LOCUTOR : Con la venia de la Presidencia suspenderemos
 esta asamblea para hacer una pausa de 20 mi-
 nutos.

 (Descanso)

LOCUTOR : Dirige un saludo a los asistentes a este Encuen-
 tro el Rev. William Thompson Presidente del Con-
 sejo Nacional de Iglesias de los Estados Unidos
 de América.

REV. THOMPSON : (Saludo)
 (desde el podium)

LOCUTOR : (Otros saludos y adhesiones)

LOCUTOR : Escuchemos el saludo del Sr. Arzobispo de La
 Paz, Bolivia, Monseñor Jorge Manríquez.

MONS. MANRIQUEZ : Saludo

LOCUTOR : Tiene la palabra Monseñor Cristián Precht,
 Vicario de la Solidaridad del Arzobispado de
 Santiago quien presentará la ponencia "Dere-
 chos Humanos en Chile: una experiencia soli-
 daria".

MONS. PRECHT : Séptima ponencia
 (desde el podium)

CARD. SILVA : En nombre de Dios se levanta la Asamblea.
 (desde la mesa de la
 Presidencia).



6

ACTO DE CLAUSURA

Catedral Metropolitana
sábado 25 de noviembre 17:00 horas

CORO Y ASAMBLEA : VIENEN CON ALEGRIA

Vienen con alegría, Señor
cantando vienen con alegría, Señor
los que caminan por la vida, Señor
sembrando tu paz y amor (bis).

Vienen trayendo la esperanza,
a un mundo cargado de ansiedad
a un mundo que busca y que no alcanza,
caminos de amor y libertad

Vienen trayendo entre sus manos
esfuerzos de hermanos por la paz,
deseos de un mundo más humano,
que nacen del bien y la verdad.

Cuando el odio y la violencia,
aniden en nuestro corazón,
el mundo sabrá que por herencia,
le aguardan tristeza y dolor.

CARD. SILVA : La luz y la claridad de Dios,
(desde la mesa) que brilla en todos los esfuerzos
 realizados en bien del hombre
 nuestro hermano,
 esté con todos ustedes.

ASAMBLEA : Y también contigo.

CARD. ARNS : Señor, Dios nuestro,
(desde el podium) que nos has regalado la claridad de tu luz
 para anunciar el alba de un día renovado
 y proclamar la esperanza
 a los que gimen en las sombras de la noche:
 te rogamos que hoy ilumines
 el corazón de este pueblo
 que desde tierras lejanas y cercanas
 ha venido a renovar
 su compromiso de luchar,
 para que todo hombre
 tenga derecho a ser persona.
 Clarifica, Señor, nuestro entendimiento
 y renueva la luz de nuestros ojos;
 ilumina los senderos que día a día recorreremos
 y que la luz de tu Palabra y de tu Espíritu
 de calor de nueva vida
 a los hombres, mujeres, jóvenes y niños
 a quienes ha vencido la fatiga del camino
 y el olvido o el desprecio de sus hermanos.

Todo esto te lo pedimos a través de Jesucristo,
nuestro Señor,
luz que ha venido a este mundo,
que contigo vive y reina en unidad del
Espíritu Santo
y es Dios por los siglos de los siglos

ASAMBLEA : Amén.

DR. MIGUEZ : Lectura del Profeta Isaías:
(desde el podium) "Ya no será el sol tu luz en el día,
ni te alumbrará la claridad de la luna;
será el Señor tu luz perpetua, y tu Dios
será tu esplendor;
tu sol ya no se pondrá ni menguará tu luna,
porque el Señor será tu luz perpetua
y se habrán cumplido los días de tu luto.
En tu pueblo todos serán justos
y poseerán por siempre la tierra :

es el brote que yo he plantado,
la obra de mis manos, para gloria mía.
El pequeño crecerá hasta mil, y el menor se
hará pueblo numeroso :

Yo soy el Señor y apresuraré el plazo.
El Espíritu del Señor está sobre mí,
porque el Señor me ha ungido.

Me ha enviado para dar una buena noticia a los
que sufren,
para vendar los corazones desgarrados,
para proclamar la amistad a los cautivos
y a los prisioneros la libertad,
para proclamar el año de gracia del Señor,
el día del desquite de nuestro Dios;
para consolar a los afligidos, los afligidos de Sión;
para cambiar su ceniza en corona
su luto en perfume de fiesta,
su abatimiento en traje de gala.
Palabra de Dios Is. 60,19 - 61, 3)

ASAMBLEA : Demos gracias a Dios

CORO :

MONS. ORTUZAR : Lectura del Evangelio de San Juan :
(desde el podium) El juicio consiste en esto : en que la luz
vino al mundo y los hombres prefirieron las tinieblas
a la luz, porque sus acciones eran males. Todo el
que practica lo malo detesta la luz, y no se acerca
a la luz para que no se descubran sus acciones.
En cambio, el que obra conforme a la verdad
se acerca a la luz, para que se vean sus acciones,
porque están hechos como Dios quiere. (Jn. 3,19-21)
Palabra de Dios

ASAMBLEA : Demos gracias a Dios

LOCUTOR : Expresemos cantando
nuestro deseo de empaparnos de claridad
para ser testigos de la luz.

CORO Y ASAMBLEA : EL TESTIGO

Por tí, mi Dios cantando voy,
la alegría de ser tu testigo, Señor.

Es fuego tu palabra
que mi boca quemó,
mis labios ya son las llamas
y cenizas mi voz.

Da miedo proclamarte,
pero Tú me dices :
"No temas contigo estoy".

Tu palabra es una carga
que mi espalda dobló;
es braza tu mensaje
que mi lengua secó.
Déjate quemar si quieres alumbrar:
"No temas contigo estoy".

Me mandas que cante
con toda mi voz,
no sé cómo cantar
tu mensaje de amor.
Los hombres me preguntan
cuál es mi misión.
Les digo : "testigo soy".

(al iniciarse la tercera estrofa de
El Testigo los jóvenes avanzan desde
distintos puntos de la Catedral con
cirios encendidos)

LOCUTOR :

Hace 30 años,
los Gobiernos de casi todo el mundo ratificaron,
en la Declaración Universal de los Derechos Humanos,
su fe en el hombre,
plasmada y promovida progresivamente
por generaciones y generaciones
a lo largo de la historia.
Hoy día, simbólicamente,
desde todos los rincones de la tierra,
avanza una nueva generación
con la luz de esa misma fe en el hombre
para volver a la fuente de la luz

(los jóvenes encienden el cirio central)

LOCUTOR : Escuchemos la carta de Santiago de Chile,
documento que reúne en una sola voz
el sentir del trabajo de estos días
y que será firmado
por todos los integrantes de la presidencia.

MONS. ALVEAR : (carta de Santiago de Chile)
(desde el podium)

CORO : (mientras el coro canta los integrantes
de la presidencia firman la carta de
Santiago de Chile)

LOCUTOR : Recibamos la luz
y hagamos brillar nuestros cirios
para que en medio de las tinieblas
resurja el hombre con su claridad

(los integrantes de la presidencia, se
dirigen al cirio central, encienden sus cirios
y distribuyen la llama a los
asistentes mientras el coro y la asamblea
cantan)

Me mandas que cante
con toda mi voz,
no sé cómo cantar
tu mensaje de amor.
Los hombres me preguntan
cuál es mi misión.
Les digo : "testigo soy".

(al iniciarse la tercera estrofa de
El Testigo los jóvenes avanzan desde
distintos puntos de la Catedral con
cirios encendidos)

LOCUTOR :

Hace 30 años,
los Gobiernos de casi todo el mundo ratificaron,
en la Declaración Universal de los Derechos Humanos,
su fe en el hombre,
plasmada y promovida progresivamente
por generaciones y generaciones
a lo largo de la historia.
Hoy día, simbólicamente,
desde todos los rincones de la tierra,
avanza una nueva generación
con la luz de esa misma fe en el hombre
para volver a la fuente de la luz

(los jóvenes encienden el cirio central)

LOCUTOR : Escuchemos la carta de Santiago de Chile,
documento que reúne en una sola voz
el sentir del trabajo de estos días
y que será firmado
por todos los integrantes de la presidencia.

MONS. ALVEAR : (carta de Santiago de Chile)
(desde el podium)

CORO : (mientras el coro canta los integrantes
de la presidencia firman la carta de
Santiago de Chile)

LOCUTOR : Recibamos la luz
y hagamos brillar nuestros cirios
para que en medio de las tinieblas
resurja el hombre con su claridad

(los integrantes de la presidencia, se
dirigen al cirio central, encienden sus cirios
y distribuyen la llama a los
asistentes mientras el coro y la asamblea
cantan)

CORO Y ASAMBLEA : SOLO CRISTO PUEDE CONTESTAR

¿Cuántos caminos habrá que pisar
para alcanzar la verdad?
¿Cuántos los mares que habrá que cruzar
para llegar a la paz?

Tan solo Cristo puede, amigos, contestar
y darnos para siempre la paz

Dime los años que han de pasar
para tener libertad;
cuántos los muertos que habrá alrededor
para decir: ¡basta ya!

¿Cuántos oídos habrá que tener
para escuchar el dolor?
Dime los niños que habrán de llorar
mientras el mundo es mejor.

¿Cuánto. las guerras habrán de durar
antes que llegue la paz?
¿Cuántos las bombas que habrán de estallar
para que no queden más?

Dime hasta cuando el hombre estará
para escuchar el perdón
sin que en el mundo se pueda encontrar
una palabra de amor.

LOCUTOR : Con nuestros cirios encendidos
 pongámonos de pie.

CARD. SILVA : Bendito seas, Señor, Dios
(desde el podium) padre de las luces
 de quien procede todo don perfecto:

Tú eres la luz
que iluminó las tinieblas de este mundo
antes de que el hombre
comenzara su historia;

Tú la luz
que guió al pueblo por el destino
en procura de la tierra
de libertad;

Tú la luz
que abrió camino a los sabios
y se hizo claridad de vida
en boca de los profetas;

Tú enviaste a esta tierra
a Jesucristo, luz del mundo
que fue rechazado por quienes
prefieren las tinieblas
a la claridad de la luz

Esta es la luz
que ahuyenta las tinieblas de la historia
y aclara la conciencia del hombre
que devuelve la esperanza a los caidos
y la alegría a los tristes y agobiados
que expulsa el odio
trae la concordia
y doblega a los poderosos.

Que esta luz brille
en todas nuestras acciones,
y se comparta, sin menguar,
entre los habitantes de todos los pueblos;

Que sea anuncio renovado de vida
y compromiso ferviente en nuestras manos,

Que su resplandor devuelva
la dignidad a los que han sido postergados
y la claridad al rostro de los oprimidos;

Que sea un signo elocuente
de una sociedad construida en el respeto
a los derechos de cada hombre y mujer,
de acuerdo a la esperanza luminosa
que compartimos con todos los hombres
a través de esta carta de Santiago.

Al que es poderoso para obrar en nosotros
mucho más de lo que pedimos o pensamos
a él, damos honor, gloria y gratitud,
por los siglos de los siglos.

ASAMBLEA : Amén.

SR. VAN BOVEN : (llamado en idioma francés)
(desde la mesa de la presidencia)
Hoy hemos encendido una luz de esperanza
en medio de un mundo que busca claridades.
Continuemos caminando al resplandor de esta luz
para que nuestras acciones e inspiraciones,
nuestros proyectos y deseos,
renueven la esperanza
entre los oprimidos del mundo entero.
Cada 25 de Noviembre
encendamos la llama de estos cirios
para unirnos de nuevo como hoy
a renovar nuestro compromiso de luchar
para que todo hombre tenga el derecho a ser persona.

SR. Mc-DEERMOT : (llamado en idioma inglés)
(desde la mesa de la presidencia)

CARD. ARNS : (llamado en idioma portugués)
(desde la mesa de
la presidencia)

CARD. SILVA : Hoy, en nuestra Iglesia Catedral,
(desde el podium) hemos encendido una luz de esperanza
en medio de un mundo que busca claridades.
Continuemos caminando al resplandor de esta luz
para que nuestras acciones e inspiraciones,
nuestros proyectos y deseos,
renueven la esperanza
entre los oprimidos del mundo entero.
Cada 25 de Noviembre
encendamos la llama de estos cirios
para unirnos de nuevo como hoy
a renovar nuestro compromiso de luchar
para que todo hombre tenga el derecho de ser persona.

(pausa)

Los invito a acoger este llamado
que hemos formulado
repetiendo juntos las palabras de este
compromiso
para con el hombre y sus derechos.

Ven, canta sueña cantando
vive esperando el nuevo sol,
en que los hombres
volverán a ser hermanos.

Si en tu camino,
sólo existe la tristeza,
y el llanto amargo
de la soledad completa.

Si es que no encuentras
la alegría en esta tierra,
búscala, hermano,
más allá de las estrellas.



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

CARTA DE SANTIAGO DE CHILE

Reunidos en Santiago de Chile, por especial invitación de la Iglesia Católica de Santiago, a celebrar un Symposium Internacional sobre "La dignidad del hombre: sus derechos y deberes en el mundo de hoy", los abajo firmantes, representantes de iglesias, organismos internacionales y asociaciones humanitarias de distintas partes del mundo, deseamos dar a conocer el fruto de nuestra reflexión e intercambio de experiencias.

Al cumplir treinta años de vigencia, la Declaración Universal de Derechos Humanos se nos ofrece como el "ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse". Ella alienta a todos aquellos que trabajan en el mundo por los principios de un auténtico humanismo y ha inspirado nuestras ponencias y deliberaciones.



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

2.-

La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama los conceptos fundamentales acerca del hombre y de la sociedad, susceptibles de ser compartidos por hombres de toda raza, credo y convicción. Ella representa la más elevada aspiración del hombre por "el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias".

La noción de Derechos Humanos ha llegado a ser el más alto valor que sintetiza el desarrollo de la persona y de la comunidad; es por eso que, en estos treinta años, la humanidad ha profundizado y extendido su conciencia y voluntad de que estos derechos deban ser realizados.

Con todo, la Declaración sigue siendo en una medida importante, más una aspiración que una realidad. Las experiencias que hemos conocido e intercambiado en



3.-

este Symposium resumen duras realidades que nos sentimos en la obligación de denunciar, por constituir obstáculos importantes en el esfuerzo del hombre por ser plenamente persona. Hemos advertido que:

- en un gran número de países afiliados a las Naciones Unidas, se violan de manera directa y sistemática, los derechos básicos de la persona humana;
- muchos gobiernos han impuesto sistemas que relativizan el valor de la persona y en que la razón de Estado es pretexto suficiente para ejercitar las más variadas formas de violencia institucionalizada y tortura;
- muchos países están gobernados por regímenes cuyas políticas y métodos dividen a sus nacionales en amigos y enemigos, vencedores y vencidos, e imponen una racionalidad de guerra, en que prevalece la lógica de la eliminación del adversario;



4.-

- detrás de estos regímenes existen a menudo claros intereses económicos, nacionales o transnacionales, que se sobreponen a los intereses más elementales de los pueblos;
- que en estos estados los principios éticos y jurídicos están subordinados a un dogmatismo rígido y represivo;
- que en este tipo de regímenes operan frecuentemente servicios policiales y de inteligencia, con carácter secreto y dotados de poderes omnímodos e inmunidad, que lleva a los peores excesos en materia de seguridad e integridad física de las personas y a un terror generalizado en la población;
- que la seguridad de las personas y la legítima seguridad de la sociedad son igualmente amenazadas por inhumanos ataques terroristas contra víctimas inocentes;



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

5.-

- todo esto conduce a un círculo vicioso de violencia y contraviolencia que desintegra las condiciones de la coexistencia social;
- que la irracional carrera armamentista desatada entre las naciones, grandes y pequeñas, constituye una grave amenaza a la paz y un escandaloso derroche de recursos que debieran destinarse a la superación de las condiciones de miseria que sufren grandes sectores de la humanidad.

Todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes. Los hombres sólo pueden disfrutar de libertad y justicia si se crean las condiciones mediante las cuales pueden ejercer tanto sus derechos civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales. El atropello de los derechos civiles y libertades políticas no solo constituye un atentado contra la integridad



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

6.-

y dignidad de las personas sino también un serio obstáculo para un proceso estable de desarrollo. Del mismo modo el atropello de los derechos económicos, sociales y culturales hace imposible la plena realización de los derechos civiles y políticos.

En muchos países la mayor parte de la población sufre condiciones de desnutrición, analfabetismo e insuficiencias de preparación, limitación de oportunidades de trabajo, de difícil acceso a los servicios médicos y educacionales. El hecho que vastos sectores de la población vivan en condiciones subhumanas configura una violación flagrante y masiva de derechos humanos y está directamente relacionada con la existencia de un orden económico internacional injusto. La realización de un nuevo orden económico internacional, complementado con un nuevo orden social y humano, en los ámbitos nacional e internacional es por tanto esencial para la promoción efectiva de los derechos humanos y las libertades fundamentales.



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

7.-

Frente a estas graves circunstancias:

- Exhortamos a los creyentes del mundo entero a unirse en un esfuerzo común de oración y acción, de modo que, impulsados por la fe, busquen valerosamente la verdad y la justicia, y realicen un renovado esfuerzo por recrear la solidaridad de los grupos, pueblos y naciones.

- Llamamos a cada hombre y mujer, para que asuman la defensa y promoción de sus propios derechos y dignidad, consideren como deber absoluto el respeto de los derechos ajenos, y sostengan y difundan el contenido de la Carta Internacional de Derechos Humanos (Declaración Universal de Derechos Humanos, los dos Pactos Internacionales y el Protocolo Facultativo).



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

8.-

- Pedimos a los gobernantes de las naciones, que ejerzan su poder en servicio de los derechos humanos, acatando e implementando las normas y pactos internacionales.
- Apelamos a la conciencia de los pueblos para recordarles que la paz solo puede construirse sobre la base de la justicia.

Al concluir esta "Carta de Santiago de Chile", nosotros los participantes en este Symposium reafirmamos nuestro compromiso con cuantos consagran sus vidas a la causa de los derechos humanos en todo el mundo.

Reiteramos además nuestra convicción de que "la libertad, la justicia y la paz en el mundo tiene por base



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

9.-

el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana", porque sinceramente creemos que TODO HOMBRE TIENE DERECHO A SER PERSONA.

SANTIAGO DE CHILE, 25 de Noviembre de 1978.



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

75

BOLETIN DE PRENSA

No. 24

Santiago, 15 de noviembre de 1978

RESULTADOS DEL

CONCURSO DE PINTURA INFANTIL

GANADORES CATEGORIA "A"

<u>LUGAR</u>	<u>N O M B R E</u>	<u>EDAD</u>
1er.	JIMENA JERIA ROJAS Colegio Sta. Joaquina de Vedruna Puente Alto. Nonato Coo 8, Dpto. 22 Domingo Tocornal	14 años
2do.	CONSUELO CAUTIVO Cerdea 1072, Fono 41685 Arica.--	15 años
3er.	MARIA TERESA MARTINEZ SILVA El Pinar 5156 Naipú.--	10 años



2.-

<u>LUGAR</u>	<u>N O M B R E</u>	<u>EDAD</u>
M.H.	MARIA BELEN LARREA AGUILAR Instituto Sagrado Corazón San Bernardo.-	13 años
M.H.	MARIA ISABEL BARROS MC INTOSH Ricardo Cox Méndez 1526 - Fono 295611 Santiago.-	13 años
M.H.	JAIME EDISON SCALPELLO GALIMIDIS Villa Los Presidentes, Block 130-E Dpto. 22, Ñuñoa Santiago.-	14 años
M.H.	CLAUDIO VILCHES Colegio Winter Hill 7 Norte 770 Viña del Mar	10 años
M.H.	ANDRES OSORIO PARRAGUEZ Los Plátanos 3143 - Fono 211363 Macul	13 años
M.H.	ERNA PENELOPE SASSO QUIROGA Población Villa Blanca Calle Marcela 6940 La Granja	10 años



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

3.-

<u>LUGAR</u>	<u>N O M B R E</u>	<u>EDAD</u>
M.H.	GABRIELA MORA VITTA Pasaje Independencia 1244 Villa O'Higgins La Florida	11 años
M.H.	JUAN CARLOS POBLETE UMANZOR Alonso de Ercilla 492 Chillán	13 años
M.H.	DOMINGO SANTA MARIA MUJICA Las Hualtatas 4477 - Fono 481625 Santiago	12 años
M.H.	FRANCISCA MORALES Colegio Mariano Martín de Selvira 7529 - Fono 211677 La Florida	14 años
M.H.	ADRIANA ESPARZA ESPARZA Cerro Verde s/n. Curanilahue - Concepción	14 años



TODOS HOMBRES
TIENEN DERECHO
A SER PERSONAS

4.-

GANADORES CATEGORIA "B"

<u>LUGAR</u>	<u>N O M B R E</u>	<u>EDAD</u>
1er.	MARIA MAGDALENA MARROS M. Ricardo Cox Méndez 1526 - Fono 295611 Santiago	8 años
2do.	PAULINA OSORIO PARRAGUEZ Los Plátanos 3143 - Fono 211363 Ñuñoa	8 años
3er.	DANIELA MIRANDA ASTORGA Colombia 9248 La Florida	4 años
<hr/>		
M.H.	LORETO LIZANA GOMEZ Freire 1385 - Dpto. D Rancagua	6 años
M.H.	CAROLINA DEL ROSARIO RIVAS VARGAS Cerro Verde s/n. Curanilahue - Concepción	8 años



TODOS
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

5.-

<u>LUGAR</u>	<u>N O M B R E</u>	<u>EDAD</u>
M.H.	BEATRIZ LABARCA LIRA Pedro de Valdivia 2712, Dpto. 107 Fono 237871 Santiago	7 años
M.H.	CECILIA QUINTANA BINIMELIS Población José María Caro Santiago	7 años
M.H.	GABRIELA CONTRERAS TAIBO Primera Transversal 647-F La Reina	6 años
M.H.	RODRIGO SAEZ CHAVEZ Loauco 4998 Villa La Unión San Miguel	6 años
M.H.	MARIA D. CUNILL LEPPE Filomena Comás 2280 Las Condes	8 años
M.H.	HUMBERTO BARBIERI Necochea 495 - Playa Ancha Escuela Santo Domingo Valparaíso	8 años



TODOS HOMBRES
TIENEN DERECHO
A SER PERSONAS

6.-

<u>LUGAR</u>	<u>N O M B R E</u>	<u>EDAD</u>
M.H.	INGEBORG GRUNE LETELIER Covadonga 1149 - Fono 646 Quilpué	8 años
M.H.	DIEGO JOSE HERNANDEZ SILVA Carlos Antúnez 1891, Dpto. 107 Fono 258003 Santiago	6 años



Comunicado de Prensa

N 27

Martes 21-11-78

CONTINUAN LLEGANDO PERSONALIDADES
A SIMPOSIO DE DERECHOS HUMANOS.-

Evento Internacional se inaugura
mañana en la Catedral de Santiago.

El Secretario de la Pontificia Comisión de Justicia y Paz de la Santa Sede, Monseñor Roger Heckel, llega hoy a la capital para asistir al Simposio Internacional de los Derechos Humanos que comienza mañana en la Catedral Metropolitana, informó el Arzobispado de Santiago.

Monseñor Heckel llegará a Santiago procedente del Vaticano en el vuelo 604, de Aero-Perú, anunciado para las 20,30 horas.

Otros importantes personeros internacionales arribarán hoy a la capital para participar en el evento, organizado por la Iglesia Católica de Santiago y cuyo inicio está fijado para las 19 horas de mañana miércoles.

Entre estas personalidades figuran William Thompson, Presidente del Consejo Nacional de Iglesias de Estados Unidos; Martin Ennals, Secretario General de Amnesty International; Monseñor Luis Bambaren, Obispo de Chimbote, Perú; Monseñor Carlos Lewis, Obispo Auxiliar de Panamá y Eny R. Moreira, delegada del Comité Brasileño para la Amnistía.

Para mañana se espera la llegada de Monseñor Paulo Evaristo Arns, Arzobispo de Sao Paulo; Theo Van Boven, representante del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, Kurt Waldheim; Niall Mc Dermott, Delegado del Comité Internacional de Juris-



TODOS HOMBRES
TIENEN DERECHO
A SER PERSONAS

tas con sede en Ginebra; Monseñor Lawrence Mac Namara, Obispo de Grand Island, Estado de Nebraska; Leon Dujardin, representante de Secoure Populaire Francais; Anatol Feid, de I.I.C.C.S., Alemania Occidental y Absjorn Eide, del Instituto Internacibnal de Investigaciones para la Paz, Noruega, además de otras personalidades

El simposio será inaugurado por su Presidente, el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez .

Previo a las palabras de saludo de Monseñor Silva, el programa contempla lecturas proféticas e invocación al espíritu y el "Himno a la Alegría" que será interpretado por los asistentes.

Luego de la intervención del Cardenal Raúl Silva Henríquez, se estrenará "La Cantata", una obra sobre los Derechos Humanos, bajo la dirección general de Fernando Rozas.



COMUNICADO DE PRENSA Nº 29

Noviembre 21 de 1978.

SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS
CHILE 1978

PREMIO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS
A LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD.

La Organización de las Naciones Unidas otorgó el premio Derechos Humanos 1978 a la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago en reconocimiento a su labor en la defensa y promoción de los Derechos Humanos y las libertades básicas.

El anuncio lo hizo esta tarde el Secretario Ejecutivo de Amnesty International, Martin Ennals quien llegó a las 17 horas a la capital chilena para participar en el Simposio Internacional sobre Derechos Humanos que se inaugura mañana en la Catedral Metropolitana.

Este premio lo confiere la ONU cada cinco años y junto con la Vicaría de la Solidaridad lo reciben en esta ocasión Amnesty International, el reverendo Martin Luther King, en forma póstuma, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Unión de Mujeres de Tunisia, el ex Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, Principe Agé Khan y otras instituciones.

Los premios se entregarán en la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas con motivo del trigésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 11 de diciembre de 1978.

Asistirán a recibir el reconocimiento el Cardenal-Raúl Silve Henríquez y el Vicario de la Solidaridad, Cris-



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

COMUNICADO DE PRENSA N.º 31

22-11-78

SIMPOSIO: "UNA ADVERTENCIA AL MUNDO"
señaló a su arribo a Santiago, re-
presentante del Secretario General
de la ONU, Kurt Waldheim.

El Simposio Internacional de Derechos Humanos, se-
rá " una advertencia al mundo", declaró a su llegada a
Santiago, Teo Van Boven, quién viene a participar en el
evento en representación del Secretario General de la Or-
ganización de las Naciones Unidas, ONU, Kurt Waldheim.

Van Boven llegó al Aeropuerto Pudahuel poco antes
de este mediodía expresando que el Simposio " constituye
una gran esperanza para todo el mundo". También será,
subrayó, " una advertencia para todos y mostrará a Chile
y la Comunidad Internacional la labor de la Vicaría de la
Solidaridad y de la Iglesia Católica chilena".

El personero, que ha ocupado altos cargos en la
ONU, entre ellos, el de Vicepresidente de la Comisión de
Derechos Humanos de la Organización Mundial, concedió
una " gran significación" al simposio porque "la Iglesia
Chilena y la Vicaría de la Solidaridad están envueltas en
un trabajo común de manera tan activa y práctica en una
situación difícil".

Van Boven, de nacionalidad holandesa, actualmente
es Director de la División de Derechos Humanos de la ONU,
y miembro del Consejo del Instituto Internacional de Dere-
chos Humanos, con sede en Straburgo, Francia.
Anteriormente formó parte de la Subcomisión de Prevención
de Discriminación de Protección de Minorías de Naciones U-
nidas y participó en el Comité de Expertos de Derechos Hu-
manos del Consejo Europeo.



2.-

El representante personal del Secretario General de la ONU y Director de la División de Derechos Humanos de la ONU, presentará mañana en el Simposio una ponencia que versará sobre los "Derechos Humanos y orden Internacional".

Esta mañana también llegaron para participar en el Simposio Internacional de Derechos Humanos, que se inaugura esta tarde, Monseñor Lawrence Mac Namara, Obispo de Grand Island, Estado de Nebraska, EEUU., y Eduardo Pimentel, delegado de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de la Argentina.

Monseñor Mac Namara, representante de los Obispos de los Estados Unidos, expresó su "solidaridad y admiración por el trabajo en defensa de los derechos humanos de la Iglesia Chilena y el Cardenal Raúl Silva Henríquez".



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

COMUNICADO DE PRENSA N° 32

22-11-78

PERSONALIDADES INTERNACIONALES
DESTACAN IMPORTANCIA DEL SIMPOSIO

Absjorn Eide, representante del Instituto Internacional de Investigaciones para la Paz, con sede en Noruega, y el padre Leon Dujardin, de Secoure Populaire Francaise, llegaron esta tarde a Santiago para sumarse a numerosas personalidades internacionales que participarán en el Simposio Internacional del Año de los Derechos Humanos que se inaugura a las 19 horas de hoy en la Catedral Metropolitana.

A su arribo al Aeropuerto Pudahuel, Absjorn Eide, dijo que al principio, " me sorprendí al saber que se iba a efectuar este encuentro en Santiago", debido a que " Chile se encuentra en el tapete de la situación de los derechos humanos". " Pero luego me alegré porque el encuentro muestra una actitud muy valiente de la Iglesia Chilena", puntualizó.

El delegado del Instituto Internacional de Investigaciones para la Paz, explicó su asistencia al Simposio destacando que su Institución tiene especial interés en conocer y compartir las experiencias de los latinoamericanos en la defensa de los Derechos Humanos. Y manifestó su esperanza en que el Simposio impulse la conciencia internacional acerca de la importancia de los Derechos Humanos, como asimismo, su defensa y promoción.

Por su parte, el representante de la organización humanitaria " Secoure Populaire Francais", sacerdote León Dujardin, recordó que su entidad está ayudando a Chile, con sus aportes a los talleres de ce -



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

santes y comedores infantiles.

Señaló que venía a Chile trayendo un saludo y la solidaridad de los trabajadores franceses, " y todos los franceses", por la "difícil situación" que atraviesan los trabajadores chilenos.

Dujardin también expresó su " gran esperanza" de que el Simposio dé algunos caminos de solución a los diversos problemas que existen .-

8

LOS DERECHOS HUMANOS
A LA LUZ
DEL ORDENAMIENTO
INTERNACIONAL
Situación actual y perspectivas

Santiago, 24, 25 y 26 de agosto de 1978



I N F O R M A T I V O D E P R E N S A

* * * * *



CHILE en el año de los
derechos humanos 1978

El sábado 26 de agosto fue clausurado el Primer Encuentro Nacional, organizado por el Comité Patrocinador del Año de los Derechos Humanos de la Iglesia de Santiago.

Este Evento, que se desarrolló durante los días 24, 25 y 26 de agosto, fue inaugurado por el Sr. Vicario General de la Arquidiócesis de Santiago y contó con la participación del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, don Enrique Iglesias, quien dictó una clase magistral ante la presencia de 300 asistentes, entre representantes de embajadas acreditadas, organismos internacionales, Vicarios Episcopales, organismos de Iglesia, profesionales, académicos, intelectuales y artistas invitados al encuentro.

En su intervención el Sr. Iglesias agradeció la invitación del Sr. Cardenal de la Iglesia chilena y destacó el compromiso de las Naciones Unidas en la tarea de defensa y promoción de los derechos humanos.

Haciendo mención al trigésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Secretario Ejecutivo de CEPAL recordó los difíciles momentos de post guerra en la que la comunidad de naciones conscientes de la responsabilidad colectiva de construir una paz estable y duradera, prestaron su unanimidad para entregar una declaración universal de los derechos del hombre, que devolviera al ser humano su condición de dignidad basada en el respeto por la vida, la libertad, y la seguridad, buscando asegurar no solamente una participación en el campo civil o político sino también estableciendo las condiciones materiales para una realización plena del individuo en su relación con la sociedad.

En esta clase magistral el Sr. Iglesias hizo especial referencia al camino recorrido por las Naciones Unidas en orden a establecer pactos, convenios y declaraciones específicas en los campos de los derechos individuales, de los civiles y políticos, de los económicos, sociales y culturales, de los derechos de la mujer, el ni

ño, el joven, que representan un esfuerzo de la comunidad por hacer de estos derechos, cada vez más, una realidad conforme a las declaraciones.

Reconoció el Secretario Ejecutivo de CEPAL la existencia de grandes ambivalencias en el campo de los derechos humanos, que generan las tensiones que dan origen a muchos de los abusos y prácticas violatorias de estos derechos. Señaló, entre otros, el contraste que se da entre el avance económico y la injusticia social, ambivalencia de los sistemas económicos y sociales entre los que son sus fines y sus medios. Sistemas que, en definitiva, toman al hombre como un medio y no como un fin en sí. Señaló, la ambivalencia entre el impresionante desarrollo tecnológico y el uso que se da a ese desarrollo, deshumanizándolo y poniéndolo al servicio de las destrucción bélica.

Destacó, por último, el Señor Iglesias, la responsabilidad de la comunidad internacional frente al tema de los derechos humanos y señaló que esta responsabilidad debiera ejercerse fundamentalmente en la defensa de tres derechos fundamentales:

" el derecho a ser "

"El derecho a ser, porque es imposible ser, en el mundo moderno, persona sino se está inserto dentro de una comunidad con personalidad, con independencia, con capacidad de autodeterminación.

Por eso que, para la Organización es fundamental, dentro de este primer derecho a ser, la defensa del derecho a existir como nación"

" el derecho a existir "

"Yo creo, que cada vez más tenemos que entender que hay ciertas cosas que son de la responsabilidad política y ética de los países y de los pueblos todos. En primer lugar, la erradicación de la pobreza. No se podría concebir un mundo que siga por esta senda, en donde las -

disparidades se acrecientan y en donde tengamos nosotros una comunidad viviendo en el profundo desamparo y una minoría viviendo en la abundancia más absoluta.

Lo importante es que se cree en el mundo la conciencia - de que la pobreza no es un acto de caridad cristiana tan solo, que la pobreza es fundamentalmente una responsabilidad estructural, en donde están comprometidos los países y en donde está comprometida la comunidad internacional toda".

" derecho a superarse "

"No se trata solamente de tener un hombre que viva o vegete: se trata de tener un hombre que tenga condiciones suficientes como para poder desarrollarse plenamente tanto en lo moral como en lo intelectual, como en lo económico".

Los días viernes 25 y sábado 26 de agosto, se desarrollaron los trabajos del encuentro a través de 7 comisiones de trabajo, que abordaron los siguientes temas:

- 1.- Bases Institucionales para el desarrollo de los derechos humanos.
- 2.- La libertad y el derecho a la justicia.
- 3.- Los derechos económicos y sociales y el orden económico.
- 4.- Los derechos de la educación.
- 5.- Los derechos de la cultura y de la creación artística.
- 6.- Los derechos de la información.
- 7.- Los derechos humanos y el orden internacional.

Las Comisiones trabajaron en cuatro sesiones, sobre la base de las ponencias solicitadas con anterioridad a - diversos invitados y, se elaboraron conclusiones que - presentaron los presidentes de las comisiones en el - Plenario Final.

Las diversas comisiones tocaron en sus conclusiones el tema de los derechos humanos coincidiendo en señalar la importancia de asegurar su respeto y protección en cualquier futuro ordenamiento institucional.

La Comisión de Bases Institucionales, propuso a la consideración del Plenario la tesis de que la democracia participativa es la que mejor garantiza la vigencia de los derechos humanos y éstos son reconocidos como límite al poder del pueblo. La Comisión adhirió a la democracia como el mejor sistema político reconociéndolo como perfectible y de desarrollo permanente, reconociendo la necesidad de educar en la práctica democrática y de construir los mecanismos que permitan su verdadera realización.

Por su parte, la Comisión de Libertad y Justicia abordó, en general, el tema de la protección de los derechos humanos, tanto en períodos de normalidad como en situaciones anormales, recomendando su consagración constitucional, incorporando el texto de la declaración universal a la carta fundamental.

Para asegurar su respeto hizo proposiciones de carácter jurisdiccionales y procesales. Especial hincapié se hizo en el resguardo de los derechos humanos en los regímenes de emergencia y respecto de los servicios de seguridad y policía, señaló que estos servicios deben ser públicos y conocidos, responsables de sus actos e insertarse en la organización del Estado democrático.

La Comisión 3, Derechos económicos y sociales y el orden económico, analizó el modelo económico actual señalando que su implantación y desarrollo supone exclusión en lo político, un altísimo costo social soportado sustancialmente por los trabajadores y sectores medios.

Se analizó también el rol del Estado en relación a posibilitar el acceso y desarrollo de los derechos económicos y sociales. Hubo un consenso en asignarle al Estado un rol activo en la asignación de recursos y redistribución del ingreso, así como la satisfacción de necesidades de los sectores más pobres de la población, todo esto sin desconocer el rol del mercado en un tipo de economía mixta.

Se abordaron también los problemas de participación de los trabajadores, indicando que la vigencia efectiva de los derechos económicos y sociales no se garantiza con la pura democracia política, es necesario extender la democracia a las estructuras económicas y sociales. Siendo una de ellas y de gran importancia la empresa. Se valoraron, en este sentido, las experiencias autogestionarias conocidas en nuestro país.

La Comisión de Educación hizo un análisis histórico del desarrollo del sistema educacional chileno, anotando una tendencia a la progresiva realización del derecho a la educación en nuestro país.

Preocupó a esta Comisión la tendencia regresiva en esta materia en estos últimos años, expresada en el congelamiento de las tasas de escolaridad, la orientación ideológica de los contenidos y disminución de la calidad de la enseñanza, así como el régimen vertical y no participativo en la dirección del sistema educacional.

Por último, la Comisión señala algunas perspectivas futuras para la educación chilena en el marco de los derechos humanos, y a este respecto señaló que los conceptos de democratización y educación permanente constituyen orientaciones fundamentales para el desarrollo educativo. La democratización se concibió como integrante de un proceso global de construcción democrática.

La Comisión de Cultura, constató un clima represivo de censo y autocensura que atentan contra la libre expresión artística y cultural. Las condicionantes económicas conspiran también a interrumpir la necesaria comunicación entre el artista y el gran público.

De este diagnóstico, los artistas afirman el pleno derecho a la creación artística en un clima de libertad, respeto a la persona y confianza en la autodeterminación soberana del pueblo.

Como futuras bases de la creación artística se señalan la necesaria consideración por los artistas de las vivencias, carencias y anhelos de todo el pueblo, como la base unitaria

de su acción transformadora, rompiendo las falsas definiciones y escisión entre "arte culto" y "arte popular".

Por otra parte, se señaló la necesidad de recuperar el derecho de los trabajadores de la cultura a participar organizadamente de la formulación y diseño de las políticas culturales.

La Comisión 6 abordó el tema de la Libertad de Opinión y Expresión, analizando las actuales restricciones a la libertad de información y señalando la necesidad de derogar las normas que contriñen esta libertad.

Se analizaron los temas como la estructura de propiedad de los medios de comunicación, los derechos del receptor, la situación del comunicador social, el rol de la Iglesia en la comunicación social y el orden informativo mundial.

La Comisión que estudió el tema de los Derechos Humanos y el Orden Internacional, analizó el problema de la protección internacional de los derechos humanos, valorizando ampliamente el rol cumplido por las Naciones Unidas a este respecto, como asimismo el papel desempeñado por organismos regionales (OEA, BID, etc.), los propios organismos internacionales y no gubernamentales.

Al analizar el tema "Los derechos humanos en América Latina y la Iglesia", se resaltó el rol cumplido por la Iglesia Latinoamericana en la defensa y promoción de los derechos humanos, y la concepción que se abre paso, del individuo como hombre solidario, concibiendo la lucha de los derechos humanos como la consolidación de una sociedad solidaria en que todas las personas se reconocen derechos recíprocamente iguales.

Al referirse al tema del nuevo orden mundial, se denuncia la injusticia del "equilibrio del terror", que supone una acelerada carrera armamentista a la que han entrado, incluso, los países del Tercer Mundo. Se analizó la generación desigual del producto bruto mundial, así como la destrucción ecológica que hacen las grandes potencias industriales al medio ambiente.

De allí, la Comisión, concluye en la necesidad de plantear la construcción de un nuevo orden mundial, más solidario, justo y redistributivo, señalando la necesidad de un pronto retorno de Chile a una democracia plena y participativa como única forma de incorporar a nuestro país en el proceso de construcción de este nuevo orden internacional.

Este Encuentro fue clausurado el sábado 26 de agosto por el Vicario de la Solidaridad, Pbro. Cristián Precht, quien junto con agradecer la respuesta masiva y generosa de los invitados, señaló la importancia del tema de los derechos humanos para la Iglesia Universal, recordando al Papa Paulo VI en la Jornada de la Paz de 1977, "Documentos de nuestro progreso civil son los textos de los compromisos internacionales en favor de la tutela de los derechos humanos, de la defensa del Niño, de la salvaguardia de las libertades fundamentales del hombre. Son la epopeya de la Paz, - en cuanto son un escudo que defienden la vida. - Y se pregunta - ¿Son completos?, ¿Son observados?.

Todos nosotros nos damos cuenta que la civilización se manifiesta en tales declaraciones y que encuentran en ellas el aval de la propia realidad, plena y gloriosa, si esas - declaraciones pasan a las conciencias y a las costumbres; realidad escarnecida y violada, si quedan en letra muerta".

Destacó también en su discurso la acción de la Iglesia Latinoamericana en esta tarea de promoción humana, recordando los documentos de las Conferencias Episcopales de Paraguay, Brasil, Chile y personalidades de Iglesia que se han destacado en esta tarea. Señaló los imperativos morales - que motivan a la Iglesia a actuar ante las practicas violatorias de los derechos del hombre, expresadas en detenciones arbitrarias, torturas, pobreza, desnutrición, etc.

Describió esta tarea de defensa del hombre como parte de la misión evangelizadora de la Iglesia, destacando las palabras de Paulo VI al respecto: "Para la Iglesia no se trata solamente de predicar el Evangelio, en zonas geográficas - cada vez más vastas o poblaciones cada vez más numerosas, sino de alcanzar y transformar con la fuerza del Evangelio

los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de la vida de la humanidad, que están - en contraste con la palabra de Dios y con el designio de salvación.

"Posiblemente podríamos expresar todo esto diciendo: lo que importa es evangelizar - no de una manera decorativa, como un barniz superficial, sino de manera vital en profundidad y hasta en sus mismas raíces - la cultura y las culturas del hombre tomando siempre como punto de partida la persona y teniendo siempre presentes las relaciones de las personas entre sí y con Dios".

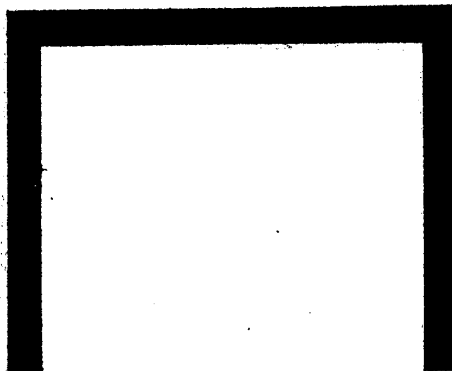
Terminó señalando que esta no es una tarea exclusiva de la Iglesia, es una tarea compartida **por** creyentes y no creyentes, unidos por una misma fe en el hombre y sus derechos, - recalcando que la Iglesia no privilegia modelos políticos, - **propone** por el contrario un tema común de encuentro de personas que profesan diversas ideologías, este lugar de **Encuentro** se encuentra constituido por el tema de la dignidad del hombre, la realización de sus derechos que permiten que todo hombre pueda ser persona.

Este Primer Encuentro Nacional del Año de los Derechos Humanos se continuará en un Segundo Encuentro a realizarse en - septiembre y que tendrá como tema el problema de los derechos económicos y sociales, orientado al mundo del trabajo, para finalizar en un Symposium Internacional a realizarse en noviembre y que tendrá como tema "La Iglesia y los Derechos y Deberes en el mundo de hoy".

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

SASSO

2011/12
2011/12



Sasso es un caso particular en el reducido ambiente artístico local.

De formación parcial, más cerca del autodidacta, ha dado sin embargo, una demostración de persistencia y entrega a una sola causa: el arte.

Son tal vez demasiadas las vallas e incomprensiones que el artista ha debido vencer en su corto, pero ejemplar sendero. Nada lo ha frenado en su tarea y afán, y ello, es ya un atributo que nadie puede desatender.

Sin embargo, es Francisco Sasso una realidad.

La pintura, el mero dibujo y la gráfica han sido sus medios expresivos más conocidos.

Hoy la escultura, lo muestra en la azarosa e impaciente actividad de todo artista contemporáneo, que no satisfecho del cultivo de algunas disciplinas, explora y se inmiscuye en otras formas de comunicación visual.

Superadas sus primitivas palomas, hoy penetra en el ámbito de la figura humana.

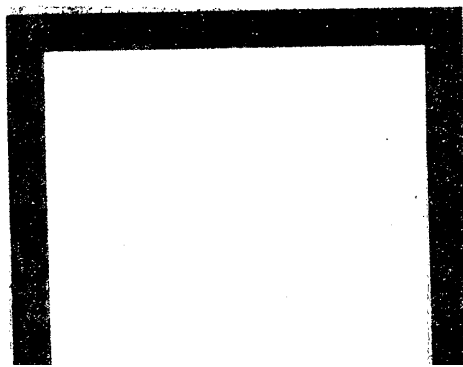
Sugerentes y sugestivas, estas formas tridimensionales denotan la fuerza del creador por vencer la obvia resistencia que toda materia escultórica ofrece a su cultor.

La escultura es un arte difícil y complejo. La lucha entre el creador y la materia y el diálogo de la obra con su entorno y el espectador no son aprehensibles a simple mirada. Necesitan de la reflexión y la meditación serena y desinteresada.

Francisco Sasso nos hace una invitación, una vez más, en silencio.

Enrique Solanich Sotomayro

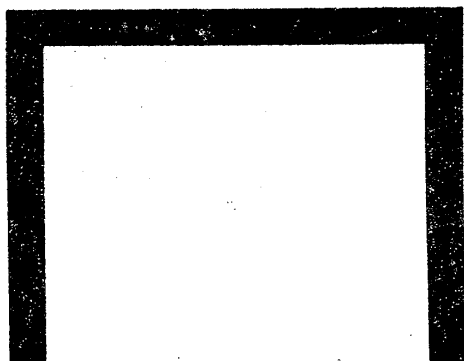
ORAR



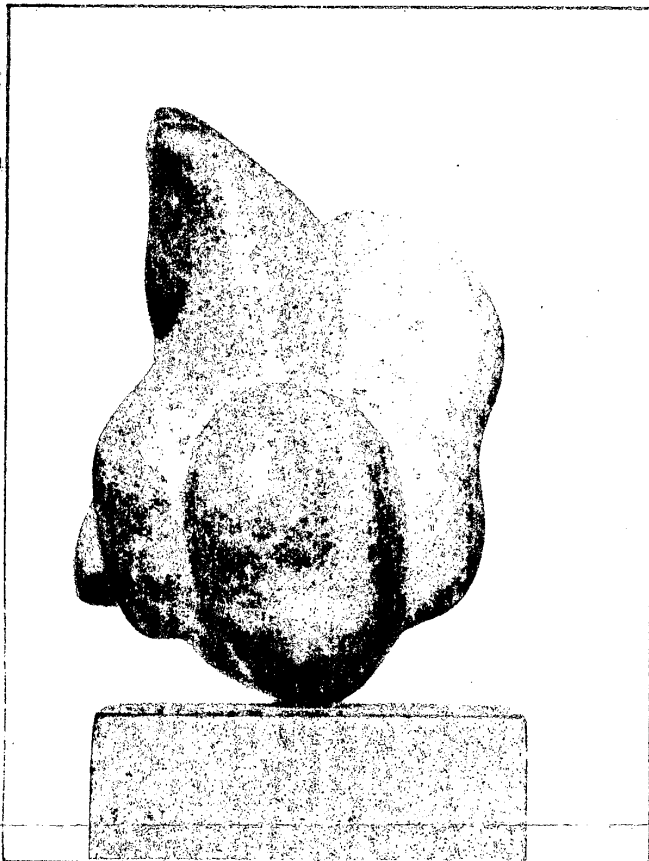
DIBUJOS
ESCULTURAS

GALERIA LAWRENCE

15 al 30 de mayo de 1979



fotografías:
bob borowicz
julio cabello



ESCULTURAS

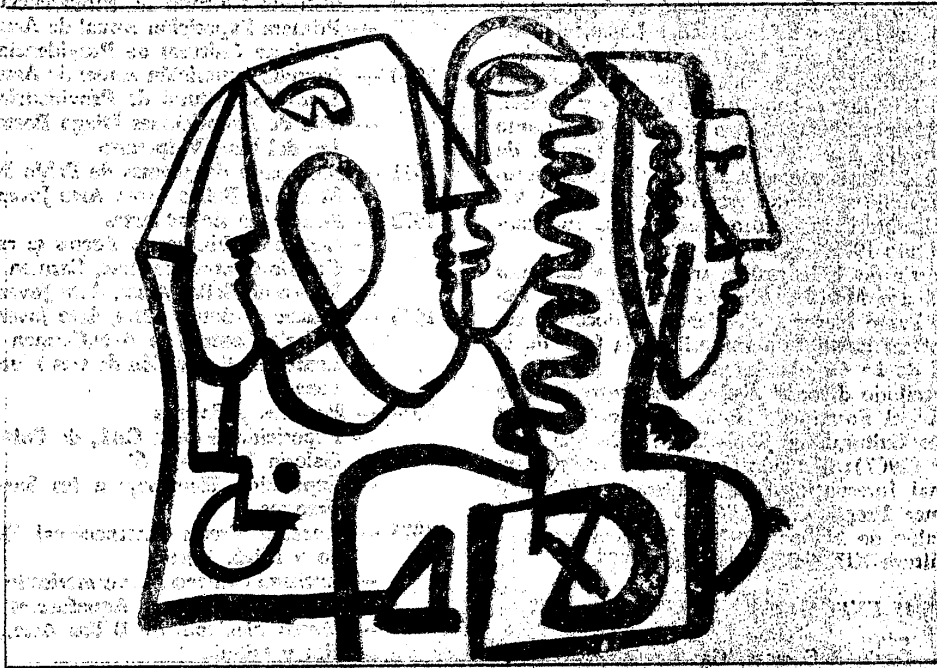
- 1.— PALOMA RECLINADA GRIS 1970
- 2.— PALOMA RECLINADA (Premiada Valparaíso) 1971
- 3.— PRIMERA PALOMA 1971
- 4.— PALOMA POSADA 1972
- 5.— PALOMA EN PICADA 1973
- 6.— PALOMA RECLINADA Nº 2 (Premiada Ñufoa) 1973
- 7.— PALOMA EN VUELO Nº 2 (Premiada Ñufoa) 1973
- 8.— PALOMA EN VUELO (Premiada Valparaíso) 1974
- 9.— MUJER DE LAS PALOMAS 1975
- 10.— PALOMA ROSADA 1976
- 11.— MUJER OJO HOMENAJE MARIA ELENA SÓL 1977
- 12.— PALOMA OJOS PESCADO 1977
- 13.— PALOMA MONTAÑA 1977
- 14.— PALOMA EN VUELO 1977
- 15.— TORSO DESNUDO 1977 - 78
- 16.— GRAN CABEZA 1977 - 79
- 17.— CABEZA EN LAGRIMAS 1977 - 79

- 1.— 4 DIBUJOS Rostros en besos (tinta y negro)
- 3.— 4 ROSTROS EN BESOS (Tinta negra, sepiá y lápiz blanco)
- 4.— 4 DIBUJOS CABEZAS (Tinta negra, sepiá y amarilla)
- 5.— 3 ESTUDIOS DE PALOMAS
- 6.— 3 DIBUJOS
 - 1 Estudio de torso
 - 1 Estudio de torso y cabeza
 - 1 Estudio de cabeza
- 7.— 3 DIBUJOS
 - 1.— 3 Estudios de figuras (carboncillo)
 - 2.— 4 Estudios de un torso (carboncillo)
 - 1 Estudio de símbolo (carboncillo)
 - 3.— Estudios de cabezas (carboncillo)

¡Geranios en la noche!
 Bendito sea el cielo
 que nos trajo geranios
 con la noche.
 Los árboles me tienden
 sus hojas,
 sólo tú, amigo mío
 has jugado en mi jardín...
 Geranios en la noche.
 Bendito sea el cielo
 que le puso geranios
 rojos
 a la noche.

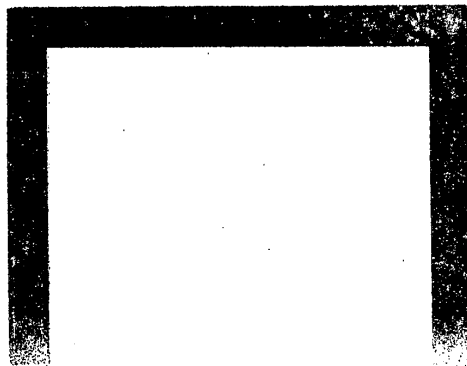
Lola Pérez.

La Reina, Marzo de 1979.



RÓSTROS EN BESOS

1972-1978



Francisco Sasso Contgeras nació en Concepción (Chile) en la provincia de Santa Juana, el 9 de Abril de 1946. Realizó estudios de Artes Plásticas con el profesor Felipe Paez Cifuentes durante el año 1963 y dibujo con Gracia Barrios y Nelson Leiva durante 1966. Al año siguiente y durante 1968 estudió con Mario Toral en la Escuela de Arte de la Universidad Católica. Continúa estudiando al año siguiente: escultura con Teresa Vicuña y litografía con Pedro Millar, curso que completa el año 1970.

A partir de 1971 realiza trabajos en conjunto con Roberto Matta y Pintura Infantil en la Población Pablo Neruda, ejerciendo la docencia como profesor de Pintura Infantil en la Casa de la Cultura de La Granja durante 1972.

Ha recibido diversas distinciones, entre las que destacan: el Premio de Honor en Pintura, en el Instituto Cultural del Trabajador. C.N. del Trabajador (1967); Mención Honrosa en escultura en la Bienal Internacional de Valparaíso (1975) y el Primer Premio EX AEQUO Acuarella en el XIX Salón de Nuñoa (1975). Mención Honrosa en Escultura XIX Salón de Nuñoa 1975.

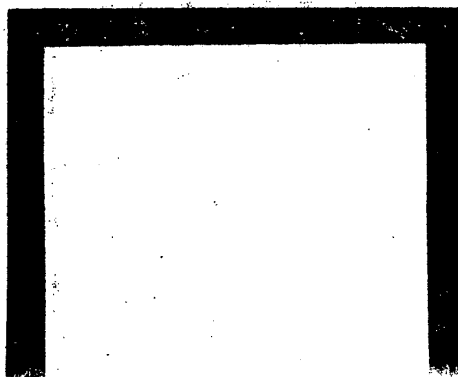
ALGUNAS EXPOSICIONES INDIVIDUALES

- 1969 — Envío a Caracas, Galería Casain (Venezuela)
- 1970 — Sala 666, Universidad de Chile
— Sala de Exposición Universidad Católica de Chile
- 1971 — Librería Campus
- 1973 — Ministerio de Educación, muestra de Gráficas, Pintura y Escultura
- 1979 — Galería Lawrence, muestra de Escultura y Dibujo

ALGUNAS EXPOSICIONES COLECTIVAS

- 1965 — Parque Forestal
- 1966 — Grupo ANAI, Instituto Bancario de Cultura
- 1967 — Beca, Instituto Cultural de Providencia
— Comando Nacional de Trabajadores
- 1968 — Museo de Arte Contemporáneo, Universidad de Chile

- 1969 — Instituto Cultural de Providencia
— Primera Exposición Anual de Arte Joven, Instituto Cultural de Providencia
- 1970 — Segunda Exposición Anual de Arte Joven, Instituto Cultural de Providencia
— Sala de Exposiciones Diego Portales, Salón del Mañ, Valparaíso
- 1971 — Ilustración de poemas de Pablo Neruda
— Museo de Bellas Artes, Arte Joven Anual
- 1972 — Escuela de Bellas Artes
— Centro A, Pintores y Poetas se reúnen
— Galería Central de Arte, Carmen Waugh
— Museo de Bellas Artes, Arte Joven Anual
- 1973 — Escuela de Bellas Artes, Arte Joven Anual
— Galería Central de Arte, Carmen Waugh
— Centro A, Exposición de tres Pintores Jóvenes
- 1974 — Módulos y Formas
— Exposición Galería CAL, de Bolsillo
— Galería Bellavista 61
— Exposición Homenaje a los Surrealistas Franceses
- 1975 — Patronal Premi Internacional DIBUIX, Joan Miró, España
— Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, Xilos, Litos y Aguafuertes
— Museo Nacional de Bellas Artes, Gráfica y Dibujo
— Bienal Internacional de Arte, Valparaíso
— Museo de Arte Contemporáneo, Borges en la Pintura
— XIX Salón de Nuñoa, Instituto Cultural de Nuñoa
- 1976 — Gráfica Joven, Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, Temuco
— Salón Primavera, Concurso Metropolitano, Museo de Arte Contemporáneo
— Certamen Nacional Chileno de Artes Plásticas, Museo de Arte Contemporáneo
— XX Salón de Nuñoa, Instituto Cultural de Nuñoa
— Expocolectiva de Gráfica, Nuñoa
- 1977 — Consejo Británico, Gráfica
- 1978 — Instituto Cultural de Las Condes, Pintura Contemporánea Chilena
- 1979 — Galería Lawrence, Exposición de Autorretratos.



La Iglesia y la dignidad del hombre sus derechos y deberes en el mundo de hoy

Iglesia Catedral, Santiago de Chile, 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 1978



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

Ponencia Oficial
"DERECHOS HUMANOS Y MISION EVANGELIZADORA"

Monseñor Paulo Evaristo Arns,
Cardenal Arzobispo de Sao Paulo,
Brasil.



DERECHOS HUMANOS Y MISION EVANGELIZADORA :

UN TESTIMONIO

Paulo Evaristo, Cardenal Arns

Traigo el abrazo hermano de una Iglesia que está cerca del Océano Atlántico, a todos los hermanos de Chile.

La misma fe en el Señor de la Historia, que en Jesucristo ama a todos los pueblos, una, no solamente las tierras, sino también a los hombres, de las más variadas condiciones.

No hay duda que nuestras situaciones son muy semejantes. Solamente en las dificultades es que se prueba la fuerza de la amistad : es en esas mismas horas que la presencia puede y debe ser un testimonio.

Es un hecho, yo no he venido para enseñar sino para dar un testimonio de lo que está aconteciendo entre nosotros, en la ciudad de Sao Paulo y en el Brasil.

Dejadme, por eso, decir con el más grande y profundo de los convencimientos, lo que San Pablo escribe a los Gálatas:

"Fue para permanecer en la libertad que Cristo nos libró". (Gal. 5,1)

Me gustaría mucho dar mi testimonio a partir de lo que sufre y realiza la Iglesia de Dios en Sao Paulo, y también a partir de lo que ha propuesto la Iglesia del Brasil a Puebla.

1. La Arquidiócesis de Sao Paulo y los Derechos del Hombre .

Somos aproximadamente 9,5 (nueve y medio) millones de habitantes, dentro de una sola Arquidiócesis, dividida en 9 (nueve) regiones y en 49 (cuarenta y nueve) sectores, con una media, aproximadamente de 9 (nueve) comunidades parroquiales por cada sector.

Cuando más pesaba la represión de la policía sobre las más variadas capas de la sociedad, nuestra Iglesia estaba en pleno proceso de planificación.

Los sectores hicieron que todas las comunidades examinasen cuáles eran los problemas más importantes y también cuáles podrían ser las respuestas posibles que la Iglesia podía dar al pueblo angustiado.

Recogiendo todas las respuestas, nombraban cinco representantes, para llevarlas a las asambleas de toda la Iglesia. Después de la primera discusión de las posibles prioridades, todas las reflexiones volvieron a las bases, para ser nuevamente confrontadas con la realidad.

Este proceso duró, aproximadamente, medio año. Al final de este medio año, se procedió no solamente a la votación de las prioridades, sino también a la indicación de sus objetivos, su esencia y sus justificaciones.

Por la mayoría de dos tercios, fueron escogidas cuatro prioridades, a saber: la Pastoral de los Derechos del Hombre y los Marginados, Evangelización del Mundo del Trabajo, Pastoral de la Periferia y Promoción de las Comunidades de Base Eclesiásticas. Por tanto, el propio pueblo, después de una reflexión madura y mucha oración, pensó que

en el nombre de Jesucristo debería aceptar la lucha por los Derechos Humanos como una posibilidad de evangelización en tiempos difíciles.

Como meta, fue formulada así su acción eclesial:

"Despertar y concientizar a los cristianos y a las demás personas, en el sentido de hacerlas capaces para anunciar, promover y defender los Derechos del Hombre, como respuesta a las exigencias del Evangelio delante de la realidad social".

Como esencia del programa, se recordó que existen tres dimensiones inseparables y fundamentales en una Pastoral de los Derechos del Hombre :

- a) El anuncio de los derechos fundamentales que garantizan la dignidad humana.
- b) La denuncia de opresiones y violaciones.
- c) La solidaridad con los oprimidos.

Además de colaborar para que cada hombre descubra y asuma, como hijo de Dios, su propio valor, sus derechos y deberes que nadie puede tirar, la Pastoral de los Derechos del Hombre y de los marginados se propone buscar la integración social y comunitaria así como la participación de los beneficios y del propio proceso de desarrollo.

Al justificar su acción delante de la propia conciencia y delante de la sociedad, la Iglesia de Sao Paulo en Asamblea indicó los puntos fundamentales así:

- 1° La acción por la justicia y la participación en la transformación del mundo nos parece ser, de una manera clara, una dimensión constitutiva del anuncio del Evangelio.
- 2° El servicio a la justicia es el ministerio central

de la Iglesia.

- 3° Cualquier forma de desconocimiento de los derechos fundamentales de la persona humana debe ser superada y anulada, porque es contraria al plan de Dios . (Cf. GS, N°29).
- 4° Las personas y los grupos desean vivir en plenitud y con libertad (cf. GS, 9).
- 5° La violación constante y de una forma sistemática de los derechos fundamentales de la persona, forma parte de nuestro drama diario.
- 6° El modelo brasileño de desarrollo agravó mucho más los problemas en las áreas urbanas subdesarrolladas.

Partiendo de este programa, se forma, donde sea posible, comisiones pastorales o centros para la defensa de los Derechos Humanos.

También, las universidades y otras instituciones se unen de una forma práctica a la Iglesia, reconociendo muchos de nuestros motivos.

¿cuáles son estos motivos fundamentales?

Primeramente, la novedad del Evangelio pasa en nuestros días por el anuncio, defensa y promoción de los mismos derechos. La esencia del Evangelio es el don del Espíritu y donde está el Espíritu allí reina la verdadera libertad (Gál 5,1).

Los derechos humanos son el contenido de la libertad y la convivencia humana.

El ser social es intrínseco a la naturaleza humana y la vida en la justicia y en el derecho son las bases de esta misma vida social. Ella debe efectivamente "fundamentarse en la verdad, edificarse en la justicia y ser animada por el amor" (GS, N°26).

El testimonio evangélico o el servicio a la justicia en

los Sínodos (1971 y 1974) se colocan en este panorama. Así, la presencia de la Iglesia en el mundo se transforma en señal y en instrumento de salvación evangélica, pasando por el servicio de la justicia y por la promoción de los Derechos Humanos.

El Sínodo de la Evangelización, realizado en 1974 (mil novecientos y setenta y cuatro) anunciaba solemnemente, en un documento firmado por el Papa y todos los Obispos allí reunidos:

"El mensaje de la dignidad humana del hombre y de sus derechos fundamentales tiene acceso a todos, pero es en el Evangelio que encontramos su manifestación más plena y los motivos más poderosos para comprometernos con su cuidado y promoción".

La Iglesia se declara, en este mismo Sínodo, "identificada con la conciencia y las aspiraciones de los Hombr**e**s y solidaria con sus sufrimientos, cuando sus derechos son violados".

Y la conclusión no podía ser sino ésta :

"Es nuestro deseo levantar la voz en nombre de todos los que no tienen voz, víctimas calladas de las injusticias".

El Sínodo de la Evangelización, fundamenta sus conclusiones en una verdad radical :

"Todos nosotros fuimos creados a imagen y semejanza de Dios. De esta verdad nace la igualdad

esencial de todos los seres humanos". Por esto mismo, la Iglesia "cree firmemente que la promoción de los derechos humanos es una exigencia del Evangelio y elemento central del ejercicio de su ministerio".

Los Obispos se atrevieron a declarar para el mundo entero:

"En lo que se refiere a tales derechos, ninguna nación, hoy en el mundo, puede considerarse inocente".

¿Cuáles, por tanto, serían estos derechos?

¿Podríamos contentarnos con enumerar los derechos en una línea puramente espiritualista que, en el fondo, sería la defensa de una ideología burguesa, individualista?
¿No afianzaríamos así, la injusticia radical en la organización del poder político y jurídico?

Tenemos que tener el coraje de decir firmemente que los derechos fundamentales son los de los pobres, de los oprimidos y de los marginados.

El Sínodo de 1974 (mil novecientos setenta y cuatro) fue, sin duda ninguna, realista, al recordar el derecho a vivir, que es un derecho fundamental, intransferable, y, sin embargo, gravemente violado hoy por las prácticas del aborto y de la eutanasia, por la aplicación, normalmente generalizada, de las más diferentes formas de tortura, por los actos de violencia cometidos contra las víctimas inocentes y por el flagelo de la guerra. La carrera armamentista es una locura bastante cara, pesa sobre todo el mundo y crea condiciones para la destrucción de la vida, en proporciones cada vez más difíciles de controlar. Después el Sínodo habla en nombre de la evangelización, del derecho al alimento y de los derechos socio-económicos.

Cuando enfrenta los derechos políticos y culturales, no duda en asegurar:

"Todos tiene derecho a participar, libremente y con responsabilidad, en el proceso político. Todos tienen derecho al libre acceso a la información, a la libertad de expresión y a la libertad de prensa".

Y aún añade: "Todos tienen derecho a una respuesta responsable", continuando, después: "Las personas y los grupos deben disfrutar de toda la garantía contra los caprichos, la detención, la tortura y el encarcelamiento por razones políticas o ideológicas".

Seguidamente, el Sínodo, firmado por el Papa y por los Obispos presentes, insiste sobre la libertad religiosa.

Es un hecho, la acción en favor de los derechos humanos, como respuesta a una exigencia de la justicia en favor de las personas heridas en sus derechos, debe cubrir aquellas áreas capaces de restablecer el "equilibrio de la igualdad" pedido por la propia definición de justicia. Tenemos que pasar de una ética individual a una ética social que nunca podrá olvidar los derechos de cada persona humana.

Probablemente nos podrían hacer, en este momento, una pregunta: "Derechos Humanos para quién?"

Jesucristo tuvo que justificar, también, su misión y lo hizo en un sábado y en la Sinagoga, recurriendo al libro del Profeta Isaías:

"El Espíritu del Señor está sobre mí,
por que fui ungido
para evangelizar a los pobres;
me envió para proclamar el perdón a los presos
y a los ciegos, la recuperación de la vista,
para devolver la libertad a los oprimidos,
y anunciar un año de gracias de Dios." (Is. 61,1-2)

Después de decir esto, Jesucristo cerró el libro, lo entregó al criado y se sentó. Todos los que estaban en la Sinagoga miraron hacia él con mucha atención. Entonces El comenzó a decir: "Hoy acaba de realizarse esta Escritura que acabáis de oír" (Lc 4,16-21).

A nosotros también nos gustaría repetir: acaba de realizarse, hoy, aquí y en todo nuestro continente, aquello que Cristo nos impuso como misión en favor de los presos, de los desaparecidos y de los oprimidos. Y también en favor de los ciegos, que no quieren ver.

Cuál es el espíritu con el cual nos proponemos esta Pastoral de los Derechos del Hombre?

No se trata, de ninguna manera, ^{de} estimular una lucha, solamente a partir de la visión liberal e idealista de la sociedad y del hombre. El Espíritu del Evangelio nos da a entender que comenzando por la defensa del derecho de los que más sufren y de los pobres llegaremos a alcanzar las estructuras sociales y las modificaciones culturales necesarias.

El Evangelio es "Fuerza de salvación" (Rom. 1,16).

2- Caminando de Medellín a Puebla

Estamos en la mitad de una jornada. En el próximo mes de Enero entraremos en Puebla de Los Angeles, en Méjico.

Los Obispos de mi tierra, preparándose para esta reunión hicieron un examen de esta situación, que es igual o parecida a la de otros países. Me gustaría recordar algunos puntos fundamentales señalados por los Obispos.

1° Aumentó la injusticia en la propiedad y el uso de las tierras, por presiones ejercidas por grandes empresas... Esas presiones están hiriendo a los pueblos indígenas, diezmados de una forma progresiva, por la disminución de sus reservas, por las emigraciones obligatorias, por el conta-

- gio de las fuerzas de expansión del capitalismo agrario.
- 2° La inicua repartición de las rentas viene preparando un enfrentamiento peligroso de las clases sociales....
- 3° La posesión de los medios de producción, se ha concentrado en las manos de grupos poderosos o del Estado...
- 4° Aumentaron las concentraciones urbanas a un ritmo muy rápido por las emigraciones de grandes contingentes humanos, por medio del éxodo rural.
- 5° La situación de injusticia está siendo mantenida por mecanismos de violencia institucionalizada, por las fuerzas de represión, que actuando fuera de la ley disfrutaban de la omisión, de la complacencia o de la complicidad de los poderes.
- 6° Por el nacimiento de regímenes militaristas, los sistemas políticos del continente fueron, poco a poco, siendo influidos por la doctrina de la seguridad nacional, que absolutizando el Estado, redujo la seguridad de las personas y concentró el poder en las manos de oligarquías restringidas, que deciden el destino de las naciones.
- 7° Dicho proceso es facilitado por la manipulación oficial de los medios de comunicación y de la educación, que así pierden su sentido y su significado liberador.
- 8° Los esfuerzos del continente para librarse de su secular condición de dependencia, están amenazados por el fracaso, debido a las articulaciones trilaterales de los polos de dominación.

Al enumerar los elementos para juzgar esta realidad, la Iglesia del Brasil recurre a la palabra de Dios,

a la vocación original de todos los hombres
 como hijos de Dios
 a la misión de la Iglesia, que debe ser
 solidaria,
 señal e
 instrumento de comunión
 en medio del pueblo,
 al hecho de que los miembros de la Iglesia
 participan de la misma aventura
 con todos los hombres
 y están animados
 por la esperanza de la libertad.

Es Jesucristo, el hombre de Nazareth, que entra en el mundo
 y en la casa de los pecadores, que toma para si mismo las
 situaciones reales del hombre y lo libera.

Cristo

Creemos en el Cristo muerto y resucitado, vivo y presente
 en la historia de todos los tiempos . Presente en la
 persona humana, mucho más en el pobre, porque vino para
 dar la plenitud de la vida.

Los Obispos del Brasil, al aceptar esta tarea de la evange-
 lización por el testimonio y por el anuncio, desean llevar
 la persona humana y los grupos sociales a:

- a) Tomar conciencia de su dignidad y de la situación en
 que se encuentran;
- b) comprometerse con la renovación de su vida particular
 y de la sociedad, de acuerdo con los valores del Evangelio;
- c) buscar la libertad que supere todos los límites tempo-

rales y que tenga su plenitud en la comunión con Dios;
d) manifestar su acción en todas las dimensiones del
mandamiento nuevo, que es un amor inteligente y crítico.

Conclusión

Permitidme amigos, que acabe este testimonio sobre mi
Patria con una palabras que pido prestada a la Conferen
cia Episcopal de Chile, en su preparación para Puebla:

"AMERICA LATINA, UN CONTINENTE DE ESPERANZA"

"Sin embargo, en medio de estas situaciones de pecado y
dolor, la Iglesia discierne la presencia y la acción
del Espíritu, que convierte la cruz en fuente de vida
y abre a la esperanza el corazón de los pobres. En efec
to en los últimos años se advierte en el pueblo Latinoa
mericano una toma de conciencia progresiva acerca de la
dignidad de la persona humana y de la inviolabilidad de
su libertad y demás derechos. Por otro lado, desde los
grupos más postergados comienza a surgir una creciente
corriente de solidaridad y fraternidad, que también se ha
ce notar ya en la clase media, y, con especial vigor, en
la juventud. La coexistencia de ambos hechos pudiera ser
signo de que el Espíritu está suscitando en nuestro con
tinente las fuerzas que permitirán un día superar la an
tinomia aparentemente irreductible entre libertad perso-

nal y auténtica solidaridad social, para poder construir así una sociedad y civilización originales, que superen los modelos capitalista y marxista. "

Santiago, 22-25/11/1978.

"LA IGLESIA Y LA DIGNIDAD DEL HOMBRE, SUS DERECHOS Y DEBERES EN EL MUNDO DE HOY".

Pastor : José Miguez Bonino

"Muy estimados hermanos,

hace aproximadamente unos quince días, una noche cuando había regresado recién de una gira por el interior sonó el teléfono y el pastor Fernández me habló de esta reunión. Yo no sé si es porque había llegado demasiado cansado o porque medio me despertó, dije que sí, que con mucho gusto iba a participar en esta reunión, antes de saber exactamente bien lo que la reunión significaba. Pero una vez que estaba enganchado, como se dice en Argentina por lo menos, ya no quedaba retroceso posible y por otra parte era realmente un privilegio muy particular y muy especial para mí, el que se me diera la oportunidad de participar en esta reunión y de participar particularmente en una reunión donde en torno al tema común ecuménico de los Derechos Humanos, nuestra Iglesia Evangélica con nuestros hermanos católicos, se dedicaran particularmente a pensar en el tema. Una vez que dije que sí, y particularmente una vez que me enteré de qué se trataba, me empecé a sentir cada vez más inquieto, no inquieto por el auditorio porque me siento evidentemente muy entre hermanos. Como dijo el pastor Fernández, con muchos de los que están presente aquí tenemos años de trabajo juntos de diversas maneras, incluso aunque eso me ubique en cuanto a la edad, tengo que decir que tengo unos cuantos ex alumnos participando en esta reunión, incluso el padre de un alumno que debe estar en estos momentos preparando sus exámenes en el Seminario de Teología de Buenos Aires, el hijo del hermano Sepúlveda, de modo que me sentía muy en casa en esta reunión. Pero sí en la responsabilidad de traer una reflexión que tiene que ver con el tema y que procediera de nuestras convicciones evangélicas más profundas. Es entonces cuando empecé a pensar en qué es lo que debería tratar de hacer. Voy a tratar de hablar algo sobre la reflexión que ha tenido lugar en el Consejo Mundial de Iglesias sobre Derechos Humanos, desde la fundación, aunque en realidad es de antes de la fundación del Consejo Mundial de Iglesias en 1948, pero aparte de que de eso no tenemos que ocupar mañana en la mañana en la reunión del Simposium, tenemos que reconocer que hay personas en nuestra comunidad cristiana evangélica que participan del Consejo Mundial de Iglesias y hay quienes no participan. Tal vez en algún sentido sería interesante hablar como argentino en este momento y me alegro de estar como argentino en Chile en este momento, hablando del tema que está muy relacionado con el tema de Derechos Humanos, el tema de la paz, en el cual tenemos convicciones cristianas muy profundas

que compartir. Pero después de todo, el Pastor Fernández decía que en primer lugar se trata de un pastor metodista, es decir, de un pastor evangélico, y quisiera hablarles como un pastor evangélico. Y lo que los pastores evangélicos tenemos como tarea es anunciar el mensaje de la Biblia. Esa es nuestra función fundamental hemos prometido cumplir cuando hemos sido ordenados ministros y que es realmente la única autoridad de la que podemos apelar. De modo que voy a hacer una cosa muy sencilla. Voy a tratar de hacer un estudio bíblico. Yo no sé cuantos de los hermanos evangélicos que están aquí trajeron su biblia, para que nadie se sienta mal yo tengo que confesar que pedí una recién. Pero eso es lo que quisiera hacer porque es después de todo como evangélicos, el último argumento que tenemos. Si alguien no nos convence, en base a la palabra de la escritura de que una cosa forma parte de nuestra tarea, de nuestra misión no estamos plenamente convencidos, pero si alguien nos convence por la escritura de que algo forma parte de nuestra misión no tenemos forma de escapar, porque hemos prometido desde lo profundo de nuestra fe y estamos atados para siempre a esta palabra. Habría muchas cosas que decir en ese sentido, pero yo las quiero reducir a un pasaje bíblico, voy a tratar de comentar este pasaje bíblico y espero que no sea demasiado largo. Después tendremos algún tiempo para reflexionar juntos sobre esto y sobre otras muchas cosas que encontramos en el mensaje de la Escritura, la fe cristiana que tiene que ver con este tema. Perdonen que me sienta porque el estudio bíblico tendremos que hacerlo tranquilos, leyendo con tranquilidad y con respeto la palabra de la Escritura. Voy a leer un pasaje del Génesis. El cap. 9 del Génesis. Se trata de lo que ocurre después del diluvio y la versión que estoy leyendo lo titula PACTO DE DIOS CON NOE, dice así: "Bendijo Dios a Noé y a sus hijos y les dijo fructificad y multiplicaos, llenad la tierra. El temor y el miedo de vosotros estará sobretodo animal de la tierra, sobretodo ave de los cielos, en todo lo que se mueva sobre la tierra y en todos los peces del mar, en vuestras manos son entregados. Todo lo que se mueve y vive os será para mantenimiento; así como las legumbres y plantas verdes. Os lo he dado todo. Pero carne consumida, que es su sangre, no comereis, porque ciertamente demandaré la sangre de vuestras vidas, de manos de todo animal la demandaré y de manos del hombre, de manos del varón, su hermano demandaré la vida del hombre. El que derramare sangre de hombre por el hombre su sangre será derramada porque a imagen de Dios es hecho el hombre. A vosotros fructificad y multiplicaos, procread abundantemente en la tierra y multiplicaos en ella. Le habló Dios a Noé y a sus hijos con el diciendo, e aquí yo establezco mi pacto con vosotros y con vuestros descendientes después de vosotros, con todo ser viviente que está con vosotros, aves, animales, toda bestia de la tierra que está con

vosotros. Desde todos los que salieron del arca hasta todo animal de la tierra, estableceré mi pacto, mi alianza con vosotros. No exterminaré ya más toda carne con agua de diluvio, ni habrá más diluvio para destruir la tierra.

Y dijo Dios: esta es la señal del pacto que yo establezco entre mí y vosotros, y todo ser viviente que está con vosotros, por siglos perpetuos y arco he puesto en las nubes, el cual será por señal del pacto entre mí y la tierra. Sucederá que cuando haga venir nubes sobre la tierra, dejaré ver entonces mi arco en las nubes, y me acordaré del pacto mismo que hay entre mí y vosotros, todo ser viviente, toda carne y no habrá más diluvios de agua para destruir toda carne. Estará el arco en las nubes, los vereis y me acordaré del pacto perpetuo entre Dios y todo ser viviente, con toda carne que hay sobre la tierra. Dijo Dios pues a Noé, "esta es la señal del pacto que he establecido entre mí y toda carne que está sobre la tierra".

Ese es el mundo en que nos ubica este relato que hemos leído. El mundo original de la creación, el parque de la bienaventuranza, lo que llamamos el Paraíso ha quedado atrás, entonces allá los coros ordenados de la creación, la armonía de los astros, la tierra, la flora, la fauna, convivían sin disonancia, sin conflicto. Allá en el Jardín del Edén la paz gobierna. La vida se multiplica y se expande, sin destrucción, ni violencia. El hombre refleja la gloria de Dios, da nombre a las cosas y se recrea en ellas. Pero algo ha ocurrido. Ahora en este otro mundo, el mundo después del pecado reina la violencia y la corrupción. El hombre mata, el animal ataca. La noche se puebla del rugido amenazante de la bestia que busca su presa. La sangre derramada clama venganza sin límites, y uno de los personajes dice: "Por una vida maté a un hombre, y por un machucón maté a un muchacho". Lamec si se acuerdan ustedes. La muerte acecha por cada vuelta del camino, la venganza, la violación, el robo, se han desatado sobre la tierra. Entre el mundo del Edén y este mundo media la realidad del pecado. Este es nuestro mundo, el mundo de después de la caída, el mundo después del pecado. Entre ambos mundos se ubica ese inexplicable misterio del pecado, de esa ruptura sin sentido que ha desquiciado todas las cosas y para cuyo imperio la única palabra que cabe, sería la palabra fuerte que utiliza el pasaje que hemos leído, desafuero, desenfreno, violencia, o - presión arbitraria, la irrupción del caos que quiebra toda ley, todo orden, toda integración, toda paz. Ese es el mundo que conocemos. Si no conociéramos este mundo de la violencia, del desafuero, de la injusticia, de la corrupción, no tendríamos que hablar de Derechos Humanos. El autor del Génesis, se hace la pregunta de ¿cómo podemos entender desde Dios esta

situación? No se trata simplemente de contar una anécdota, la anécdota del pacto con Noé. En este mundo de la violencia y la corrupción en que vivimos, qué ha venido a hacer el ser humano, qué somos los hombre y las mujeres que yo no vivimos sin violencia y en armonía como en el mundo del Edén, sino en este mundo de corrupción, de violencia y de pecado.

¿Es que ahora ha caducado el orden de la creación? ¿Es que el ser humano todavía tiene una tarea que realizar? ¿Es que hay algún derecho para el hombre, después que ha violado el derecho fundamental de obediencia a Dios, de respeto por su hermano? ¿Es que ahora, en este mundo, solamente el caos y la violencia reinan y son la realidad última e inapelable? ¿Qué dice Dios de este mundo, de nuestro mundo?

Y aquí en este pasaje Dios habla y es lo que nos interesa escuchar y comienza con una fórmula solemne: Y dijo Dios, Y esta no es palabra humana solamente, no es palabra que hemos inventado nosotros y que nosotros podemos moldear a nuestra voluntad. Es el decreto divino sobre este mundo nuestro, caído, sobre este mundo nuestro de corrupción y de violencia. Y que dice Dios: Dios retoma las palabras de la creación, creced y multiplicaos y dominad la tierra. La pregunta es muy grave: ¿tiene todavía la criatura caída el derecho de expandir la vida, de propagar la vida, de llenar la tierra? O Dios simplemente dejará al ser humano vegetando, se dedicará a otra cosa, o a otros hombres o a otra clase de vida. Dios tiene el pleno derecho a decir, el Hombre ha fracasado y ahora no me ocupo más de él; ha perdido sus derechos porque ha violado el pacto de la creación, ha desobedecido la ley, ha transgredido el derecho divino y no hay más lugar para el hombre sobre la tierra. NO, Dios quiere la vida del hombre, todavía, aún ahora quiere la vida del hombre. Y no meramente cualquier clase de vida. Dios quiere una vida que se propague, que aumente, que se extienda. La bendición de Dios no es a medias. Dios está con ese hombre, incluso con ese hombre cuyo corazón se inclina al mal y quiere positivamente que viva y que se multiplique. Al hombre no le ha sido retirada su tarea en la creación. No es un paria en el mundo, un descastado, a pesar de su pecado, no es un intruso sin derechos, librado a las fuerzas naturales, sin otro derecho que el que pueda procurarse por sus propios medios.

Nuevamente, increíblemente, Dios, no sólo confirma el mandato original, "dominad la tierra y sojuzgarla", sino que lo aumenta, "dominad sobre todas las cosas y emplead todas las cosas para vuestro bien". Dios no abandona su plan. Esta soberanía del Hombre, sin embargo, tiene un límite y una meta: la defensa de la vida. Y aquí deberíamos comentar si tuviéramos tiempo para un largo estudio eso que significa el que la vida sigue perteneciendo a Dios, aún la vida animal sigue perteneciendo a Dios.

Aún la vida animal sigue perteneciendo a Dios. Nosotros tenemos derecho a usarla, pero no de abusar de ella según se nos antoje, porque la vida sigue perteneciendo a Dios y nosotros no tenemos nada más que el derecho que Dios nos da, que utilizarla para nuestro bien dentro de la responsabilidad que Dios nos ha dado. Habría mucho para decir acerca de este tema y ocuparnos aquí de las cosas que ocupan la ecología, todo eso, pero dejémoslo por ahora. Hay sin embargo, un momento muy especial, el momento en que después de hablar de la vida Dios dice.... "Y la vida de todo ser humano". Dentro del reino de la vida, queda establecida una distinción que es irreversible en Adán, y Adán significa, el hebreo, el hombre, el ser humano. En el humano la vida ha sido marcada con un sello único: la imagen de Dios. Se trata ahora de Adán, de la humanidad total y unida. Más acá o más allá de toda distinción. Antes de que la Biblia, antes de que ella hable de naciones, de creyentes, de paganos, de hombre o de mujer, de razas, de buenos o de malos, donde quiera se haga presente la forma humana, allí está la imagen de Dios, porque a imagen de Dios dice el pasaje que leemos, hice, dice Dios, hombre. Y allí Dios se constituye en pariente, en padre, en hermano, en marido de todo Adán, de todo ser humano; en el responsable por toda la vida humana. Y una palabra que en hebreo es muy fuerte: en el Vengador, en el que tiene el derecho de exigir toda vida humana. El protector de todo ser que lleva sobre sí aquella imagen. A tal punto es total y absoluta esta protección que Dios reclama de cada uno cuenta de su propia vida. No solamente que no nos es lícito disponer de la vida de otro, sino que no nos es lícito disponer de nuestra propia vida. El suicidio y el homicidio caen sobre la misma sentencia, Dios pide cuenta de ellos pues con toda sangre humana vertida se vulnera, se ataca la imagen de Dios. Ese monstruoso Deicidio del Gólgata, el intento de matar a Dios en su hijo, comienza mucho antes, comienza en manos de Caín. Dios ha intentado asesinar a Dios en su hijo, que es su hermano Abel, se prolonga en todo homicidio a lo largo de toda la historia. Dios exige cuentas de toda vida humana, incluso de la propia. Nos resta aún una nueva sorpresa, Dios delega en el hombre su compromiso de protector de la vida humana. Es el hombre, incluso este hombre caído, este hombre pecador, el hombre capaz de crimen y de violencia. Es este hombre, nosotros, el responsable de restaurar el derecho, de establecer justicia, de defender la vida. Y cuando es necesario de ejercer la fuerza para defender la vida. De mano de todo hombre demandaré la vida de su hermano". Claro, los teólogos, que nos ganamos la vida argumentando, interpretando, peleándonos unos con otros, hemos argumentado de diversas maneras, acerca de si estos versículos constituyen una temprana teología del estado como orden del mundo caído, o de una función nueva, de un orden de la creación en vista del

mundo de violencia creado por el pecado; es decir, si el derecho es anterior al pecado o posterior al pecado. Parece claro que Pablo interpreta el derecho de espada del gobernante en función de la justicia, como un mandato divino necesitado por el pecado humano. En este punto, sin embargo, lo que importa no es discutir todo eso, lo que importa es destacar que Dios encomienda al hombre, a nosotros, la tarea de expansión de la vida, "creced y multiplicaos", y la tarea de protección de vuestra mano demandará la sangre de vuestro hermano. Y lo sella con un pacto, el pacto que recordamos cada vez, "que después de la lluvia aparece el arco iris sobre el cielo". Dios ha puesto de lado su arco de guerra, el arco iris es la figura del arco de guerra. Dios ha puesto de lado el arco de guerra. Dios ha puesto de lado el arco de la guerra. Lo ha dejado tendido en las nubes. El ya no fulminará más a la humanidad desde lo alto. Dios no enviará más otro diluvio, Dios no intervendrá directamente para establecer justicia hasta el Día del Juicio Final. Dios soportará con infinita paciencia este mundo de violencia. Cuantas veces en medio de la angustia nos preguntamos ¡Señor, hasta cuando! Y Dios nos dice: "Hasta el juicio final, esto es tarea que he dejado en sus manos, y tendré paciencia con ustedes hasta el Juicio Final.

Dios ama a la vida, porque Dios ha hecho alianza perpetua con la vida. El será para siempre, no el Dios amenazador de la muerte sino el Dios misericordioso de la vida. La alianza de Dios con los hombres, no tiene pre condiciones, es incondicional, es absoluta, es total, Dios es el Dios de la vida, de toda vida, sobre todo de todo Adán, de todo ser humano. Por eso, es la alianza con los buenos y con los malos, es la alianza de preservación de toda vida humana. Por eso su alianza encomienda al hombre en su misión: la prolongación, el enriquecimiento y la protección de la vida. Con ello Dios confía a su criatura el tesoro más precioso de la creación, un tesoro tan precioso que ni la justa e infalible vida divina por el pecado, será causa suficiente para anular la alianza. Cuando llegue la hora de la justicia, la hora de la encarnación, Dios hecho Hombre, Jesucristo va a proteger con su propia vida, la vida de la raza humana y pondrá su vida por la vida de todos los hombres, porque el murió por todos, y cargará él mismo, sobre sí, el castigo justo de la violencia del hombre caído, para que los hombres vivamos el nuevo pacto en su sangre, sella y confirma eternamente aquella palabra enunciada, en la aurora que sigue al diluvio: "yo establezco mi alianza con vosotros y no volveré nunca más a aniquilar toda carne". Cuando fue necesario por la justicia divina inmolar una vida, la misericordia divina inmoló su propia vida, en su HIJO, para rescatar la vida de todos los seres humanos. Y por esa Gracia estamos nosotros aquí. Quienes somos nosotros

para decir que haya alguna vida humana que merce menos de nosotros, que los que mereció de Dios, la entrega de su propio HIJO. Si alguien se sienta con derecho a vulnerar los Derechos del Hombre, se siente con derecho de ser más justo que Dios. Quien reclama para sí ese derecho? Hay muchos más en este pasaje que lo que hemos podido subrayar en estas consideraciones. Un estudio adecuado, tendría que seguir el tema de la vida, el pacto de Dios con el Hombre, la propagación de defensa de la vida a lo largo de toda la historia bíblica. Pero lo que hemos visto creo que alcanza para fundamentar nuestro enfoque del tema que nos preocupa: la defensa, la protección, la vigilancia, por los derechos de la vida humana. No es para los cristianos una cuestión secundaria derivada u opcional. No es posible que haya cristianos a quienes les interese como un hobby los derechos del hombre, y otros cristianos que digan, bueno, está bien, ese es un interés de aquellos. No es la expresión de un sentimiento humanista, o la adopción de un tema contemporáneo, que porque está de moda hoy los cristianos también nos metemos en el tren en el cual todos van. Está fundado directa, explícita, irrevocablemente en la voluntad manifiesta de Dios. Es el testimonio de la relación permanente que Dios ha establecido en la humanidad y de la tarea que nos ha encomendado esa relación. Esa responsabilidad no conoce excepciones, ni condicionamiento. Se trata de toda vida humana. No podemos elegir por preferencia o selecciones ideológicas, religiosas o de cualquier otro orden, el ámbito de esta responsabilidad. Donde aparece una forma humana hay un derecho inapelable a la vida, y por lo tanto un deber inalienable a defenderla y a protegerla. No se trata además de una misión mínima de la vida, de una misión que basta con sostener de alguna manera la sobrevivencia. Lo que Dios encarga es plenitud de vida, fecundidad, crecimiento, fuerza, amplitud. La orden de máxima y no de mínima, se repite dos veces, al subrayar cada unidad de este pasaje. Todas las vidas, toda la vida. Nuestra responsabilidad es la defensa de la plenitud de la vida humana, su acceso a las riquezas del mundo, a la posibilidad del crecimiento y de la expansión, al ejercicio de sus derechos sobre los seres y las cosas, a la dignidad de esta imagen de Dios. Este es el hombre, el Adán pleno objeto y meta de nuestro ministerio y de nuestra misión como cristianos. Se trata de una responsabilidad histórica que debe ejercerse con todos los medios legítimos que tenemos a nuestro alcance, por mano del hombre, por aquellas cosas que queremos en nuestras manos. Aún en este mundo, y precisamente en este mundo de conflictos, de injusticias y de violencia. En este mundo, no en el Edén, se nos ha encomendado esta tarea. No es una tarea que podamos devolverle a Dios, decirle, ahora te ocupas tú de los Derechos del Hombre. El se ha constituido en el Redentor, en el Protector,

en el Defensor de toda vida humana por mediación del hombre. Y aquí entran todos los medios legítimos, todas las instituciones, todas las estructuras que los seres humanos podemos legítimamente, justamente crear. Que determina las condiciones de la vida en esta tierra. Este es el campo de ejercicio del Padre. Dios es Señor, Protector y Garante de la vida, por ende, en alianza con El y en respuesta a El, somos nosotros responsables de la defensa y la plenitud de toda vida humana, por todos los medios legítimos que la Historia nos ofrece. Esta no es una creación de nuestra mera imaginación; esto es para nosotros hoy, Palabra de Dios, a la cual estamos obligados. Que el Señor nos enseñe a no ser meramente oidores, sino hacedores. Es SU PALABRA. Muchas gracias. "

La Iglesia y la dignidad del hombre sus derechos y deberes en el mundo de hoy

Iglesia Catedral, Santiago de Chile, 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 1978



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

PONENCIA OFICIAL

"Derechos Humanos y Desarrollo Integral del Hombre"
CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS

Pastor Dr. Miguez Bonino



DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE

Me ha correspondido el honor de participar en estas jornadas en respuesta a la amable invitación del Excmo. señor Cardenal Arzobispo de Santiago, en representación del Consejo Mundial de Iglesias.

No se trata, para el Consejo, simplemente de acudir a un simposio, por más significativo que éste sea, sino de algo mucho más profundo. Primeramente, porque estos actos están avalados por el infatigable y valiente servicio a los derechos humanos con los que el señor Arzobispo y sus colaboradores han honrado a la Iglesia universal, a veces en circunstancias difíciles y complejas, y en no pocas oportunidades en medio de la incomprensión de algunos. Y, luego, porque ese testimonio ha asumido un carácter ecuménico ejemplar para nuestro continente.

El Consejo Mundial de Iglesias no viene, pues, a estos actos como un extraño, sino con la rica experiencia de años de colaboración en que nos ha sido dado participar en nombre de nuestro común Señor en el servicio a quienes --cualesquiera sea su origen, credo o ideología-- tienen necesidad. Nuestra presencia desea ser, pues, un testimonio de admiración por la labor realizada y una afirmación de solidaridad.

La simple enunciación del tema cuya consideración se me ha propuesto introducir, sugiere una tesis fundamental para toda nuestra problemática en estas jornadas. "Derechos humanos" y "desarrollo integral del hombre" son, en efecto, términos correlativos. Sin el segundo, - los primeros son meras declaraciones formales: sin los primeros, el segundo es sencillamente imposible. La plena correlación de ambos es el secreto de una sociedad verdaderamente humana, lo que en la programática del Consejo Mundial de Iglesias hemos dado en llamar "una sociedad

justa y participatoria". No me compete, sin embargo, un desarrollo exhaustivo o doctrinal del tema sino una presentación que --según lo indica la invitación recibida-- "pudiera reflejar la experiencia que la institución ha adquirido en la promoción y defensa de estos derechos". Me propongo, pues, recorrer rápidamente los treinta años de la historia del Consejo Mundial de Iglesias desde la perspectiva de nuestro tema, para tratar de decantar luego algunas afirmaciones que considero centrales para una visión específicamente cristiana de la problemática de los derechos humanos.

Este enfoque reclama, tal vez, una breve nota de aclaración teológica. La raíz bíblica del compromiso cristiano en la defensa de la vida y dignidad humana está fuera de discusión. La Iglesia no necesita ningún otro fundamento ni motivación que el Evangelio mismo para su servicio en este campo. Pero al alcance y contenido de ese servicio se va definiendo y concretando históricamente, a medida que el hombre explora y realiza las distintas dimensiones de su humanidad y cumple así el mandato y el propósito de la creación. No ha de sorprendernos ni escandalizarnos, por lo tanto, que los cristianos hayamos debido "aprender" a articular, valorar y defender los derechos humanos en un largo proceso histórico y en diálogo con diversas formas del pensamiento humano. También, para la Iglesia, la búsqueda de los derechos humanos tiene una historia, que se entrelaza con el peregrinaje de la humanidad hacia una vida más digna. En ese largo camino, lejos de debilitarse nuestras convicciones cristianas fundamentales, aprendemos a valorar la riqueza que en ellas se esconde y que Dios nos revela en la medida en que somos fieles a su propósito humanizador.

En una dimensión mucho menor, el Consejo ha hecho así su aprendizaje en los treinta años de su existencia. Una rápida recorrida a su historia lo ilustrará.

La constitución formal del Consejo tiene lugar en Amsterdam en 1948. El horizonte sobre el cual se proyecta es el mundo de posguerra. En lo que respecta a los derechos humanos, tres rasgos dibujan ese horizonte: la memoria dolorosa de la opresión totalitaria, la realidad -pavorosa de los millones de desplazados y refugiados que las convulsiones europeas dejaban como saldo y la necesidad de asegurar la libertad de las iglesias para realizar su misión en el mundo de posguerra. Las Naciones Unidas aún no han proclamado la Carta de los Derechos Humanos (en cuya elaboración el Consejo ha de colaborar). Pero sus preocupaciones se muestran claramente en la sección correspondiente de la Asamblea:

La Iglesia siempre ha exigido libertad para obedecer a Dios antes que a los hombres. Afirmamos que todos los hombres son iguales delante de Dios y que los derechos de los hombres -se derivan directamente de su condición de hijos de Dios. Es -presuntuoso que el Estado suponga que él puede conceder o denegar derechos fundamentales. Lo que al Estado le corresponde es incorporar esos derechos en su sistema legal y asegurar su respeto en la práctica...

Estamos profundamente preocupados por las evidencias de violaciones flagrantes de los derechos humanos en muchas partes del mundo. Individuos y grupos están sujetos a persecuciones y discriminaciones por cuestión de raza, color, cultura o convicciones políticas...

En la época presente, las iglesias debieran apoyar todo intento de conseguir una declaración internacional de derechos, que salvaguarde adecuadamente la libertad de religión y conciencia, inclusive el derecho de todos los hombres a mantener o cambiar su fe, a expresarla en el culto y la práctica, a enseñar y persuadir a otros, y a decidir sobre la educación religiosa -de sus hijos. (1).

Sigue luego una enunciación de otros derechos -civiles y políticos principalmente. Pero la preocupación ante las pretensiones del Estado omnícompetente y el énfasis en la libertad de conciencia ocupan indudablemente el lugar prioritario. Los años siguientes darán lugar, -por una parte, a una profundización del tema de la libertad religiosa y por otra, en el campo del servicio, a la atención de millones de refugiados -principalmente europeos- cuyo derecho a reconstruir su vida es necesario asegurar. Una tarea que no ha de cesar hasta el presente: cambiará el signo político de los refugiados, o el escenario de su sufrimiento, o incluso las causas de su situación. Pero las iglesias -del Consejo Mundial (con las demás de la familia cristiana) tendrán -que seguir siendo como el santuario desde los remotos tiempos de Israel "lugar de refugio" -santuario, lugar separado y protegido- para todos los desarraigados por los conflictos o las injusticias humanas.

Es comprensible que la preocupación por la paz -en medio de una 'guerra fría' que el conflicto de Corea advertía que podía encenderse en cualquier momento- haya impulsado a la Asamblea de Evanston (1954) a concentrar la atención en dos temas centrales: la búsqueda de un orden internacional y de una forma de 'sociedad responsable'. Es en estos contextos que se encuadra la consideración de los derechos humanos:

El llamado a la protección de los derechos humanos es tanto más imperiosa en nuestra época en que, en varias partes del mundo, el totalitarismo -basado a veces en ideologías ateas y otras bajo el disfraz de la religión -oprime la libertad de los hombres y de las instituciones... Un sistema de justicia que defienda los derechos y la libertad de la persona humana es fundamental...

La proclamación de las normas internacionales en la Declaración de los Derechos Humanos y los esfuerzos por proveer salvaguardias internacionales mediante los Acuerdos (o pactos) sobre derechos humanos con una implementación efectiva reflejan un despertar de la conciencia internacional... Pero la preocupación fundamental de las iglesias es promover derechos mutuamente reconocidos en el ethos y prácticas de la sociedad. (2).

Dos precisiones destacan aquí: 1) la consecución de los derechos humanos no puede ser un propósito autónomo y desprendido de un marco más amplio; el de una sociedad justa -allí donde las relaciones políticas y económicas estén distorsionadas, mal podrá esperarse la observación de derechos individuales y 2) la búsqueda de los derechos humanos excede el marco de lo nacional para ser una preocupación legítima de la comunidad internacional: ningún estado tiene derecho a pretender que la condición de las personas dentro de su territorio es un asunto -pura y exclusivamente interno.

En la década del sesenta, marcándose ya en la Asamblea de Nueva Delhi (1961) y culminando en la de Uppsala (1968), el foco de la atención se concentra en la condición de los pueblos en vías de desarrollo -lo que habitualmente llamamos, tal vez impropriamente- el 'Tercer Mundo'. No es que la necesidad de insistir en la observación de los derechos personales haya desaparecido. El tema reaparece, incluso en forma específica, a lo largo de este período, particularmente en declaraciones y mensajes del Comité Central y de la Comisión para Asuntos Internacionales, y la acción en favor de personas y grupos humanos que sufren la violación de sus derechos continúa desde diversos departamentos del Consejo. Pero la condición de dos tercios de la familia humana cuyo derecho básico a la vida queda permanentemente violado por las propias condiciones de la estructura económica internacional y la condición de pueblos que no alcanzan su derecho a un desarrollo pleno se impone como una prioridad impostergable para toda la familia humana. Así, Nueva Delhi hace un llamado: "Hay una gran oportunidad para una acción cons -

tructiva en la lucha por el desarrollo mundial" y desde esta perspectiva plantea: "Una estrategia creativa para la paz con justicia exige el reconocimiento universal de los derechos de la humanidad -de todas las personas, cualquiera sea su condición, raza, sexo o credo". (3). Y Upsala, en forma muy directa: "Los derechos humanos no pueden salvaguardarse en un mundo de llamativas desigualdades y conflictos humanos"(4).

Desgraciadamente, los últimos años, lejos de tornar obsoleto el tema de los derechos humanos, lo han reactualizado con una trágica urgencia. La experiencia del Consejo, en su preocupación por el desarrollo, su lucha contra el racismo, su análisis de las estructuras económicas de opresión y su preocupación por los más pobres, ha llevado a profundizar la observación de la cita de Upsala que acabamos de mencionar. Vale la pena transcribir algunos párrafos de las resoluciones sobre "derechos humanos" de la Asamblea de Nairobi (1975):

Nuestras inquietudes por los derechos humanos se basan en nuestra convicción de que Dios quiere una sociedad en la que todos puedan ejercitar plenos derechos humanos. Todos los seres humanos han sido creados a imagen de Dios, para ser iguales, infinitamente valiosos a los ojos de Dios y a los nuestros. Me diante su vida, muerte y resurrección, Jesucristo nos ha ligado unos a otros, de modo que lo que afecta a uno de nosotros, nos afecta a todos.

Por lo tanto, el amor y la voluntad de Dios son para todos y la lucha de los cristianos por los derechos humanos es una respuesta fundamental a Jesucristo... Ella nos conduce a participar en la lucha de los pobres, dentro y fuera de la Iglesia, para lograr plenos derechos humanos y nos da la libertad de cooperar con gente de otra religión o ideología que comparten con nosotros la preocupación por la dignidad humana.

Al trabajar por los derechos humanos, a menudo estamos tentados a ocuparnos de los síntomas más bien que de las causas fundamentales. Si bien debemos ocuparnos de la erradicación de negaciones específicas de los derechos humanos... debemos recordar que las estructuras sociales injustas... crean las condiciones bajo las cuales se niegan los derechos humanos. Trabajar por los derechos humanos significa también, por lo tanto, trabajar en los niveles más básicos hacia una sociedad sin estructuras injustas. (5).

No es necesario poner de relieve el significado del trayecto recorrido en la experiencia de servicio y la reflexión de estos treinta años. Los fundamentos; la dignidad de todo hombre como imagen de Dios, el amor universal de Jesucristo, la solidaridad fraternal, permanecen los mismos. Pero ha sido necesario ampliar y profundizar la comprensión, y eso ha llevado, precisamente, a tomar conciencia del "desarro-

llo integral del hombre". Los derechos de la conciencia son de una pieza e indivisibles de los derechos a la vida, al desarrollo físico, a la cultura, a la participación política, a los derechos económicos y sociales. Los derechos de los individuos son inseparables de los de los pueblos. Las violaciones particulares se encuadran en las violaciones estructurales de la justicia. Y los derechos de los pobres vienen a ser 'test' de universalidad. La clásica definición de 'desarrollo' de Pablo VI, como el paso de 'condiciones menos humanas a más humanas', con su explicitación desde los niveles más simples a los más profundos y espirituales, resume también admirablemente la lección de nuestra experiencia y reflexión en la temática de los derechos humanos.

Pero, a su vez, estas lecciones nos permiten releer con mayor profundidad las fuentes de nuestra fe y doctrina y encontrar en ellas la base y el estímulo para continuar la tarea. Es en este sentido que quisiera concluir trayendo a vuestra consideración tres reflexiones que me parecen básicas para una 'teología de los derechos humanos'.

1. La universalidad de los derechos humanos

"Hay un solo Dios y Padre de todos": esta convicción es la roca sobre la que se asienta la fe cristiana. Es la confesión básica del Antiguo Testamento: "Oye, Israel, el Señor tu Dios es uno" (Deut.6:4). Lejos de limitarla, el Nuevo Testamento la explicita aún más en términos de su fe trinitaria: "Hay un Espíritu... un Señor... un Dios y Padre" (Ef. 4:4-6). La consecuencia no puede ser eludida: hay una sola humanidad. Dentro del Nuevo Testamento, esta consecuencia se saca, en primer lugar en relación con la comunidad cristiana: todos somos un cuerpo, en el cual todos tienen igual dignidad y valor: las distinciones étnicas, culturales, sociales, aún sexuales -judío o griego, amo o esclavo, hombre o mujer- jamás pueden justificar cualquiera forma de discriminación. Pero esta universalidad desborda los límites de la comunidad. Todo ser humano lleva la imagen de Dios; es por lo tanto absurdo y sacrílego "bendecir al Dios y Padre.. y maldecir a los hombres, creados a semejanza de Dios" (Sant. 3:11). No hay duda que fue el encuentro con la filosofía platónica y estoica lo que primeramente dió a los teólogos cristianos la posibilidad de articular esta convicción en términos teológicos conceptuales (a la vez que la contagió a veces de una cierta abstracción característica de esas filosofías). Pero así se incorporó a la herencia espiritual de nuestra cultura. Y cuando los cristianos utilizaron (y utilizamos) estos conceptos, lejos de estar tomandolo prestada una concepción ajena, formularon algo profundamente propio. Una concepción cristiana de los derechos humanos parte de esa universalidad: ninguna razón de estado, ninguna consideración étnica, racial o de cualquier otro orden puede tener prioridad sobre ella.

llo integral del hombre". Los derechos de la conciencia son de una pieza e indivisibles de los derechos a la vida, al desarrollo físico, a la cultura, a la participación política, a los derechos económicos y sociales. Los derechos de los individuos son inseparables de los de los pueblos. Las violaciones particulares se encuadran en las violaciones estructurales de la justicia. Y los derechos de los pobres vienen a ser 'test' de universalidad. La clásica definición de 'desarrollo' de Pablo VI, como el paso de 'condiciones menos humanas a más humanas', con su explicitación desde los niveles más simples a los más profundos y espirituales, resume también admirablemente la lección de nuestra experiencia y reflexión en la temática de los derechos humanos.

Pero, a su vez, estas lecciones nos permiten releer con mayor profundidad las fuentes de nuestra fe y doctrina y encontrar en ellas la base y el estímulo para continuar la tarea. Es en este sentido que quisiera concluir trayendo a vuestra consideración tres reflexiones que me parecen básicas para una 'teología de los derechos humanos'.

1. La universalidad de los derechos humanos

"Hay un solo Dios y Padre de todos": esta convicción es la roca sobre la que se asienta la fe cristiana. Es la confesión básica del Antiguo Testamento: "Oye, Israel, el Señor tu Dios es uno" (Deut.6:4). Lejos de limitarla, el Nuevo Testamento la explicita aún más en términos de su fe trinitaria: "Hay un Espíritu... un Señor... un Dios y Padre" (Ef. 4:4-6). La consecuencia no puede ser eludida: hay una sola humanidad. Dentro del Nuevo Testamento, esta consecuencia se saca, en primer lugar en relación con la comunidad cristiana: todos somos un cuerpo, en el cual todos tienen igual dignidad y valor: las distinciones étnicas, culturales, sociales, aún sexuales -judío o griego, amo o esclavo, hombre o mujer- jamás pueden justificar cualquiera forma de discriminación. Pero esta universalidad desborda los límites de la comunidad. Todo ser humano lleva la imagen de Dios; es por lo tanto absurdo y sacrílego "bendecir al Dios y Padre.. y maldecir a los hombres, creados a semejanza de Dios" (Sant. 3:11). No hay duda que fue el encuentro con la filosofía platónica y estoica lo que primeramente dió a los teólogos cristianos la posibilidad de articular esta convicción en términos teológicos conceptuales (a la vez que la contagió a veces de una cierta abstracción característica de esas filosofías). Pero así se incorporó a la herencia espiritual de nuestra cultura. Y cuando los cristianos utilizaron (y utilizamos) estos conceptos, lejos de estar tomado prestada una concepción ajena, formularon algo profundamente propio. Una concepción cristiana de los derechos humanos parte de esa universalidad: ninguna razón de estado, ninguna consideración étnica, racial o de cualquier otro orden puede tener prioridad sobre ella.

2. La 'humanidad integral' como criterio

El teólogo norteamericano Paul Lehmann acuñó una feliz expresión al decir que lo que Dios ha querido hacer y continúa haciendo en el mundo es "todo lo que sea necesario para hacer y mantener humana la vida del hombre".(6). Es una formulación moderna, pero expresa una convicción que recorre toda la trama bíblica. Sólo una teología bíblica completa, desarrollada en esta perspectiva -la plenitud de vida humana como meta de Dios para su creación- haría justicia al tema. Pero tal vez no sea superfluo recordar brevemente una de las expresiones más tempranas y gráficas de esa afirmación: el relato sacerdotal de la alianza de Dios con toda la humanidad en Noé (Gen. 9:1-17). Dios manifiesta y compromete su voluntad respecto del ser humano 'caído', de la humanidad 'tal como es' -viciada por la maldad, la violencia, el pecado. Y simplemente reitera la promesa y el mandamiento de la creación: "Sed fecundos, multiplicaos y henchid la tierra". La vida humana sigue siendo la clave de la creación. Pero se añaden tres nuevas indicaciones: 1) el hombre tiene derecho a colocar toda vida -animal tanto como vegetal- al servicio de su vida: "todo lo que se mueve y tiene vida os servirá de alimento: todo os lo doy"; 2) la vida humana es sagrada; Dios mismo -vengará toda violencia hecha a los hombres: "de mano de todo hombre reclamaré la vida de su hermano"; 3) el propio hombre es hecho responsable de respetar y hacer respetar esta ley: "Quien vertiere sangre de hombre, por otro hombre será su sangre vertida, porque a imagen de Dios hizo él al hombre".

Sería difícil exagerar la importancia de este tema bíblico. La alianza de Dios con el hombre tiene como contenido la 'vida' y particularmente la vida humana. Dios es absoluta e incondicionalmente el Dios de la vida. Consiguientemente, confía al hombre una misión: la perpetuación, el enriquecimiento y la protección de la vida. Este es el tesoro más precioso de Dios, tanto, que ni siquiera su justificación en dignación ante el pecado humano es causa suficiente para anular la alianza. Cuando llega el momento decisivo, el Dios-hecho-hombre protegerá a la raza humana mediante su propia vida: tomará sobre sí el justo castigo y la insensata violencia del mundo caído para que el hombre viva. La 'nueva alianza en su sangre' sella y afirma eternamente aquella temprana alianza con la humanidad.

Le ha llevado a la Iglesia largos siglos explorar el contenido de esta afirmación de la vida humana: la inviolabilidad de la conciencia humana, la libertad para desarrollar las potencialidades intelectuales y espirituales, el valor intransferible de cada persona, la unidad de la vida espiritual y física, el carácter social de la existencia humana, emergen lentamente en el encuentro de la fe cristiana con las diferentes circunstancias históricas y concepciones filosóficas como contenido implícito de aquella alianza. Pero, cada percepción nueva gravita sobre la conciencia cristiana, porque los cristianos sólo son fieles

cuándo y en la medida en que -como su Dios- "hacen todo lo que sea necesario para hacer y mantener humana la vida del hombre".

3. Los 'pobres' como prueba

Universalidad y parcialidad parecen términos contradictorios. Sin embargo, uno de los rasgos más profundos de la imagen bíblica de Dios es que su universalidad halla expresión concreta en su 'parcialidad' en favor de los pobres - los oprimidos, los desprotegidos, los marginales, - los débiles. En la enérgica expresión de uno de los más notables teólogos de este siglo: "Dios se ubica siempre incondicional y apasionadamente de un lado y sólo de un lado: contra los prepotentes y de parte de los humillados" (7). En este punto, el concepto bíblico de justicia se separa de la tradición clásica. No es la 'ciega' disposición de dar 'a cada uno lo suyo' -que habitualmente presupone un orden inmutable- sino la liberación de los que han sido desposeídos de las condiciones para una vida auténtica.

Esta visión en manera alguna significa un rechazo de la universalidad. Lo que ocurre es que la universalidad no puede ser abstracta. - Hay siempre 'pruebas' históricas de la universalidad. En términos bíblicos, la condición de los 'pobres' es esa prueba. Aquí tenemos la base para una comprensión más profunda de la búsqueda de los derechos humanos. Cuando, por ejemplo, los obispos brasileños se refieren extensamente a la condición de los indios, no es que elijan arbitrariamente un caso especial: ofrecen un testimonio que señala la inhumanidad de toda la sociedad. "Los derechos humanos de los indios" son 'test' del funcionamiento de una sociedad -así como lo eran la viuda, el huérfano y el extranjero para el autor bíblico.

Esta relación entre la definición universal y un foco histórico -concreto es crucial para la comprensión de los derechos humanos y la acción en favor de su observación. Hoy, cuando el 'slogan' de los derechos humanos se convierte en uno de los puntos focales del mundo contemporáneo, es de fundamental importancia tener en cuenta este criterio histórico-teológico. La defensa de los derechos humanos es significativa -cuando apunta a este nivel más profundo: un desarrollo humano integral. Esta es, en definitiva, la meta de la creación entera, el propósito divino para el hombre. Como parte de esa búsqueda -y hoy una parte decisiva- la lucha por los derechos humanos entra de lleno en la misión de la Iglesia y de los cristianos.

NOTAS;

- (1) : Concilio Mundial de Iglesias, Primera Asamblea; Amsterdam, 1948
(Buenos Aires, "La Aurora", 1949), pp. 96-97.
- (2) : The Evanston Report: The Second Assembly of the World Council
of Churches (New York, Harper and Brothers, 1954), p. 140.
- (3) : Concilio Mundial de Iglesias, Habla Nueva Delhi (Buenos Aires,
Methpress Editorial, 1963). p. 90 s.
- (4) : Upsala, 1968: Informes, declaraciones, alocuciones (Salaman-
ca, Ediciones Sígueme. 1969), p. 145.
- (5) : David M. Paton, ed. Breaking Barriers: Nairobi 1975, The offi-
cial Report of the Fifth Assembly of the world Council of Chur-
ches (London, S.P.C.K. 1976), pp. 102 ss.
- (6) : Paul Lehmann, La ética en el contexto cristiano (Montevideo,
Ediciones Alfa, 1968), p. 104.
- (7) : Karl Barth, Church Dogmatics (Edinburgh, T and T. Clark)
Vol. II/1, p. 86.

SINTESIS PONENCIA

DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO INTEGRAL
DEL HOMBRE

POR EL PASTOR DR. MIGUEZ BONINO, CONSEJO MUNDIAL DE
IGLESIAS

Me ha correspondido el honor de participar en en estas jornadas en respuesta a la amable invitación del Excmo. Señor Cardenal Arzobispo de Santiago, en representación del Consejo Mundial de Iglesias.

Nuestra presencia, constituye no sólo una afirmación de solidaridad, sino también un testimonio de admiración por la labor con carácter ecuménico, realizada por el mismo Sr. Cardenal y sus colaboradores en favor de los derechos humanos.

"Derechos Humanos" y Desarrollo integral del hombre", son, en efecto, términos correlativos. Sin el - segundo, los primeros son meras declaraciones formales; - sin los primeros, el segundo es sencillamente imposible. La plena correlación de ambos, es el secreto de una sociedad verdaderamente humana.

Me propongo, recorrer rápidamente los treinta años de historia del Consejo Mundial de Iglesias, desde - la perspectiva de nuestro tema, para tratar de decantar - luego algunas reflexiones que considero centrales para - una visión específicamente cristiana de la problemática de los derechos humanos.

A la Iglesia, le basta el Evangelio para servir en el campo de la vida y la dignidad humana. Sin embargo, el alcance y contenido de ese servicio se va definiendo y concretando históricamente, a medida que el hombre explora y realiza las distintas dimensiones de su humanidad y cumple así el mandato y el propósito de la creación. No ha de sorprendernos ni escandalizarnos por tanto, que los cristianos hayamos debido "aprender" a articular, valorar y defender los derechos humanos en un largo proceso histórico y en diálogo con diversas formas del pensamiento humano. También, para la Iglesia, la búsqueda de los derechos humanos tiene una historia, que se entrelaza con el peregrinaje de la humanidad hacia una vida más digna. En ese largo camino, lejos de debilitarse nuestras convicciones cristianas fundamentales, aprendemos a valorar la riqueza que en ellas se esconde y que Dios nos revela en la medida en que somos fieles a su propósito humanizador.

El Consejo ha hecho así su aprendizaje en los treinta años de existencia.

Se constituye formalmente en Amsterdam en -- 1948 frente a un horizonte de posguerra, con la memoria de la opresión totalitaria, la realidad de los millones de desplazados y refugiados y, la necesidad de asegurar la libertad de las Iglesias para realizar su misión en el mundo de posguerra. La preocupación ante las pretensiones del Estado omnicompetente y el énfasis en la libertad de conciencia, ocupan indudablemente el lugar prioritario en la Asamblea.

Los años siguientes dan lugar a una profundización del tema de la libertad religiosa a la vez que, en el campo del servicio, a la atención de millones de refugiados. Tarea que no ha cesado hasta el presente.

Dos precisiones destacan en la Asamblea de Evanston (1954):

- La consecución de los derechos humanos no puede ser un propósito autónomo y desprendido de un marco más amplio: el de una sociedad justa (allí donde las relaciones políticas y económicas estén distorsionadas, mal podrá esperarse la observancia de los derechos individuales).

- La búsqueda de los derechos humanos, excede el marco de lo nacional para ser una preocupación legítima de la comunidad internacional: ningún estado tiene derecho a pretender que la condición de las personas dentro de su territorio es un asunto pura y exclusivamente interno.

En la década del sesenta, marcándose ya en la Asamblea de Nueva Delhi (1961) y culminando en la de Uppsala (1968), el foco de la atención, se concentra en la condición de los pueblos en vías de desarrollo. No es que la necesidad de insistir en la observancia de los derechos personales haya desaparecido. Sino que más bien, la condición de dos tercios de la familia humana, cuyo derecho básico a la vida queda permanentemente violado por las propias condiciones de la estructura económica internacional y la condición de pueblos que no alcanzan su derecho a un desarrollo pleno, se impone como una realidad impostergable para toda la familia humana.

Los últimos años, lejos de tornar obsoleto el tema de los derechos humanos, lo han reactualizado con una trágica urgencia. La Asamblea de Nairobi (1975) puntualiza al respecto, que "Todos los seres humanos han sido creados a imagen de Dios, para ser iguales, infinitamente valiosos a los ojos de Dios y a los nuestros...Ello nos conduce a participar en la lucha de los pobres, dentro y fuera de la Iglesia, para lograr plenos derechos humanos... Debemos recordar que las estructuras sociales injustas crean las condiciones bajo las cuales se niegan los derechos humanos..."

Ha sido necesario ampliar y profundizar la comprensión, y eso ha llevado, precisamente, a tomar conciencia del "desarrollo integral del hombre". Los derechos de la conciencia son de una pieza e indivisibles de los derechos a la vida, al desarrollo físico, a la cultura, a la participación política, a los derechos económicos y sociales. Los derechos de los individuos son inseparables de los de los pueblos. Las violaciones particulares se enmarcan en las violaciones estructurales de la justicia. Y los derechos de los pobres vienen a ser "test" de universalidad.

La clásica definición de desarrollo de Paulo VI, como el paso de "condiciones menos humanas a más humanas", con su explicitación desde los niveles más simples a los más profundos y espirituales, resume también admirablemente la lección de nuestra experiencia y reflexión en la temática de los derechos humanos.

Quisiera concluir, trayendo a vuestra consideración tres reflexiones que me parecen básicas para una "teología de los derechos humanos".

1.- El carácter Universal de los derechos humanos.

Basado éste, en la existencia de "un solo Dios y Padre de todos" y de "una sola humanidad". Según el Nuevo Testamento, todos somos un cuerpo, en el cual todos tienen igual dignidad y valor. Todo ser humano a su vez, lleva la imagen de Dios.

2.- La "humanidad integral" como criterio.

Sería difícil exagerar la importancia de este tema bíblico: La plenitud de la vida humana como meta de Dios para su creación. La alianza de Dios con el hombre - tiene como contenido la "vida" y particularmente la vida humana. Dios es absoluta e incondicionalmente el Dios de la vida. Consiguientemente confía al hombre una misión: - la perpetuación, el enriquecimiento y la protección de la vida.

3.- Los "pobres" como prueba.

En términos bíblicos, la condición histórica - de los "pobres", constituye un exámen del verdadero ejercicio de la universalidad de los derechos humanos en la sociedad a que pertenecen.

La defensa de los derechos humanos es significativa, cuando apunta a este nivel más profundo: un desarrollo humano integral.

Esta es, en definitiva, la meta de la creación entera, el propósito divino para el hombre. Como parte de esa búsqueda - y hoy una parte decisiva - la lucha por los derechos humanos entra de lleno en la misión de la Iglesia y de los cristianos.



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

9395

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL

POR

THEO C. van BOVEN, DIRECTOR DE LA DIVISION DE DERECHOS
HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

1. Al crearse las Naciones Unidas se echaron las bases y se estableció un marco para una nueva sociedad internacional. Después de los actos de barbarie de la segunda guerra mundial, que horrorizaron la conciencia de la humanidad "nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas" esperábamos como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfrutasen de la libertad de palabra y de la libertad de creencias (preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos). Los autores de la Carta de las Naciones Unidas, en sus esfuerzos por elaborar el anteproyecto de un nuevo orden mundial, tuvieron clara conciencia de que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la creación de condiciones propicias al progreso y el desarrollo económico y social y la promoción y el aliento del respeto por los derechos humanos estaban estrechamente vinculados entre sí y constituían objetivos igualmente importantes. No puede haber una paz verdadera y genuina sin el respeto por los derechos humanos; el progreso y el desarrollo económicos que no estén orientados al respeto por los derechos humanos en el sentido de la libertad política y la justicia social no constituyen un desarrollo verdadero y genuino. Por ello las "cuatro libertades" mencionadas en los preámbulos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, a saber, la libertad de palabra y de creencias y la libertad del temor y la miseria, son conceptos centrales de la paz, la justicia y el desarrollo.
2. Los fundadores de la nueva Organización mundial, seguidos

por los autores de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de instrumentos internacionales ulteriores, introdujeron una nueva dimensión que, en su alcance y contenido, tiene una importancia fundamental, a saber, el principio de la universalidad. Los derechos humanos son derechos inalienables de todos los seres humanos, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, bienes, nacimiento u otra condición. ¿No es cierto que en el pasado -y esto refleja también las condiciones actuales en muchos sentidos- los derechos humanos en términos mundiales y en las naciones y sociedades -eran derechos exclusivos de los privilegiados que con frecuencia eran cris- tianos, de raza blanca y de sexo masculino? Las estructuras económica, política y jurídica en los planos internacionales y nacionales funcionaban -y en muchos aspectos siguen funcio- nando - para beneficio y ventaja de los privilegiados y en detrimento de las numerosas personas que viven al margen. La universalidad de los derechos humanos significa que estos derechos no son exclusivos de unos pocos, sino que deben abarcar a todos por igual. Por esta razón, los esfuerzos por lo- grar la igualdad entre las naciones y dentro de las naciones y por abolir la discriminación entre pueblos y personas tienen muy alta prioridad en el programa de acción de las Naciones Unidas. Las evidentes desigualdades entre las naciones y las personas, la discriminación racial, la dominación de un sexo por el otro, la discriminación política, social y cultural contra grupos e individuos, incluidas las poblaciones au- tóctonas, constituyen graves obstáculos para el logro de un nuevo orden internacional en que imperen la libertad, la jus- ticia y la paz. Aunque se reconoce el principio de la univer- sidad de los derechos humanos, todavía hay que hacer muchos esfuerzos vigorosos para que este principio se convierta en realidad.

3. En nuestra labor en pro de los derechos humanos en las Naciones Unidas hemos aprendido a comprender la dinámica del proceso de los derechos humanos. Los derechos humanos no son solamente libertades que hay que defender y proteger, sino también reclamaciones encaminadas a lograr un cambio pacífico. Después de todo, cuando se fundó la Organización mundial, y en sus primeros tiempos una gran parte de la población mundial estaba sometida a gobierno colonial y dominación extranjera y, aunque el proceso de descolonización ya casi ha llegado a su fin gracias también a la intervención decisiva de las Naciones Unidas, siguen imperando esquemas tradicionales de dominación y explotación. En este contexto cabe recordar que en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos figura en lugar destacado, como una de las principales condiciones para el ejercicio de los derechos y las libertades individuales, el derecho de los pueblos a establecer libremente su condición política, a proveer a su desarrollo económico social y cultural, y a disponer libremente de sus riquezas y recursos. El ejercicio del derecho a la libre determinación como derecho colectivo de los pueblos pero también como derecho político, social y cultural de los grupos y las personas, es una dimensión esencial de la dinámica del proceso de los derechos humanos. En igual sentido, los instrumentos de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, la condición jurídica y social de la mujer y la eliminación de la discriminación racial, así como los programas y las actividades de las Naciones Unidas, constantemente ponen de relieve los conceptos de emancipación, liberación y participación, con plena conciencia de que numerosas personas, hombres, mujeres, estudiantes, jóvenes, trabajadores, etc. son privados de sus libertades y no pueden participar eficazmente en la adopción de decisiones en cuestiones relativas a su vida nacional, sus condiciones económicas y sociales, su desarrollo educacional y cultural.

Por ello, para muchas personas en el plano mundial y dentro de las sociedades nacionales, los derechos humanos constituyen aspiraciones de cambios y reclamaciones por una sociedad nueva y justa, tanto a nivel internacional como nacional. No habiendo libertad, los derechos humanos constituyen una parte esencial del proceso de liberación. Sin embargo, la triste experiencia enseña que en situaciones de opresión los poderes políticos, económicos y militares dominantes raras veces son instrumentos adecuados para producir los cambios necesarios. A este respecto, los elementos claves lo constituyen las propias personas oprimidas y víctimas de la discriminación. Diversas declaraciones de la UNESCO sobre la discriminación racial y resoluciones de las Naciones Unidas sobre el apartheid y el colonialismo apoyan esta opinión. La Quinta Asamblea del Concilio Mundial de Iglesias, reunido en Nairobi en 1975, lo expresó así: "Comprendemos que los que mantienen las estructuras de opresión dependen del pueblo al que oprimen y que ambos por igual necesitan la liberación y el amor de Dios. Sin embargo, en este mundo envilecido es mucho más probable que la voluntad y las fuerzas para poner fin a la opresión provengan de los que en su propia vida soportan lo peor de ello que de las personas, los grupos y las naciones privilegiados".

4. En los últimos años se ha ido desarrollando cada vez más la conciencia de que pese a los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados por lograr la paz, la libertad y la justicia, y pese al desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos, las estructuras internacionales actuales siguen favoreciendo a los poderosos en detrimento de los débiles, lo cual da por resultado la dependencia y el empobrecimiento crecientes de estos últimos. Ello originó el llamamiento en pro de un Nuevo Orden Económico Internacional, formulado y proclamado por las Naciones Uni

das en 1974 en una declaración y un programa de acción. El llamamiento en pro de un Nuevo Orden Económico Internacional ha cuestionado algunos aspectos básicos de las relaciones económicas internacionales actuales en lo relativo a condiciones de intercambio, acceso a los mercados, acceso a la tecnología, inversiones, intercambio monetario y, no menos importante representación y participación equitativa de las naciones pobres en los procesos de adopción de decisiones. Se pide a las naciones ricas que compartan con las naciones pobres, en pie de igualdad, las relaciones de poder económico a fin de lograr mayor equidad económica entre las naciones. El hecho de que cientos de millones de personas vivan en condiciones inferiores al nivel de subsistencia está directamente vinculado y hasta puede atribuirse al injusto orden económico internacional imperante. Por lo tanto, la Asamblea General de las Naciones Unidas afirmó acertadamente el año pasado que "la realización de un nuevo orden económico internacional es un elemento esencial para el fomento efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y deberá dársele prioridad" (inciso f) del párr. 1 de la resolución 32/130 de la Asamblea General). En dicha resolución, aprobada por iniciativa de varios países no alineados se pedía que se hiciera un análisis general de los problemas existentes en la esfera de los derechos humanos en ocasión del trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La resolución se ocupaba principalmente de las dimensiones mundiales y las condiciones estructurales que pudieran tener una influencia decisiva en la realización de los derechos humanos. En particular, subrayaba el concepto de que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales eran indivisibles e interdependientes y que debía prestarse la misma atención y urgente consideración a la aplicación, la promoción y la protección tanto de los derechos civiles y políticos como de los derechos

económicos, sociales y culturales. La resolución afirmaba que al examinar los derechos humanos se debía tener en cuenta el contexto general de las diversas sociedades y la necesidad de promover la dignidad plena de la persona humana y el desarrollo y el bienestar de la sociedad. En la misma resolución se pedía a la comunidad internacional que diera prioridad a la búsqueda de soluciones para las violaciones masivas y patentes de los derechos humanos de los pueblos y las personas afectados por situaciones tales como las resultantes del apartheid, de todas las formas de discriminación racial, del colonialismo, de la dominación y la ocupación extranjeras, de la agresión y las amenazas contra la soberanía nacional, la unidad nacional y la integridad territorial, así como de la negativa a reconocer el derecho fundamental de los pueblos a la libre determinación y a todas las naciones al ejercicio de la plena soberanía sobre sus riquezas y sus recursos naturales.

5. Es muy importante que identifiquemos las causas estructurales de la injusticia, que ejercen una influencia fundamental en las condiciones en materia de derechos humanos de millones de personas. Esas condiciones están determinadas en gran parte por factores estructurales tales como relaciones económicas injustas, discriminación racial, dominación extranjera, y actos de agresión y militarización. Esos factores estructurales y contextuales son inherentes a relaciones económicas injustas que están regidas muy a menudo y en gran medida por el egoísmo económico, el poder militar y sistemas de dominación política y cultural. Por ese motivo muchas veces exigen cambios estructurales en las relaciones internacionales, y particularmente un nuevo orden económico internacional. Sin embargo, es preciso agregar inmediatamente que un nuevo orden económico internacional en materia de relaciones entre naciones no puede ser un fin en sí mismo. El corolario de la equidad y la justicia entre las naciones debe ser la equidad y la jus

ticia dentro de las naciones. El objetivo último de nuestros esfuerzos es la dignidad y el bienestar de la persona humana. En consecuencia, debemos bregar también por un nuevo orden social y un nuevo orden humano. Ya existen las normas básicas para el nuevo orden social y humano. Están establecidas en la Carta Internacional de Derechos Humanos, particularmente la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Protocolo Facultativo de este último relativo al derecho de petición. En las Naciones Unidas estamos comprobando cada vez más que las situaciones en materia de derechos humanos deben estudiarse en sus contexto estructural y general, en particular en conexión con las dimensiones internacionales. Sin embargo, debemos evitar el error de atribuir las violaciones de derechos humanos y las deficiencias en materia de derechos humanos a las estructuras internacionales o a factores externos únicamente. Al mismo tiempo que reconocemos el hecho de que la suerte de millones de personas está afectada significativamente por esas estructuras internacionales y por factores externos, no debemos perder de vista el otro hecho de que las políticas nacionales y las prácticas de represión y discriminación políticas y económicas, los asesinatos, la tortura, y los arrestos y encarcelamientos arbitrarios aumentan también inmensamente el sufrimiento humano. A menudo las violaciones de los derechos humanos básicos y de las libertades fundamentales son la consecuencia del abuso del poder por gobernantes egoístas, de la arrogancia grotesca de quienes se proclaman amos, de nociones y prácticas equivocadas de superioridad y de ideologías racistas. De lo que antecede se desprende que, en primer lugar, el nuevo orden internacional debe tener no sólo un componente económico sino también componentes humanos y sociales y, en segundo lugar, que el nuevo orden internacional de

libertad, justicia y paz debe estar íntimamente vinculado a los órdenes nacionales que representen los mismos valores de derechos humanos. Además, deseo hacer hincapié en que la Carta Internacional de Derechos Humanos sirve de base para el orden humano en sus dimensiones nacional e internacional.

6. Deseo mencionar ahora brevemente algunos de los enfoques y de las estrategias de las Naciones Unidas en materia de promoción y protección de los Derechos humanos. Se ha realizado una importante labor en materia de establecimiento y desarrollo de normas internacionales, particularmente de la Carta Internacional de Derechos Humanos, así como de muchos instrumentos relativos a la eliminación de la discriminación racial y del apartheid, la abolición de la esclavitud y de prácticas análogas, la protección contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, los derechos de los refugiados, la condición de la mujer, los derechos del niño, etc.

Una cuestión de permanente interés es la aceptación de esos instrumentos por los Estados Miembros y los esfuerzos por asegurar su aplicación. En relación con ello, se está elaborando el método de diálogo entre los Estados Miembros y los órganos de las Naciones Unidas. Aunque se adoptan normas básicas -y a menudo esas normas básicas se ignoran- están surgiendo necesidades de nuevas normas en esferas determinadas o para grupos determinados. Un ejemplo es el derecho de las poblaciones autóctonas, cuya existencia e identidad mismas están en peligro y cuyas tierras y culturas se han tratado durante años con total desaprensión.

Una tarea muy delicada y difícil es hacer frente a violaciones de derechos humanos. En esta esfera las Naciones Unidas se enfrentan con un sinnúmero de dilemas y complicaciones. Las voces de las víctimas de esas violaciones que piden ayuda ponen a prueba los altos principios de la organización mundial. La opinión pública internacional exige intercesión y remedio.

Al mismo tiempo los gobiernos invocan el principio de la no injerencia en los asuntos internos. Además, las violaciones de derechos humanos son a menudo síntomas de causas profundas implícitas en estructuras sociales y políticas injustas, y se plantea la cuestión de si la labor en materia de derechos humanos debe reducirse a tratar los síntomas sin atacar estructuralmente las causas profundas. Además, como se señaló más arriba, las Naciones Unidas tienen una responsabilidad universal en la esfera de los derechos humanos pero ¿es posible, en el marco constitucional y organizacional existente, hacer frente a las violaciones dondequiera que sucedan? Resulta claro que las Naciones Unidas están sumidas en un marasmo de dilemas y complicaciones y que sus esfuerzos por hacer frente a las violaciones de derechos humanos, iniciados de hecho a fines del decenio del 60 y a comienzos del decenio de 1970, distan mucho de haberse desarrollado plenamente. El principal criterio que debe seguirse en situaciones de violación de derechos humanos es el de si esas situaciones "parecen constituir un cuadro persistente de violaciones manifiestas de derechos humanos", en cuyo caso los órganos de derechos humanos, tales como la Comisión de Derechos Humanos y su Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, pueden actuar en forma pública o privada. Sin duda es cierto que las Naciones Unidas no han podido actuar aún en relación con varias situaciones que justificarían un activo interés por parte de ellas. Sin embargo -y deseo dejar esto perfectamente en claro - ello no disminuye de ninguna manera el valor de las medidas que han podido tomarse. Siempre y dondequiera que las Naciones Unidas puedan actuar en situaciones que constituyen un cuadro persistente de violaciones manifiestas de derechos humanos, las Naciones Unidas deben intervenir. La imposibilidad de intervenir en algunas situaciones no justifica el permanecer indiferente cuando existen posibilida-

des de acción. Uno de los medios más dinámicos de acción práct
ica es la investigación de los hechos, particularmente cuando
se realiza sobre el terreno. Uno de los más importantes resul
tados de nuestra experiencia reciente en esta esfera es la
conciencia de cuánto más eficaz es la investigación de los
hechos sobre el terreno que el examen a distancia, así como
la conciencia del grado en que tales visitas sobre el terreno
pueden aumentar la fe de la gente en las Naciones Unidas. Sin
lugar a dudas, la investigación de los hechos sobre el terreno
agrega una dimensión a los procedimientos para hacer frente a
las violaciones de los derechos humanos. La presencia de las
Naciones Unidas en situaciones en que se alega que se han pro
ducido violaciones de derechos humanos tiene grandes potencia
lidades y, en consecuencia, la creación de órganos de investi
gación de los hechos y otros medios de acercarse más a las
situaciones y a las personas, tales como emisarios de órganos
de derechos humanos, representantes del Secretario General y
representantes regionales de derechos humanos, merece un acti
vo aliento.

7. Como se indicó más arriba, no basta encarar las violaciones
de derechos humanos sin procurar solucionar las causas fundamen
tales. Actualmente se está realizando una considerable labor
de examen del componente de derechos humanos en el proceso de
desarrollo. Se han realizado amplios estudios sobre las con
secuencias adversas que tiene para el disfrute de los derechos
humanos la asistencia que se presta a los regímenes racistas
y opresores. Ello se basa en el supuesto de que en algunos
casos la asistencia económica y militar puede permitir en gran
medida la perpetuación de violaciones de derechos humanos. Se
ha logrado una nueva comprensión y se han descubierto nuevas
esferas de acción, particularmente en la medida en que factores
e intereses económicos pueden fortalecer la represión política
y social, así como las políticas y prácticas de discriminación
racial, y determinar también las situaciones desfavorables de

los trabajadores migrantes y poner en peligro la existencia misma de las poblaciones autóctonas. Se está prestando también nueva atención a los efectos adversos que tiene para los derechos humanos la militarización de las sociedades, así como a las consecuencias adversas de los estados de emergencia o de los estados de sitio, que en varios países han pasado a ser la norma en lugar de la excepción. Resulta también evidente que muy a menudo esos factores que amenazan la causa de los derechos humanos se combinan o acumulan a nivel nacional e internacional y constituyen prácticamente un cuadro persistente. Ante tales situaciones, que comprometen seriamente el logro de un nuevo orden internacional basado en el respeto de los derechos humanos, las Naciones Unidas no son sino uno de los órganos de la sociedad -aunque un órgano muy importante- que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, se esfuerzan por promover el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales y asegurar, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos. El proceso dinámico de derechos humanos encaminado al establecimiento de un nuevo orden internacional justo y de nuevos órdenes correspondientes a nivel nacional y local debe avanzar también mediante la información, la educación y la formación de una conciencia en esa materia. Para ello necesitamos un movimiento mundial de cooperación y solidaridad entre individuos y entre todos los órganos de la sociedad. Necesitamos canales abiertos y eficaces de comunicación mutua a fin de que las Naciones Unidas puedan acercarse a la gente y la gente ^{pueda} acercarse a las Naciones Unidas. Aspiramos no sólo a un nuevo orden internacional sino, más aún, a una nueva comunidad internacional. En nuestro camino hacia esa nueva comunidad internacional, tal vez usted necesite a las Naciones Unidas, pero las Naciones Unidas indudablemente lo necesitan a usted.

SINTESIS PONENCIAL

Los derechos humanos y el nuevo orden internacional por Theo C. van Boven, Director de la División de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

1. Al crearse las Naciones Unidas se echaron las bases y se estableció un marco para una nueva sociedad internacional. Después de los actos de barbarie de la segunda guerra mundial, que horrorizaron la conciencia de la humanidad, "nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas" esperábamos como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfrutasen de la libertad de palabra y de la libertad de creencias (preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos). Los autores de la Carta de las Naciones Unidas, en su esfuerzo por elaborar el anteproyecto de un nuevo orden mundial, tuvieron clara conciencia de que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la creación de condiciones propicias para el progreso y el desarrollo económicos y sociales y la promoción y el aliento y el respeto por los derechos humanos estaban estrechamente vinculados entre sí y constituían objetivos igualmente importantes. No puede haber una paz verdadera y genuina sin el respeto por los derechos humanos; el progreso y el desarrollo económicos que no estén orientado al respeto por los derechos humanos en el sentido de la libertad política y la justicia social no constituyen un desarrollo verdadero y genuino. Por ello, las "cuatro libertades" mencionadas en los preámbulos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, a saber, la libertad de palabra y de creencias y la libertad del temor y la miseria, son conceptos centrales de la paz, la justicia y el desarrollo.

2. Los fundadores de la nueva Organización Mundial, seguidos por los autores de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de instrumentos internacionales posteriores, introdujeron una nueva dimensión que, en su alcance y contenido, tiene una importancia

fundamental: el principio de la universalidad. Los derechos humanos son inalienables para todos los seres humanos, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, bienes, nacimiento u otra condición. La universalidad de los derechos humanos significa que estos derechos no son exclusivos de unos pocos, sino que deben abarcar a todos por igual. Por esta razón, los esfuerzos por lograr la igualdad entre las naciones y dentro de las naciones y por abolir la discriminación entre pueblos y personas tienen muy alta prioridad en el programa de acción de las Naciones Unidas. Las evidentes desigualdades entre las naciones y las personas, la discriminación racial, la dominación de un sexo por el otro, la discriminación política, social y cultural contra grupos e individuos, incluidas las poblaciones autóctonas, constituyen graves obstáculos para el logro de un nuevo orden internacional en que imperen la libertad, la justicia y la paz.

3. Cuando se fundó la Organización mundial, y en sus primeros tiempos una gran parte de la población mundial estaba sometida a un gobierno colonial y dominación extranjera y, aunque el proceso de descolonización ya casi ha llegado a su fin gracias también a la intervención decisiva de las Naciones Unidas, siguen imperando esquemas tradicionales de dominación y explotación. En este contexto cabe recordar que en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, figura en lugar destacado, como una de las principales condiciones para el ejercicio de los derechos y las libertades individuales, el derecho de los pueblos a establecer libremente su condición política, a proveer a su desarrollo económico social y cultural, y a disponer libremente de sus riquezas y recursos. Los instrumentos de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos hu-

manos, la condición jurídica y social de la mujer y la eliminación de la discriminación racial, así como los programas y las actividades de las Naciones Unidas, constantemente ponen de relieve los conceptos de emancipación, liberación y participación, con plena conciencia de que numerosas personas, hombres, mujeres, estudiantes, jóvenes, trabajadores, etc. son privados de sus libertades y no pueden participar eficazmente en la adopción de decisiones en cuestiones relativas a su vida nacional, sus condiciones económicas y sociales, su desarrollo educacional y cultural. No habiendo libertad, los derechos humanos constituyen una parte esencial del proceso de liberación. Sin embargo, la triste experiencia enseña que en situaciones de opresión los poderes políticos, económicos y militares dominantes raras veces son instrumentos adecuados para producir los cambios necesarios. A este respecto, los elementos claves lo constituyen las propias personas oprimidas y víctimas de la discriminación. La Quinta Asamblea del Concilio Mundial de Iglesias, reunida en Nairobi en 1975, lo expresó así: "Comprendemos que los que mantienen las estructuras de opresión dependen del pueblo al que oprimen y que ambos por igual necesitan la liberación y el amor de Dios. Sin embargo, en este mundo envilecido es mucho mas probable que la voluntad y las fuerzas para poner fin a la opresión provengan de los que en su propia vida soportan lo peor de ello que de las personas, los grupos y las naciones privilegiadas".

4. En los últimos años se ha ido desarrollando cada vez mas la conciencia de que pese a los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados por lograr la paz, la libertad y la justicia, y pese al desarrollo progresivo del derecho internacio-

nal de los derechos humanos, las estructuras internacionales actuales siguen favoreciendo a los poderosos en detrimento de los débiles, lo cual da por resultado la dependencia y el empobrecimiento crecientes de estos últimos. Ello originó el llamamiento en pro de un Nuevo Orden Económico Internacional, formulado y proclamado por las Naciones Unidas en 1974 en una declaración y un programa de acción. El llamamiento en pro de un Nuevo Orden Económico Internacional ha cuestionado algunos aspectos básicos de las relaciones económicas internacionales actuales en lo relativo a condiciones de intercambio, acceso a los mercados, acceso a la tecnología, inversiones, intercambio monetario y, no menos importante, representación y participación equitativa de las naciones pobres en los procesos de adopción de decisiones. Se pide a las naciones ricas que compartan con las naciones pobres, en pie de igualdad, las relaciones de poder económico a fin de lograr mayor equidad económica entre las naciones. La Asamblea General de las Naciones Unidas afirmó acertadamente el año pasado que "la realización de un nuevo orden económico internacional es un elemento esencial para el logro efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y deberá dársele prioridad" (inciso f) del parr. 1 de la resolución 32/130 de la Asamblea General). La resolución se ocupaba principalmente de las dimensiones mundiales y las condiciones estructurales que pudieran tener una influencia decisiva en la realización de los derechos humanos. En particular, subrayaba el concepto de que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales eran indivisibles e interdependientes y que debía prestarse la misma atención y urgente consideración a la aplicación, la promoción y la protección tanto de los derechos civiles y políticos como de los derechos económicos, sociales y cultura-

les . La resolución afirmaba que al examinar los derechos humanos se debía tener en cuenta el contexto general de las diversas sociedades y la necesidad de promover la dignidad plena de la persona humana y el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

5. Es muy importante que identifiquemos las causas estructurales de la injusticia, que ejercen una influencia fundamental en las condiciones en materia de derechos humanos de millones de personas. Esas condiciones están determinadas en gran parte por factores estructurales tales como relaciones económicas injustas, discriminación racial, dominación extranjera, y actos de agresión y militarización. Esos factores estructurales y contextuales son inherentes a relaciones económicas injustas que están regidas muy a menudo y en gran medida por el egoísmo económico, el poder militar y sistemas de dominación política y cultural. Por este motivo muchas veces exigen cambios estructurales en las relaciones internacionales, y particularmente un nuevo orden económico internacional. Sin embargo, es preciso agregar inmediatamente que un nuevo orden económico internacional en materia de relaciones entre naciones no puede ser un fin en sí mismo. El colorario de la equidad y la justicia entre las naciones debe ser la equidad y la justicia dentro de las naciones. El objetivo último de nuestros esfuerzos es la dignidad y el bienestar de la persona humana. En consecuencia, debemos bregar también por un nuevo orden social y un nuevo orden humano. Al mismo tiempo que reconocemos el hecho de que la suerte de millones de personas está afectada significativamente por esas estructuras internacionales y por factores externos, no debemos perder de vista el otro hecho de que las políticas nacionales y las prácticas de represión y discriminación políticas y económicas, los asesinatos, la tortura, y los arrestos

y encarcelamientos arbitrarios aumentan también intensamente el sufrimiento humano. A menudo las violaciones de los derechos humanos básicos y de las libertades fundamentales son la consecuencia del abuso del poder por gobernantes egoístas, de la arrogancia grotesca de quienes se proclaman amos, de nociones y prácticas equivocadas de superioridad y de ideologías racistas. De lo que antecede se desprende que, en primer lugar, el nuevo orden internacional debe tener no sólo un componente económico sino también componentes humanos y sociales y, en segundo lugar, que el nuevo orden internacional de libertad, justicia y paz debe estar íntimamente vinculado a los órdenes nacionales que representan los mismos valores de derechos humanos, Además, deseo hacer hincapié en que la Carta Internacional de Derechos Humanos sirve de base para el orden humano en sus dimensiones nacional e internacional.

6. Deseo mencionar ahora brevemente algunos de los enfoques y de las estrategias de las Naciones Unidas en materia de promoción y protección de los derechos humanos. Se ha realizado una importante labor en materia de establecimiento y desarrollo de normas internacionales, particularmente de la Carta Internacional de Derechos Humanos, así como de muchos instrumentos relativos a la eliminación de la discriminación racial y del apartheid, la abolición de la esclavitud y de prácticas análogas, la protección contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, los derechos de los refugiados, la condición de la mujer, los derechos del niño, etc.

Una tarea muy delicada y difícil es hacer frente a violaciones de derechos humanos. En esta esfera las Naciones Unidas se enfrentan con un sinfín de dilemas y complicaciones. Las voces de las víctimas de esas violaciones que piden ayuda ponen a prueba

los altos principios de la organización mundial. La opinión pública internacional exige intercesión y remedio. Al mismo tiempo los gobiernos invocan el principio de la no injerencia en los asuntos internos. Además, las violaciones de derechos humanos son a menudo síntomas de causas profundas implícitas en estructuras sociales y políticas injustas, y se plantea la cuestión de si la labor en materia de derechos humanos debe reducirse a tratar los síntomas sin atacar estructuralmente las causas profundas. Resulta claro que las Naciones Unidas están sumidas en un marasmo de dilemas y complicaciones y que sus esfuerzos por hacer frente a las violaciones de derechos humanos, iniciados de hecho a fines del decenio del 60 y a comienzos del decenio de 1970, distan mucho de haberse desarrollado plenamente. El principal criterio que debe seguirse en situaciones de violación de derechos humanos es el de si esas situaciones "parecen constituir un cuadro persistente de violaciones manifiestas de derechos humanos", en cuyo caso, los órganos de derechos humanos, tales como la Comisión de Derechos Humanos y su Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, pueden actuar en forma pública o privada. Siempre y dondequiera que las Naciones Unidas puedan actuar en situaciones que constituyen un cuadro persistente de violaciones manifiestas de derechos humanos, las Naciones Unidas deben intervenir. La imposibilidad de intervenir en algunas situaciones no justifica el permanecer indiferente cuando existen posibilidades de acción. Sin lugar a dudas, la investigación de los hechos sobre el terreno agrega una dimensión a los procedimientos para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos. La presencia de las Naciones Unidas en situaciones en que se alega que se han producido violaciones de derechos humanos tiene grandes potencialidades y, en consecuencia, la creación de órganos de in-

investigación de los hechos y otros medios de acercarse más a las situaciones y a las personas, tales como emisarios de órganos de derechos humanos, representantes del Secretario General y representantes regionales de derechos humanos, merece un activo aliento.

7. Como se indicó mas arriba, no basta encarar las violaciones de derechos humanos sin procurar solucionar las causas fundamentales. Actualmente se está realizando una considerable labor de exámen del componente de derechos humanos en el proceso de desarrollo. Se han realizado amplios estudios sobre las consecuencias adversas que tiene para el disfrute de los derechos humanos la asistencia que se presta a los regímenes racistas y opresores. Ello se basa en el supuesto de que en algunos casos la asistencia económica y militar puede permitir en gran medida la perpetuación de violaciones de derechos humanos. Se ha logrado una nueva comprensión y se han descubierto nuevas esferas de acción, particularmente en la medida en que los factores e intereses económicos pueden fortalecer la represión política y social, así como las políticas y prácticas de discriminación racial, y determinar también las situaciones desfavorables de los trabajadores migrantes y poner en peligro la existencia misma de las poblaciones autóctonas. Se está prestando también nueva atención a los efectos adversos que tiene para los derechos humanos la militarización de las sociedades, así como a las consecuencias adversas de los estados en emergencia o de los estados de sitio, que en varios países han pasado a ser la norma en lugar de la excepción. El proceso dinámico de derechos humanos encaminado al establecimiento de un nuevo orden internacional justo y de nuevos órdenes correspondientes a nivel nacional y local debe avanzar también mediante la información, la educación y la formación de una conciencia en esa materia. Para ello necesitamos un movimiento mundial de cooperación y solidaridad entre individuos y entre todos los órganos de la sociedad. Necesitamos canales abiertos y eficaces de comunicación mutua a fin de que las Naciones Unidas puedan acercarse a la

gente y la gente pueda acercarse a las Naciones Unidas. Aspiramos no sólo a un nuevo orden internacional sino, mas aún, a una nueva comunidad internacional. En nuestro camino hacia esa nueva comunidad internacional, tal vez usted necesita a las Naciones Unidas, pero las Naciones Unidas indudablemente lo necesitan a usted.



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

SINTESIS PONENCIA

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL PRESO DE CONCIENCIA:

LA EXPERIENCIA DE AMNISTIA INTERNACIONAL.

Presentada por el Sr. Martín Ennals, Secretario General de Amnistía Internacional.

Agradezco en nombre de Amnistía Internacional la invitación e asistir a este Symposium Internacional sobre Derechos Humanos organizado por el Arzobispado de Santiago.

Los objetivos de Amnistía Internacional consisten en asegurar que las disposiciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos sean observados en todo el mundo, por los siguientes medios:

a) tratar, con independencia de toda consideración política, de obtener la libertad y proveer asistencia a aquellas personas que, en violación de las disposiciones anteriormente citadas, se encuentran en prisión, detenidas, privadas de su libertad o sean objeto de otras coacciones o restricciones físicas por sus convicciones políticas, religiosas o cualquier otro motivo de conciencia o en razón de su origen étnico, sexo, color o lengua, siempre que no hayan utilizado la violencia o abogado por ella (en adelante denominados Presos de Conciencia);

b) oponerse por todos los medios adecuados a la detención de todo preso de Conciencia o preso político a quien no se someta a juicio dentro de un plazo razonable, y a todo procedimiento relacionado con tales presos que no sea conforme a las normas establecidas para asegurar un juicio justo;

c) oponerse por todos los medios adecuados a la imposición de la pena de muerte, a la tortura u otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes a presos u otras personas privadas de su libertad, hayan éstos utilizado o no la violencia o abogado por ella.



2.-

En esta tarea que es inmensa, el arma principal de Amnistía Internacional es la presión moral, su objetivo: la libertad de todo ser humano a ser consecuente con sus convicciones. Por ello, acogemos con gusto la iniciativa del Arzobispado de Santiago de la Iglesia Católica, porque, aunque Amnistía Internacional es independiente de todo movimiento político o religioso reconoce que en muchos países, particularmente en aquellos del llamado tercer mundo: Asia, Africa y América Latina, la Iglesia ha asumido valientemente en numerosas ocasiones la defensa de los perseguidos. Párrocos locales, autoridades eclesásticas y organizaciones laicas han hablado y actuado por aquellos injustamente encarcelados, torturados o por familias de detenidos políticos desaparecidos, exponiéndose con ello a acusaciones tendenciosas y aún a represalias físicas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Esta fe en la universalidad de los derechos fundamentales del hombre constituye uno de los principios que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta.

El Estado, cuya obligación internacional es la de garantizar y hacer respetar los derechos humanos, no "otorga" por su propia gracia dichos derechos a sus ciudadanos, ni tampoco puede retirarlos siguiendo el dictamen de su propia voluntad o conveniencia política. El propio concepto de los derechos del hombre entraña una aplicabilidad inalienable a todo ser humano en cualquier tipo de situación sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Los derechos fundamentales



3.-

del hombre constituyen un fin mas bien que unos medios. Las violaciones de los derechos humanos únicamente se podrán tratar de una forma universal, imparcial y constructiva, cuando se llegue a comprender que dichos derechos constituyen en sí el fin que se persigue.

La defensa de los Derechos Humanos compromete a todos. Es decir a los Estados, organizaciones nacionales e internacionales y a cada individuo de la sociedad. La fuerza de Amnistía Internacional reside no solamente en el hecho de defender precep-tos reconocidos internacionalmente, sino porque se ocupa de individuos con un nombre, una cara, una familia, y sin perder de vista que nuestra acción puede tener como consecuencia la modificación de la situación que origina la violación de los Derechos Humanos.

Amnistía Internacional tiene a su disposición una considerable variedad de métodos para reaccionar ante las violaciones de estos derechos.

Cartas a las autoridades gubernamentales; llamamientos hechos por asociaciones profesionales o personalidades eminentes; proclamas o declaraciones efectuadas por instituciones interna-cionales; delegaciones ante embajadas, reuniones con funciona-rios extranjeros que se encuentran de viaje; y peticiones hechas por las secciones nacionales ante sus propios gobiernos a fin de ejercer una mayor presión internacional a nivel diplomático en -defensa de los derechos humanos son algunos de los métodos utilizados. Por mediación de su Secretariado Internacional y de sus secciones nacionales, Amnistía Internacional distribuye declara-ciones a los medios informativos, mantiene un programa de publi-caciones y organiza campañas relacionadas con temas y países es-pecíficos. Todo esto aparte de la esencia tradicional del pro-



4.-

grama de la organización: la adopción de presos de conciencia, - individuales. Amnistía Internacional se ocupa anualmente de casi 7.000 casos individuales de presos de conciencia.

Durante el último año, Amnistía Internacional ha recibido informaciones sobre violaciones de los derechos humanos en - más de 110 países. Esta cifra sólo está limitada, desgraciada - mente, por la dificultad de obtener información sobre los países restantes.

En el continente americano existen varias áreas de espe - cial preocupación para Amnistía Internacional.

En primer lugar, puede citarse el fenómeno alarmante de las "desapariciones" de opositores de los gobiernos o simplemente de personas sospechosas de serlo. Los responsables directos de estas desapariciones, que quizás llegan a 30.000 en los últimos diez años en América Latina, son agencias de seguridad gubernamentales o grupos que gozan de la tolerancia o de la connivencia de las autoridades. Este tipo de eliminación física de miles de personas plantea un grave problema jurídico en la medida en que los gobiernos rehusan reconocer el arresto de las personas, y, por lo tanto, debido a que los poderes judiciales se encuentran sometidos al poder ejecutivo, los familiares de los desaparecidos se encuentran desprovistos de recursos judiciales - eficaces.

La tortura como medio de intimidación o de interrogación ha sido en los últimos años un elemento casi "normal" en el funcionamiento de los organismos de seguridad o de policía. Estas agencias utilizan frecuentemente métodos de tortura incorporando una sofisticada tecnología.



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

5.-

Es conocida la colaboración entre las fuerzas de seguridad de ciertos países en esta materia así como en contra de refugiados quienes en ocasiones son asesinados o deportados hacia sus países de origen donde son torturados, asesinados o encarcelados.

Los métodos de tortura varían de país a país; desde la golpiza brutal hasta métodos que incorporan tecnología moderna, como cámaras de sonido, e incluyendo métodos cuya crueldad es casi imposible de creer, como la extracción de ojos o mutilación con hojas afiladas.

Los métodos más comunes, mencionados en cientos de testimonios de víctimas y testigos oculares son:

- administración de drogas;
- amenazas de muerte, a veces seguidas de ejecución, de tortura de familiares, de violación de esposos e hijas;
- privación del sueño, comida y bebida;
- el "plantón", que consiste en obligar a la víctima a permanecer inmóvil en posiciones de gran tensión muscular, lo que causa intenso dolor y desmayos;
- golpes indiscriminados en todo el cuerpo, causando a menudo fracturas de cráneo y de extremidades, ruptura de órganos internos y a veces la muerte;
- violación de mujeres, aún estando embarazadas;
- quemaduras con cigarrillos;
- colgamientos de las muñecas o su variante el "pau de arara";
- el "submarino" o sumersión de la cabeza en agua o excrementos hasta el límite de la resistencia (varios de los casos documentados de muerte bajo torturas se refieren a este tratamiento como causa del deceso de la víctima);



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

6.-

- choques eléctricos aplicados en las partes más sensibles del cuerpo como la boca, órganos genitales, pechos de las mujeres.

Además, hay evidencia de presos muertos en custodia a causa de enfermedades causadas por inanición, condiciones anti-higiénicas y falta de atención médica.

Los estados americanos se destacan en el plano internacional por contar con legislaciones nacionales y ser signatarios de convenios internacionales que proveen amplio marco legal para la protección de los derechos humanos. En la práctica, el uso abusivo de legislaciones de emergencia, la proliferación de organizaciones parapoliciales por cuyos actos los gobiernos se rehusan a responder, y la justificación de la violencia en nombre de los valores de la civilización cristiana, hacen burla de los principios teóricamente reconocidos y protegidos por los gobiernos.

A menudo se ha intentado justificar la institucionalización de la violencia como método de gobierno pretextando una respuesta necesaria a actos ilegales de movimientos de oposición. Amnistía Internacional considera que no hay situación alguna capaz de justificar la violación premeditada y sistemática de derechos humanos garantizados en las constituciones de esos mismos estados.

Los Estados firman y ratifican tratados internacionales tales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) se comprometen bajo el derecho internacional a acatar sus disposiciones.

El artículo 5 de la Convención Americana dice por ejemplo: "Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, síquica y moral... nadie debe ser sometido a tortura, ni



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

7.-

a penas o tratos crueles o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad del "ser humano". La triste realidad es que este artículo, así como muchos otros de la Convención Americana sobre Derechos Humanos son violados sistemáticamente en el continente americano. Ante esta situación, Amnistía Internacional considera que es necesaria una movilización masiva de la opinión pública internacional en favor de individuos privados de sus derechos más elementales: la vida, la integridad física, la libertad, a causa de sus convicciones políticas pacíficas.

Cuando los aparatos jurídicos nacionales no quieren o no pueden hacer respetar derechos humanos como los que se acaban de mencionar, el derecho internacional y el deber de solidaridad internacional a este respecto cobran todo su significado.

Esta es una de las razones por las cuales Amnistía Internacional ha lanzado una campaña internacional para ratificar los pactos internacionales de las Naciones Unidas en materia de los derechos humanos; dichos pactos otorgan carácter legal a las disposiciones contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos cuyo trigésimo aniversario se celebra este año.

La solidaridad internacional está en la base del trabajo de Amnistía Internacional cuando un individuo o un grupo de individuos se dirigen a ésta en demanda de ayuda debido a la violación de sus derechos humanos. De hecho, no es una organización compuesta de funcionarios a quienes piden auxilio, sino de hombres y mujeres de un amplio horizonte de nacionalidades y credos políticos y religiosos. Estos últimos son los que con la sola fuerza moral de la justicia y del derecho, podrán ayudarles a recobrar el usufructo de sus derechos fundamentales e inalienables; sin los cuales los demás derechos: económicos, sociales y culturales no pueden ser posibles ni accesibles. Muchas gracias.

La Iglesia y la dignidad del hombre sus derechos y deberes en el mundo de hoy

Iglesia Catedral, Santiago de Chile, 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 1978



TODO HOMBRE
TIENE DERECHO
A SER PERSONA

PONENCIA OFICIAL

"Los Derechos Humanos y El Preso de Conciencia :
La Experiencia de Amnistía Internacional "

Amnesty International

Sr. Martin Ennals.



LOS DERECHOS HUMANOS Y EL PRESO DE CONCIENCIA:

LA EXPERIENCIA DE AMNISTIA INTERNACIONAL.

Agradezco en nombre de Amnistía Internacional la invitación a asistir a este Symposium Internacional sobre Derechos Humanos organizado por el Arzobispado de Santiago.

Los objetivos de Amnistía Internacional consisten en asegurar que las disposiciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos sean observados en todo el mundo, por los siguientes medios:

a) tratar, con independencia de toda consideración política, de obtener la libertad y proveer asistencia a aquellas personas que, en violación de las disposiciones anteriormente citadas, se encuentran en prisión, detenidas, privadas de su libertad o sean objeto de otras coacciones o restricciones físicas por sus convicciones políticas, religiosas o cualquier otro motivo de conciencia o en razón de su origen étnico, sexo, color o lengua, siempre que no hayan utilizado la violencia o abogado por ella (en adelante denominados Presos de Conciencia);

b) oponerse por todos los medios adecuados a la detención de todo preso de Conciencia o preso político a quien no se someta a juicio dentro de un plazo razonable, y a todo procedimiento relacionado con tales presos que no sea conforme a las normas establecidas para asegurar un juicio justo;

c) oponerse por todos los medios adecuados a la imposición de la pena de muerte, a la tortura u otras penas o tratos

cruelles, inhumanos o degradantes a presos u otras personas privadas de su libertad, hayan éstos utilizado o no la violencia o abogado por ella.

En esta tarea que es inmensa, Amnistía Internacional no pretende hacer todo el trabajo ni siquiera aspira a tener una posición de liderazgo. Su arma principal es la presión moral, su objetivo: la libertad de todo ser humano a ser consecuente con sus convicciones. Por ello, acogemos con gusto la iniciativa del Arzobispado de Santiago de la Iglesia Católica, porque, aunque Amnistía Internacional es independiente de todo movimiento político o religioso reconoce que en muchos países, particularmente en aquellos del llamado tercer mundo: Asia, Africa y América Latina, la Iglesia ha asumido valientemente en numerosas ocasiones la defensa de los perseguidos. Párrocos locales, autoridades eclesiásticas y organizaciones laicas han hablado y actuado por aquéllos injustamente encarcelados, torturados o por familias de detenidos políticos desaparecidos, exponiéndose con ello a acusaciones tendenciosas y aún a represalias físicas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Esta fe en la universalidad de los derechos fundamentales del hombre constituye uno de los principios que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta.

El Estado, cuya obligación internacional es la de garantizar y hacer respetar los derechos humanos, no "otorga" por su propia gracia dichos derechos a sus ciudadanos, ni tampoco puede retirarlos siguiendo el dictamen de su propia voluntad o conveniencia política. En efecto, el propio concepto de los derechos del hombre entraña una aplicabilidad inalienable a todo ser humano en cualquier tipo de situación (excepto en ciertos casos específicos reconocidos por el derecho internacional) sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Por consiguiente, los derechos fundamentales del hombre constituyen un fin mas bien que unos medios. En el mundo de la política internacional existe siempre la tentación de utilizar los derechos humanos como tema del que se puede sacar provecho a fin de ganar puntos en el juego internacional del poder. Las violaciones de los derechos humanos únicamente se podrán tratar de una forma universal, imparcial y constructiva, cuando se llegue a comprender que dichos derechos constituyen en sí el fin que se persigue.

La defensa de los Derechos Humanos compromete a todos. Es decir a los Estados, organizaciones nacionales e internacionales y a cada individuo de la sociedad. La fuerza de Amnistía Internacional reside no solamente en el hecho de defender preceptos reconocidos internacionalmente, sino porque se ocupa de individuos con un nombre, una cara, una familia, y sin perder de vista que -

nuestra acción puede tener como consecuencia la modificación de la situación que origina la violación de los Derechos Humanos.

Dentro de este contexto y por considerar que la defensa de los Derechos Humanos concierne a todos, Amnistía Internacional respalda y da a conocer todas las actividades y colabora con las organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que trabajan por la implementación de los Derechos del Hombre en todo el mundo.

Amnistía Internacional tiene a su disposición una considerable variedad de métodos para reaccionar ante las violaciones de estos derechos.

Cartas a las autoridades gubernamentales; llamamientos hechos por asociaciones profesionales o personalidades eminentes; proclamas o declaraciones efectuadas por instituciones internacionales; delegaciones ante embajadas, reuniones con funcionarios extranjeros que se encuentran de viaje; y peticiones hechas por las secciones nacionales ante sus propios gobiernos - a fin de ejercer una mayor presión internacional a nivel diplomático en defensa de los derechos humanos son algunos de los métodos utilizados. Por mediación de su Secretariado Internacional y de sus secciones nacionales, Amnistía Internacional distribuye declaraciones a los medios informativos, mantiene un programa de publicaciones y organiza campañas relacionadas con temas y países específicos. Todo esto aparte de la esencia tradicional del programa de la organización: la adopción de presos de conciencia,

individuales. Amnistía Internacional se ocupa anualmente de casi 7.000 casos individuales de presos de conciencia.

Dejando a un lado estas consideraciones que podrían parecer teóricas o incluso retóricas, quisiera darles una breve idea acerca del grado en que se violan los derechos humanos en todo el mundo.

Durante el último año, Amnistía Internacional ha recibido informaciones sobre violaciones de los derechos humanos en más de 110 países. Esta cifra sólo está limitada, desgraciadamente, por la dificultad de obtener información sobre los países restantes.

En el continente americano existen varias áreas de especial preocupación para Amnistía Internacional.

En primer lugar, puede citarse el fenómeno alarmante de las "desapariciones" de opositores de los gobiernos o simplemente de personas sospechosas de serlo. Los responsables directos de estas desapariciones, que quizás llegan a 30.000 en los últimos 10 años en América Latina, son agencias de seguridad gubernamentales o grupos que gozan de la tolerancia o de la connivencia de las autoridades. Este tipo de eliminación física de miles de personas plantea un grave problema jurídico en la medida en que los gobiernos rehusan reconocer el arresto de las personas, y, por lo tanto, debido a que los poderes judiciales se encuentran sometidos al poder ejecutivo, los familiares de los desaparecidos se encuentran desprovistos de recursos judiciales eficaces.

La tortura como medio de intimidación o de interrogación ha sido en los últimos años un elemento casi "normal" en el funcionamiento de los organismos de seguridad o de policía. Estas agencias utilizan frecuentemente métodos de tortura incorporando una sofisticada tecnología.

Es conocida la colaboración entre las fuerzas de seguridad de ciertos países en esta materia así como en contra de refugiados quienes en ocasiones son asesinados o deportados hacia sus países de origen donde son torturados, asesinados o encarcelados.

Los métodos de tortura varían de país a país; desde la golpiza brutal hasta métodos que incorporan tecnologías moderna, como cámaras de sonido, e incluyendo métodos cuya crueldad es casi imposible de creer, como la extracción de ojos o mutilación con hojas afiladas.

Los métodos más comunes, mencionados en cientos de testimonios de víctimas y testigos oculares son:

- administración de drogas;
- amenazas de muerte, a veces seguidas de ejecución, de tortura de familiares, de violación de esposas e hijas;
- privación del sueño, comida y bebida;
- el "plantón", que consiste en obligar a la víctima a permanecer inmóvil en posiciones de gran tensión muscular, lo que causa intenso dolor y desmayos;

7.-

- golpes indiscriminados en todo el cuerpo, causando a menudo fracturas de cráneo y de extremidades, ruptura de órganos internos y a veces la muerte;
- violación de mujeres, aún estando embarazadas;
- quemaduras con cigarrillos;
- colgamientos de las muñecas o su variante el "pau de arara";
- el "submarino" o sumersión de la cabeza en agua o excremento hasta el límite de la resistencia (varios de los casos documentados de muertes bajo torturas se refieren a este tratamiento como causa del deceso de la víctima);
- choques eléctricos aplicados en las partes más sensibles del cuerpo como la boca, órganos genitales, pechos de las mujeres.

Además, hay evidencia de presos muertos en custodia a causa de enfermedades causadas por inanición, condiciones anti-higiénicas y falta de atención médica.

Los estados americanos se destacan en el plano internacional por contar con legislaciones nacionales y ser signatarios de convenios internacionales que proveen amplio marco legal para la protección de los derechos humanos. En la práctica, el uso abusivo de legislaciones de emergencia, la proliferación de organizaciones parapoliciales por cuyos actos los gobiernos se rehusan a responder, y la justificación de la violencia en nombre de los

valores de la civilización cristiana, hacen burla de los principios teóricamente reconocidos y protegidos por los gobiernos.

A menudo se ha intentado justificar la institucionalización de la violencia como método de gobierno pretextando una respuesta necesaria a actos ilegales de movimientos de oposición. Amnistía Internacional considera que no hay situación alguna capaz de justificar la violación premeditada y sistemática de derechos humanos garantizados en las constituciones de esos mismos estados.

Decía hace un momento que la defensa de los Derechos Humanos es una responsabilidad de toda la sociedad y sobre todo una obligación ineludible de los Estados. Cuando éstos firman y ratifican tratados internacionales tales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) se comprometen bajo el derecho internacional a acatar sus disposiciones.

El artículo 5 de la Convención Americana dice por ejemplo: "Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, síquica y moral... nadie debe ser sometido a tortura, ni a penas o tratos crueles o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad del ser humano". La triste realidad es que este artículo, así como muchos otros de la Convención Americana sobre Derechos Humanos son violados sistemáticamente en el continente americano. Ante esta situación, Amnistía Internacional considera que es necesaria una movilización masiva de la opinión pública internacional

en favor de individuos privados de sus derechos más elementales: la vida, la integridad física, la libertad, a causa de sus convicciones políticas pacíficas.

Cuando los aparatos jurídicos nacionales no quieren o no pueden hacer respetar derechos humanos como los que se acaban de mencionar, el derecho internacional y el deber de solidaridad internacional a este respecto cobran todo su significado.

Esta es una de las razones por las cuales Amnistía Internacional ha lanzado una campaña internacional para ratificar los pactos internacionales de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos; dichos pactos otorgan carácter legal a las disposiciones contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos cuyo trigésimo aniversario se celebra este año.

La solidaridad internacional está en la base del trabajo de Amnistía Internacional cuando un individuo o un grupo de individuos se dirigen a ésta en demanda de ayuda debido a la violación de sus derechos humanos. De hecho, no es una organización compuesta de funcionarios a quienes piden auxilio, sino de hombres y mujeres de un amplio horizonte de nacionalidades y credos políticos y religiosos. Estos últimos son los que con la sola fuerza moral de la justicia y del derecho, podrán ayudarles a recobrar el usufructo de sus derechos fundamentales e inalienables; sin los cuales los demás derechos: económicos, sociales y culturales no pueden ser posibles ni accesibles. Muchas gracias.